



Tipo de documento: Tesis de Maestría

Título del documento: Lo político en la historia conceptual : variaciones en Otto Brunner, Reinhart Koselleck y la Escuela de Padua

Autores (en el caso de tesis y directores):

German Rodrigo Aguirre

Luciano Nosetto, dir.

Graciela Ferrás, co-dir.

Datos de edición (fecha, editorial, lugar,

fecha de defensa para el caso de tesis): 2021

Documento disponible para su consulta y descarga en el Repositorio Digital Institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
Para más información consulte: <http://repositorio.sociales.uba.ar/>

Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Argentina.
Atribución-No comercial-Sin obras derivadas 4.0 (CC BY 4.0 AR)



La imagen se puede sacar de aca: https://creativecommons.org/choose/?lang=es_AR



German Rodrigo Aguirre

**Lo político en la historia conceptual.
Variaciones en Otto Brunner, Reinhart
Koselleck y la Escuela de Padua**

Tesis para optar al título de Magíster en Teoría
Política y Social de la Facultad de Ciencias Sociales
de la Universidad de Buenos Aires

Director: Luciano Nosetto

Codirectora: Graciela Ferrás

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Febrero de 2021

Resumen

La presente tesis se pregunta por la concepción de lo político que subyace a las aproximaciones histórico-conceptuales de Otto Brunner, Reinhart Koselleck y la denominada Escuela de Padua. La hipótesis general que guía la indagación sostiene que la mirada acerca de lo político orienta el objeto, las preguntas y el alcance de la labor histórico-conceptual propuesta por cada una de estas perspectivas, así como los posicionamientos teórico-políticos de sus autores, configurando en consecuencia modos diferentes de hacer historia conceptual. El despliegue y exhibición de este vínculo será el objeto de cada uno de los tres capítulos, dedicados respectivamente a Brunner, Koselleck y el grupo paduano.

Tras el examen cercano de cada perspectiva, nuestro estudio propone condensar la concepción de lo político de cada una en tres proposiciones respectivas que, a nuestro juicio, orientan el sentido de su práctica histórico-conceptual. En primer lugar, indicamos que la concepción de lo político de Brunner alude a la forma de vida de una comunidad, en particular a la estructura interna que organiza la convivencia de sus miembros y a partir de la cual ellos se autocomprenden en su vínculo mutuo. En segundo lugar, sostenemos que la concepción de lo político de Koselleck remite a una serie de problemas permanentes, de carácter antropológico, que marcan indeleblemente nuestra condición humana y se ponen en juego en cada historia concreta sin llegar a ser nunca resueltos. En tercer lugar, afirmamos que la concepción paduana de lo político remite a la manifestación de la cuestión de la justicia como conflicto entre gobernados y gobernantes, en el marco de relaciones de gobierno que organizan políticamente toda convivencia humana. A partir de tales consideraciones, es posible vislumbrar bajo otra luz la relación entre los problemas políticos permanentes y el característico gesto de historización conceptual de la subdisciplina. Del mismo modo, a lo largo del recorrido se identificará cómo los tres enfoques perciben el problema epistemológico de la relación entre aproximación histórica y tiempo presente, permitiendo ganar conciencia sobre el lugar de enunciación de todo/a autor/a y sobre el perspectivismo consecuente de toda teoría.

El método vehiculado será fundamentalmente hermenéutico, buscando arribar a una comprensión inmanente a las consideraciones de cada autor y orientados por la pregunta-guía propuesta. Sin embargo, nos serviremos reiteradamente de recursos a la contextualización por vía de consideraciones histórico-intelectuales, sin que por ello estés

devengan en eje principal de la investigación. En las conclusiones desplegaremos un trabajo específicamente teórico-comparativo, a efectos de poner en diálogo las perspectivas examinadas. Es menester destacar, por último, que dada la especificidad del objeto de indagación (un enfoque disciplinar con una teoría y un método propios), en los tres capítulos se movilizarán problemas gnoseológicos, epistemológicos y metodológicos que, además de ser relevantes por la pregunta teórico-política que nos orienta, estarán en el centro de la preocupación de estas perspectivas, en la medida en que remiten a dilemas constitutivos de la propia labor histórico-conceptual y a las respuestas dadas a los mismos.

Abstract

This thesis inquires into the conception of the political that underlies the historico-conceptual approaches of Otto Brunner, Reinhart Koselleck and the so-called School of Padua. The general hypothesis guiding the research holds that the view of the political orients the object, the questions and the scope of the historico-conceptual task proposed by each of these perspectives, as well as the theoretico-political positions of their authors, thus configuring different ways of making conceptual history. The display and exhibition of this link will be the subject of each of the three chapters, devoted respectively to Brunner, Koselleck and the Paduan group.

After a close examination of each perspective, our study proposes to condense the conception of the political of each of them into three respective propositions that, we argue, orient the meaning of their historico-conceptual practice. Firstly, we indicate that Brunner's conception of the political alludes to the way of life of a community, in particular to the internal structure that organises the coexistence of its members and on the basis of which they understand themselves in their mutual bond. Secondly, we argue that Koselleck's conception of the political refers to a series of permanent problems, of an anthropological nature, which indelibly mark our human condition and are at stake in each concrete history without ever being resolved. Thirdly, we affirm that the Paduan conception of the political refers to the manifestation of the question of justice as a conflict between the governed and the rulers, within the framework of governmental relations that politically organise all human coexistence. From such considerations, it is possible to glimpse under a different light the relationship between permanent political problems and the characteristic gesture of conceptual historicisation of the sub-discipline.

In addition, throughout the course of this study, it will be possible to identify how the three approaches perceive the epistemological problem of the relationship between historical approach and present time, allowing us to become aware of the position of enunciation of every author and of the consequent perspectivism of every theory.

The method employed will be fundamentally hermeneutic, seeking to arrive at an immanent understanding of each author's considerations and oriented by the proposed guiding question. However, we will repeatedly make use of contextualisation resources by means of historico-intellectual considerations, without these becoming the main axis of the research. In the conclusions, we will develop a specifically theoretico-comparative analysis, in order to bring the perspectives examined into dialogue. Finally, it should be noted that, given the specificity of the object under examination (a disciplinary approach with its own theory and method), the three chapters will mobilise gnoseological, epistemological and methodological problems which, besides their relevance for the theoretico-political question that guides us, will be at the centre of the concern of these perspectives, as they refer to constitutive dilemmas of the historico-conceptual practice itself and to the answers given to these dilemmas.

A mis abuelas, Marta y Sara

A mi abuelo, Mario

Índice

Agradecimientos	9
Introducción	12
Presentación de los capítulos	16
Capítulo 1. Otto Brunner, la aproximación histórico-conceptual y la pregunta por lo político	21
Introducción.....	21
1. De la <i>Volksgeschichte</i> a la <i>Begriffsgeschichte</i> : el lugar de Otto Brunner en los antecedentes y orígenes de la historia conceptual	23
2. <i>Land und Herrschaft</i> y la inconmensurabilidad entre los órdenes medieval y moderno	31
2.1. La <i>Fehde</i> y la elucidación del orden jurídico medieval.....	31
2.2. El <i>Land</i> y la relación de señorío	36
2.3. La <i>Herrschaft</i> como principio de inteligibilidad del orden político medieval	40
3. La pregunta por lo político tras la historia conceptual brunneriana	44
Conclusiones	50
Capítulo 2. Reinhart Koselleck, la historia conceptual y lo político. De la Modernidad como problema a las cuestiones políticas permanentes.	57
Introducción.....	57
1. La pregunta por nuestra condición moderna. La historia conceptual y el <i>Diccionario histórico de conceptos políticos y sociales fundamentales</i>	58
1.1. La Modernidad como problema y el <i>Sattelzeit</i> como hipótesis.....	60
1.2. Espacio de experiencia y horizonte de expectativa, conceptos como índices y factores: las claves de inteligibilidad de la inflexión moderna.....	64
2. El desafío de nuestra condición moderna. La historia conceptual, el concepto moderno de historia y el problema del relativismo.	68
2.1. De la <i>historia magistra vitae</i> al concepto moderno de historia [<i>Geschichte</i>].	69
2.2. Conciencia de la historicidad, relativismo e historia conceptual.....	75

2.3. La historia conceptual como crítica de las ideologías	80
3. La pregunta por nuestra condición permanente. La «Histórica» y la historia conceptual.....	83
3.1. Más allá de la historicidad: las condiciones permanentes de la convivencia humana.....	86
3.2. La dislocación entre lo lingüístico y lo extralingüístico como núcleo de la relación epistemológica entre Histórica y hermenéutica	88
3.3. Diacronía y sincronía. Las estructuras de repetición y los estratos del tiempo, ¿una respuesta a la aceleración?	91
Conclusiones.....	98
Capítulo 3. La historia conceptual paduana y lo político: la crítica de los conceptos modernos y la afirmación de la filosofía política.	103
Introducción.....	103
3.1. Los orígenes del enfoque paduano y la mirada crítica sobre la lógica de los conceptos políticos modernos.....	105
3.1.1. Recepción de la historia conceptual en Italia y orígenes del enfoque paduano: una breve contextualización	105
3.1.2. La ciencia política hobbesiana y el nacimiento de una red conceptual	109
3.2. La historia conceptual alemana en la recepción paduana: el diálogo crítico con Koselleck y Brunner.	114
3.2.1. La cientificidad de la historia conceptual koselleckiana: el problema de la <i>historia</i> y el problema de la <i>teoría</i> en la interpretación paduana	115
3.2.2. La <i>Trennung</i> [ruptura] entre moderno y premoderno como aporte diferencial del enfoque brunneriano	122
3.3. Lo político más allá de la historia conceptual: la praxis filosófica y la orientación al tiempo presente en la perspectiva paduana.....	127
Conclusiones.....	134
Conclusiones finales	136
1. Un rodeo schmittiano.....	136

2. Tres proposiciones sobre lo político	141
Bibliografía	149

Agradecimientos

Llegado el momento de escribir estas páginas, no puedo expresar más que una inmensa alegría. No porque ellas simbolicen la entrega inminente de una tesis. Tampoco porque impliquen cerrar un proceso que ocupó años. Ante todo, es por tener la posibilidad de parar la pelota y encontrar un momento de reposada mirada retrospectiva, desde el cual puedo recordar a todas aquellas personas que, en diferentes momentos y situaciones, queriéndolo o no, ayudaron a que esta tesis existiera. Se trata, como acaso podría suscribir Koselleck, de la densidad de un conjunto de experiencias concretas, de momentos compartidos, de situaciones quizá corrientes y cotidianas pero que, con el paso del tiempo, cobran un valor de colección. Un pasado presente que se sedimenta, de manera más o menos visible, en el contenido de esta tesis. A ellos y ellas quiero dedicar las siguientes palabras de agradecimiento.

En primer lugar, a aquellas instituciones públicas que permitieron formarme y sustentar materialmente mi investigación. Al Estado argentino, por garantizar que desde el jardín de infantes hasta el posgrado accediera a la educación pública y gratuita, sostén incontestable de una sociedad igualitaria y democrática. A los gobiernos populares, por su inversión en la ciencia pública y su revalorización de las ciencias sociales, que implicaron hacer frente a un discurso que busca supeditar toda producción de conocimiento al criterio de su eventual rendimiento económico. Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, por haberme brindado una beca de doctorado en la que se inscribe este trabajo de tesis. A la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, lugar que desde el grado me ha contenido, formado y permitido conocer a grandes amigos, amigas y colegas. Al Instituto de Investigaciones Gino Germani, mi lugar de trabajo y de permanente encuentro académico y humano. Al cuerpo de trabajadores/as de la maestría, quienes con su labor cotidiana garantizan que cursemos, que se entreguen tesis y que se defiendan aun en condiciones difíciles como las del último año. A Cecilia Abdo Ferez, directora de la Maestría en Teoría Política y Social y valor imprescindible del espacio de teoría política, por su predisposición permanente y su determinación para garantizarnos una cursada estimulante y significativa.

A mi director, Luciano Nosetto, cuya conjugación de pasión por la teoría política y responsabilidad para con la rigurosidad del trabajo cotidiano configura los dos polos de

un imán que perdurablemente atrae a quienes trabajamos con él. Gracias a Luciano por su lectura meticulosa, sus comentarios constructivos y su guía imperturbable. A mi codirectora, Graciela Ferrás, quien desde su crítica estimulante y su vocación interdisciplinaria me ha permitido abrir nuevos horizontes de pensamiento, advertir aporías donde creía pisar tierra firme y desconfiar de aquellas certezas que inadvertidamente canonizaba. Agradezco a Graciela su predisposición al diálogo constante y su acompañamiento permanente. A ambos, por iniciarme en la labor de investigación, alimentar mi curiosidad y acompañarme no sólo desde lo profesional sino también desde lo afectivo.

A Ricardo Laleff Ilieff, quien durante mi primer año de la carrera suscitó mi entusiasmo por la teoría política y amablemente me ayudó a dar mis primeros pasos en un nuevo mundo, abriéndome las puertas de su grupo de investigación. Desde 2012 hasta el presente, Ricardo ha sido una figura fundamental para mi formación: un faro constante, un interlocutor agudo y un compañero solidario.

Quiero agradecer muy especialmente a Gonzalo Ricci Cernadas, Gonzalo Manzullo, Nicolás Fraile, Octavio Majul, Franco Castorina y Fabricio Castro: una cofradía forjada allá por 2013 al calor de lecturas y discusiones de textos de teoría política, que enseguida trascendió esas fronteras y devino profunda y genuina amistad. A lo largo de todos estos años, además de perseverar en un camino conjunto de fecunda realimentación en lo teórico, pude encontrar en ellos palabras de incentivo, abrazos reconfortantes, oídos de atenta escucha, ojos de aguda lectura y ejemplos que admiro con orgullo. A ello se añade la serie incontable de risas, acciones disparatadas y discusiones políticas apasionadas, cuyos nuevos episodios espero seguir labrando con ellos en el porvenir.

A mis queridos/as amigos/as del Proyecto de Reconocimiento Institucional «Problemas metodológicos de la teoría política», espacio de formación y discusión continua del que surgieron las intuiciones e ideas fundamentales que darían lugar a esta tesis, y en el que encontré a refinadísimos lectores de borradores de la misma. Agradezco en especial a Sabrina Morán, querida amiga con quien comparto un mismo interés por la historia conceptual y una equivalente obsesión por las cuestiones de método. Gracias por el impulso permanente, las palabras de apoyo y cariño durante la escritura y el tiempo de trabajo compartido. Agradezco al querido Tomás Wieczorek, lector implacable, observador agudo y cálida compañía a la par de la cual uno se encuentra siempre aprendiendo algo nuevo. A Cecilia Padilla, Emilse Toninello, Ramiro Kiel, Luca Zaidan,

Lucía Carello y Daniela Losiggio, por los momentos compartidos y su ayuda, quizá insospechada, en las distintas circunstancias de este proceso de tesis.

A mis queridos/as compañeros/as de la cátedra de Teoría Política y Social I, de quienes aprendo cotidianamente el oficio docente. Al profesor Miguel Rossi por su generosidad, su reconfortante calma y su afectuoso acompañamiento. A la profesora Gabriela Rodríguez Rial, quien probablemente sin saberlo despertó mis primeras chispas de interés por la historia conceptual allá por 2014, y de quien seguí aprendiendo a lo largo de los años. A Tomás Ferreyra y Lucía Pinto, con quienes compartimos lecturas de Max Weber y nos une una misma pasión por la teoría política.

Quiero agradecer también a mi familia, quienes desde La Plata han sido siempre un indispensable sostén para mí. A mi madre, Graciela Arteaga, por su creencia infinita en mí, su alegría por mis pequeños logros y su perseverante lucha, un ejemplo de admiración para mí. A mi padre, Fito Aguirre, por haber generado en mí una preocupación primaria por las cuestiones políticas y sociales, su compromiso militante y su afecto descontracturado. A mi hermano, el Mumi, por tantos años y aventuras compartidas. A mis hermanos Valentín, Sofía, Ulises y Salvador, a mis sobrinos Mariano y Emilia, por el afecto de cada día. A mis primas, Maca y Eli, por la complicidad permanente. A Camillo Fiore y Lautaro Crespo, eternos confidentes y amigos de fierro desde los días del Normal 1.

A Leticia Castro, quien estuvo a mi lado durante gran parte de la escritura de esta tesis, bancándose mis vueltas y titubeos a casi todo, descifrando mis mañas y coloreando mis días grises con su cariño, su aliento y su compañía. A ella, gracias por todo.

Finalmente, quisiera dedicar esta tesis a mis abuelas, Marta Ortman y Sara Gallo, y a mi abuelo, Mario Arteaga, en quienes desde niño encuentro una fuente inagotable de contención y afecto. Ellos, además de haber sido en innumerables ocasiones mi tierra firme, son y serán siempre mi brújula personal para orientarme en el porvenir.

Introducción

Desde sus orígenes en Alemania a fines de la década de 1950, la historia conceptual [*Begriffsgeschichte*] ha adquirido un creciente vigor académico, al punto de que constituye, desde hace ya varias décadas, un género o subdisciplina de renombre propio. Su nacimiento institucional se vincula al proyecto de un *Diccionario histórico de conceptos políticos y sociales fundamentales*, una monumental obra editada de manera conjunta por Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck y publicada en 8 tomos entre 1972 y 1997. Desde los años 80, se ha asistido a la proliferación de recepciones internacionales y desarrollos locales en múltiples latitudes (Europa, Estados Unidos, América Latina) que, trabajando desde o en torno a la historia conceptual, han generado una pluralidad de aproximaciones y modos de practicar la misma. Para Hispanoamérica, así como para Estados Unidos, el referente principal del enfoque es sin duda Koselleck, quien contribuyó con su obra a dar una identidad característica a la subdisciplina, con una teoría y un método propios. Sin embargo, este no ha sido el caso en todos lados: en Italia, notablemente, la obra de Brunner ha tenido una influencia decisiva, dejando su marca en las recepciones histórico-conceptuales de ese país. En el caso argentino, pueden identificarse distintos estratos de influencias y recepciones, que en su convivencia y diálogo mutuo configuran hoy día un panorama plural en los estudios histórico-conceptuales: grupos y tradiciones recuperan sus aportes desde diferentes disciplinas y las ponen en movimiento no desde un purismo teórico y/o metodológico, sino en combinación con otras herramientas heurísticas con vistas a analizar críticamente los conceptos y los lenguajes políticos.

Con todo, una serie de interrogantes acomuna en un espectro general a estas diferentes reapropiaciones y las conecta con preocupaciones que pueden encontrarse en los mismos orígenes de este campo disciplinar: el examen crítico de los conceptos políticos de la Modernidad, los modos concretos y diversos en que ellos se expresaron en contextos históricos y latitudes geográficas específicas, así como la vocación de pensar en clave histórico-conceptual los problemas políticos presentes, por vía de la puesta de relieve de la historicidad y profundidad semántica de los conceptos.

En Argentina, la historia conceptual encuentra un primer exponente indiscutido en Elías Palti, investigador que ha introducido esta perspectiva prologando una traducción de Koselleck al español (Palti, 2001), escribiendo artículos y capítulos de libro en diálogo

crítico con su perspectiva (Palti, 2004b, 2005, 2013), así como incorporándola como un insumo central de su propio trabajo historiográfico (Palti, 2002, 2004a, 2009, 2018): la *Begriffsgeschichte* es articulada por el autor con otros enfoques que, poniendo en cuestión la tradicional historia de las ideas, han permitido examinar las condiciones de posibilidad de los discursos políticos y mostrar su carácter contingente (ante todo, la perspectiva inglesa de la Escuela de Cambridge pero también y más recientemente la de autores franceses como Pierre Rosanvallon y Michel Foucault), en una propuesta que ha denominado «historia de los lenguajes políticos» o «nueva historia intelectual» (Palti, 2005). En términos institucionales, la creación de una Maestría en Historia Intelectual en la Universidad Nacional de Quilmes en 2020 aglutina y refuerza un núcleo de trabajo cuyos investigadores/as incorporan la reflexión histórico-conceptual a su indagación.

Del mismo modo, un camino de notable fortalecimiento institucional ha sido desplegado por Claudio Ingerflom en la Universidad Nacional de San Martín, destacándose la creación de la Maestría en Historia Conceptual en 2014, así como el trabajo continuo en torno a esta perspectiva en el seno del Centro de Investigaciones en Historia Conceptual (CEDINHCO) y en la revista *Conceptos Históricos* (Ingerflom, 2015). Debe destacarse especialmente que, al calor de estas iniciativas institucionales, la perspectiva paduana de historia conceptual (sobre la que hablaremos en detalle en esta tesis) ha sido difundida en nuestro país, adquiriendo relevancia en el debate actual a través de la publicación de libros y artículos en idioma español que contribuyeron a exponer su enfoque histórico-conceptual y su reflexión sobre problemas políticos del presente (Chignola, 2015, 2020; Duso, 2016a, 2016b, 2018).

Otro núcleo de gran relevancia en las recepciones locales de la historia conceptual en la Argentina se encuentra en las investigaciones dirigidas por Noemí Goldman y Fabio Wasserman, orientadas a dilucidar los cambios conceptuales acaecidos en los siglos XVIII y XIX hispanoamericanos al calor de los acontecimientos revolucionarios (Goldman, 2008, 2020; Wasserman, 2015, 2019, 2020). Concomitantemente, estos autores forman parte de un ambicioso proyecto internacional que emula el del monumental *Diccionario* de Brunner, Conze y Koselleck: se trata del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, dirigido por Javier Fernández Sebastián (2009), cuyo objetivo es desarrollar un estudio sistemático comparado de la semántica histórica de los conceptos políticos fundamentales a ambos lados del Atlántico, entre 1750 y 1850.

Ahora bien, la historia conceptual en Argentina también ha sido receptada en otros ámbitos de las ciencias sociales. Debe destacarse ante todo cómo una serie de estudios

politológicos han incorporado de manera pionera las herramientas heurísticas de la historia conceptual para desarrollar investigaciones que recuperaron la pregunta por la historicidad de los conceptos. En este sentido, el paso fundamental fue dado por Julio Pinto y Gabriela Rodríguez Rial, quienes efectuaron una crítica de la hegemonía de los métodos conductistas en ciencia política, en cuanto hacían caso omiso de la profundidad histórica de los conceptos políticos y de su plurivocidad intrínseca. Buscando una mayor apertura metodológica de la disciplina, han puesto en movimiento las previsiones de la historia conceptual para abordar las tradiciones políticas argentinas y su evolución (Pinto, 2015; Pinto & Rodríguez Rial, 2013; Rodríguez Rial, 2015a, 2015b), ayudando a su vez a la consolidación de la teoría política como subdisciplina. Un gesto similar puede verse en el trabajo de Cecilia Lesgart (2003, 2005), quien ha incorporado el enfoque de la historia conceptual a efectos de mostrar los usos del concepto de democracia durante los años 80 en los debates intelectuales de nuestro país, así como, más recientemente, el de otros conceptos centrales de la ciencia política en tanto disciplina (Lesgart, 2020). Por su parte, trabajos como los de Biset (2010), Biset y Soria (2014), Svampa (2013, 2016) y Morán (2019) han entablado diálogos explícitos entre la teoría política y la historia conceptual, ayudando al establecimiento de puentes entre ambas subdisciplinas.

Este breve cuadro esquemático, que sólo busca poner de relieve la importancia actual de la historia conceptual en Argentina, sus plurales hibridaciones y sus conexiones con otros núcleos internacionales, ha sido desarrollado con mayor detalle en Aguirre y Morán (2020). A partir de la relevancia de la historia conceptual en el debate actual, tanto a nivel teórico como metodológico, creemos que es posible efectuar la pregunta sobre el modo en que lo político es construido en este programa de investigación. Particularmente, nuestra indagación busca contribuir al diálogo entre teoría política e historia conceptual efectuando una interrogación teórico-política a la *teoría* de esta última. ¿Cómo lo político es en sí mismo conceptualizado por esta perspectiva? ¿Y de qué modo tal consideración de lo político incide en su teoría y en su método?

Por supuesto, hablar de *la* perspectiva de *la* historia conceptual es de suyo inexacto, pues como intentamos mostrar, existen distintas tradiciones que efectúan una reflexión histórico-conceptual, sin perjuicio de que Koselleck haya sido quien de manera distintiva haya dado una identidad a la subdisciplina. La presente tesis busca abordar por ello tres aproximaciones de relevancia actual en el campo de la historia conceptual: se pregunta por la concepción de lo político que subyace a las aproximaciones histórico-conceptuales de Otto Brunner, Reinhart Koselleck y la denominada Escuela de Padua

(Italia). Los dos primeros se vinculan con el nacimiento de la historia conceptual como campo disciplinar en Alemania; la segunda, con su recepción italiana, que cuenta hoy con importantes lazos en España y Argentina. En los tres casos, sus obras ponen de relieve una serie de problemas acuciantes para la reflexión política contemporánea, como mostraremos en cada uno de los capítulos, a la vez que conciben de modo diferente la práctica histórico-conceptual, sus alcances y su relación con el tiempo presente.

Creemos que la interrogación resulta pertinente en la medida en que la propia práctica histórico-conceptual, así como los modos en que ella es combinada con otras perspectivas en Argentina, se enfrenta a la cuestión de lo político y a la necesidad de vehicularlo, ya sea como una premisa de la investigación o bien, por el contrario, asumiéndolo como el propio objeto de la problematización histórica (Palti, 2018).

La hipótesis general que guía la indagación sostiene que la mirada acerca de lo político orienta el objeto, las preguntas y el alcance de la labor histórico-conceptual propuesta por cada una de estas perspectivas, así como los posicionamientos teórico-políticos de sus autores, configurando en consecuencia modos diferentes de hacer historia conceptual. En esta línea, y anticipando un resultado a cuyo arribo se consagra el desarrollo argumentado de cada capítulo, proponemos condensar la concepción de lo político de cada perspectiva en tres proposiciones respectivas que, a nuestro juicio, orientan el sentido de su práctica histórico-conceptual. El despliegue de este vínculo será el objeto de cada capítulo.

1. La concepción de lo político de Brunner alude a la forma de vida de una comunidad, en particular a la estructura interna que organiza la convivencia de sus miembros y a partir de la cual ellos se autocomprenden en su vínculo mutuo.

2. La concepción de lo político de Koselleck remite a una serie de problemas permanentes, de carácter antropológico, que marcan indeleblemente nuestra condición humana y se ponen en juego en cada historia concreta sin llegar a ser nunca resueltos.

3. La concepción paduana de lo político remite a la manifestación de la cuestión de la justicia como conflicto entre gobernados y gobernantes, en el marco de relaciones de gobierno que organizan políticamente toda convivencia humana.

La tesis se organiza en tres capítulos: el primero se dedica a Otto Brunner, el segundo a Reinhart Koselleck y el tercero a la Escuela de Padua. Cada capítulo se subdivide a su vez en tres apartados. Presentamos a continuación un adelanto de lo trabajado en cada episodio.

Presentación de los capítulos

El capítulo 1 aborda la perspectiva de Otto Brunner, un historiador austríaco que fue parte del proyecto del *Diccionario* pero que consolidó su perfil historiográfico desde mucho antes, mostrando preocupaciones que ponían de relieve la historicidad de los conceptos políticos. Justamente, nuestro primer ejercicio es de contextualización: analizamos el lugar de Brunner en los antecedentes y orígenes de la *Begriffsgeschichte*, nacida institucionalmente recién a fines de los años 50. El historiador austríaco consolida su trayectoria en un campo que desde los tiempos de Weimar y hasta la Segunda Guerra Mundial se denominó *Volksgeschichte* (historia del pueblo), y que tras la conflagración bélica sería readaptado bajo los nombres de *Sozialgeschichte* (historia social) o *Strukturgeschichte* (historia estructural). Al calor de este contexto, destacamos la preocupación de Brunner (común a la de otros pensadores del período) por desplegar una crítica al horizonte de pensamiento liberal-burgués, cimentado sobre todo en la distinción decimonónica entre Estado y sociedad, con la que se pensaba el orden político así como el acercamiento al pasado. Su obra capital, *Land und Herrschaft* («Tierra y señorío»), publicada en 1939 aunque luego readaptada en su versión definitiva de 1959, es expresiva de estas preocupaciones. Analizando esta obra, mostramos la objeción de Brunner al modo bajo el cual la teoría del Estado y la historiografía constitucional analizaban la historia medieval, particularmente con relación a sus conceptos y marcos teóricos. A través del estudio de una serie de conceptos políticos del ordenamiento medieval —la *Fehde*, el *Land*, la *Herrschaft*—, Brunner identificará una discontinuidad decisiva entre la Modernidad y la época medieval y, ante todo, mostrará que los conceptos de los que se sirve el/la investigador/a están atravesados por la estructura conceptual moderna, derivándose de ello un problema gnoseológico: la imposibilidad de comprender una cosmovisión integral y un horizonte conceptual que, como aquel del orden constitucional medieval, se autocomprendía desde criterios ajenos a la lógica de especialización científica, que fracciona la realidad en esferas y que es ella misma un producto de la Modernidad. Finalmente, habiendo perfilado estos aspectos cardinales de la obra del autor, buscamos ganar claridad sobre la concepción de lo político que recupera en su aproximación. En su obra de posguerra, el autor enarbola una conexión íntima entre la aproximación histórica y lo político. Para Brunner, lo político es en sentido auténtico la pregunta por las diferentes formas de autoafirmación de los seres humanos, su lucha por la existencia y la organización de su vida colectiva. Los seres humanos actúan

«políticamente» por vía de tales esfuerzos, conformando relaciones de dominación y estructuras de orden, que son a su vez condición de posibilidad de la propia acción política. Es el conocimiento de tal estructura interna, que remite a la configuración de lo político en un tiempo histórico, lo que se asume como pregunta central de la labor histórica. La pregunta por lo político desde la aproximación histórico-conceptual propugnada por Brunner no remite entonces a un ámbito acotado de conocimientos, sino a un sentido acaso cercano al de la «forma» política: a las precondiciones, a la estructura interna, a la disposición de los órdenes concretos en que los seres humanos organizaron (y organizan) el problema decisivo de la vida en común en cada tiempo histórico. En su intento de desligar lo político de la red conceptual de la soberanía moderna, Brunner rastrea y pondera una concepción «más amplia» e «integral» de lo político, la cual es vislumbrada en el pensamiento clásico y medieval. Intentamos mostrar que, en este movimiento, Brunner despliega una visión no contingente de lo político, de un carácter fundamentalmente conservador, que sin embargo busca abordar la historicidad de sus manifestaciones.

El capítulo 2 se aproxima a la figura central de la historia conceptual, Reinhart Koselleck, quien rubricó el nombre de *Begriffsgeschichte* como asociado al proyecto del *Diccionario* y, posteriormente, a su propia obra, consolidando de este modo una identidad distintiva para el enfoque. En primera instancia, y a efectos de presentar las características sobresalientes de la perspectiva koselleckiana, nos detenemos en su hipótesis más emblemática de lectura de la Modernidad, que define asimismo la apuesta programática del *Diccionario*: la identificación de un «período bisagra» (*Sattelzeit* o *Schwelienzeit*), que produjo una transformación profunda de nuestros conceptos políticos, haciendo de éstos índices y factores de los grandes cambios que las sociedades de Occidente atravesaron en este lapso. Koselleck añadiría a esto que la inflexión fundamental de este proceso residió en modificar completamente la relación con el pasado y el futuro, esto es, el modo de experimentar el tiempo histórico, cuyas consecuencias políticas serían profundas. Posteriormente, buscamos abordar más detenidamente este proceso a la luz de la reflexión del autor sobre el concepto moderno de historia [*Geschichte*]. Daremos cuenta de la configuración de tal concepto en contraste con la progresiva declinación de la concepción tradicional del tiempo histórico —condensada por Koselleck en la locución *historia magistra vitae*—. El análisis del concepto moderno de historia [*Geschichte*] habilita a Koselleck a identificar en la filosofía de la historia de los siglos XVIII y XIX su expresión más reveladora, y a criticar su componente utópico, que efectúa un

encubrimiento de lo político. Asimismo, los cambios acaecidos en este período histórico, que pusieron en el centro de la escena la interrogación sobre el proceso histórico mismo, obligan a la historia conceptual a preguntarse por sus propios presupuestos y condiciones de posibilidad. Intentamos mostrar que allí se aloja un verdadero desafío epistemológico para la historia conceptual, expresado bajo los riesgos del partidismo y el relativismo. Sostenemos que una respuesta inmanente a este desafío puede hallarse en la consideración de la historia conceptual como crítica de las ideologías. Por último, analizaremos la propuesta koselleckiana de una Histórica a la luz de estos problemas. Veremos en ella un ejercicio de antropología política y una teoría del conflicto que se colocan a la base de su mirada sobre la historia y se engarzan con su perspectiva histórico-conceptual. Creemos que la mirada antropológica de su Histórica constituye un centro neurálgico desde el cual puede ganarse claridad sobre la concepción de lo político del autor, así como iluminar el conjunto de su aproximación histórico-conceptual identificando un gesto teórico-político común. Lo que buscamos subrayar, a través de una mirada de conjunto sobre esta doctrina, es cómo en la construcción koselleckiana de ciertas precondiciones insuperables para toda vida en común, subyace una clara mirada antropológica sobre las posibilidades políticas de todo agrupamiento humano, que permite colegir una serie de trasfondos permanentes y recurrentes sobre el que todo acontecer histórico transcurre. Se vehiculiza, con esto, un modo alternativo de pensar la temporalidad, que hace hincapié en la pregunta por la duración y la repetición en la historia. La pregunta por nuestra condición permanente revela un gesto teórico-político, que permite mirar la historia más allá de sus implicancias modernas. En otras palabras, hay una serie de cuestiones políticas permanentes que cada historia concreta busca canalizar, contener o solucionar, sin llegar nunca a hacerlo del todo. La historia no es un curso único, irrepetible y con un sentido, sino que está atravesada por repeticiones y analogías, por permanencias que se sedimentan en el tiempo y que permiten pensar una relación distinta con el pasado y el futuro.

En el capítulo 3, efectuamos una interpretación de la historia conceptual paduana, centrándonos en la obra de dos figuras relevantes que tienen además una profunda conexión con el mundo de habla hispana: Giuseppe Duso y Sandro Chignola. En primer lugar, efectuamos una contextualización sobre el modo en que la *Begriffsgeschichte* alemana fue recibida en Italia, mostrando que, ante todo, se trató de una herramienta heurística que colaboró en la reflexión crítica sobre el Estado y la constitución. Hubo dos grandes núcleos donde esta corriente tendría protagonismo: el grupo dirigido por

Pierangelo Schiera en Trento, cuyo rol fue decisivo al traducir al italiano a autores centrales del pensamiento alemán, entre ellos a Otto Brunner; y el grupo dirigido por Giuseppe Duso en Padua, que desplegaría una mirada marcadamente filosófica con vistas a problematizar los conceptos políticos modernos. Las investigaciones de este último grupo, centradas en el análisis del derecho natural moderno, en tanto lugar de génesis de los conceptos fundamentales con los que se organizó la estatalidad y con los que se sigue pensando hoy día la política —individuo, derechos, igualdad, libertad, representación, soberanía, poder, entre otros—, dialogarían críticamente con la historia conceptual alemana desde una serie de preocupaciones pretéritas. Analizaremos luego el modo en que dialogan críticamente con Koselleck y Brunner, y exhibiremos las reapropiaciones marcadamente diferenciadas que de cada uno efectúan. El primero es cuestionado por cuanto se considera que permaneció atado a la lógica moderna de lo político, sin llegar a cuestionar la profunda ruptura de horizontes (políticos pero a la vez gnoseológicos) que ella implicó. Esto llevaría, en el plano epistemológico y metodológico, a una injustificada aplicación de los conceptos modernos como categorías de validez universal. Por el contrario, el enfoque paduano se apoya en las consideraciones de Brunner: su identificación de la radical alteridad entre los órdenes concretos moderno y medieval permite a los paduanos identificar dos principios diferentes —el moderno principio del «poder» y el clásico principio del «gobierno»— que constituyen finalmente dos modos completamente diferentes de comprender lo político. En la crítica del principio de poder y en la recuperación del principio de gobierno, los paduanos vehiculizan su mirada crítica sobre la Modernidad y a la vez recuperan en la tradición anterior elementos para pensar alternativamente lo político. Ante todo, identifican y recuperan un problema político permanente, y apuestan por visibilizarlo: el de la justicia. Así, en tercer lugar, analizamos cómo la perspectiva paduana busca condensar y vehiculizar una mirada teórico-política en relación con nuestro presente. La crítica de la conceptualidad moderna y la concomitante remisión a los grandes textos de la tradición del pensamiento político apuntan a repensar lo político hoy desde una mirada alternativa a la dominante. En esta relación con el tiempo presente, el grupo paduano expresa la filiación a la vez que la tensión entre la historia conceptual y la filosofía política.

En las conclusiones, buscaremos condensar la concepción de lo político de las tres perspectivas examinadas y demostrar su respectiva articulación con los montajes teóricos de cada una de ellas, a efectos de corroborar la fuerza de nuestra hipótesis. Para ello, procedemos en dos pasos. En primer lugar, emprendemos un rodeo previo por el

pensamiento de Carl Schmitt, autor de incontestable importancia para la historia conceptual, para mostrar que sus tesis fundamentales impregnan la mirada de lo político de nuestros casos de estudio. Este rodeo nos permite tomar distancia de la reconstrucción cercana efectuada en cada capítulo e inquirir lo político desde una ojeada de conjunto, que acaso faculta a enfocar desde otro ángulo, más panorámico, el irregular paisaje en que tal cuestión se dispuso, y a cuyo registro nos dedicamos. En segundo lugar, formulamos a continuación tres proposiciones sobre lo político (una para cada perspectiva), que desplegaremos y analizaremos a partir de una recapitulación orientada. A este respecto, nos interesa subrayar cómo en los tres casos lo político adquiere finalmente un sentido reflexivo que reenvía hacia problemas permanentes, y asimismo cómo la relación entre historia y tiempo presente (problema epistemológico que los tres enfoques identificaron con conciencia crítica) permite ganar claridad sobre el lugar de enunciación de el/la investigador/a y de su discurso académico.

Finalmente, indicamos que el método vehiculado en la presente tesis será fundamentalmente hermenéutico, buscando arribar a una comprensión inmanente a las consideraciones de cada autor y orientados por la pregunta-guía propuesta. Sin embargo, nos serviremos reiteradamente de recursos a la contextualización por vía de consideraciones histórico-intelectuales, sin que por ello éstas devengan en eje principal de la investigación. En las conclusiones desplegaremos un trabajo específicamente teórico-comparativo, a efectos de poner en diálogo las perspectivas examinadas. Es menester destacar, por último, que dada la especificidad del objeto de indagación (un enfoque disciplinar con una teoría y un método propios), en los tres capítulos se movilizarán problemas gnoseológicos, epistemológicos y metodológicos que, además de ser relevantes por la pregunta teórico-política que nos orienta, estarán en el centro de la preocupación de estas perspectivas, en la medida en que remiten a dilemas constitutivos de la propia labor histórico-conceptual y a las respuestas dadas a los mismos.

Capítulo 1. Otto Brunner, la aproximación histórico-conceptual y la pregunta por lo político

Introducción

Es un hecho posiblemente llamativo el de comenzar un abordaje sobre la historia conceptual con la figura de Otto Brunner. Decimos que puede ser llamativo en base a dos razones. La primera es que, para aquellos inscriptos en ese género de investigación, el referente e impulsor indiscutido de dicha corriente es Reinhart Koselleck. La segunda radica en que la obra de Brunner ha sido poco trabajada, tanto en la academia iberoamericana en general, cuanto en la argentina en particular, a lo que se suman las pocas traducciones al español que ha tenido¹.

Respondamos a dichas razones. La primera, completamente atendible, nos exige explicitar por qué ponderamos la obra y pensamiento de Brunner en primera instancia. Intentaremos demostrar en este capítulo que las consideraciones conceptuales y metodológicas de Brunner permiten individualizar un programa de investigación de idiosincrasia propia que, aunque asentado en preocupaciones historiográficas, resulta de interés y utilidad para la teoría política. Dicho programa brinda ciertas claves de inteligibilidad para comprender mejor el proyecto koselleckiano, pero a la vez permite desplegar ciertos contrapuntos críticos con él. La segunda razón, más que desalentar la

¹ Como siempre, debe tomarse nota de las excepciones. En el caso argentino, en 1976 se realizó una traducción de *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte* [1968], bajo el título de *Nuevos caminos de la historia social y constitucional*, publicado por Editorial Alfa; se trata de una traducción parcial efectuada por Ángel Francisco de Rodríguez. En 2010, la Revista *Prismas* publicó uno de los capítulos centrales de dicha compilación: «Das „ganze Haus“ und die alteuropäische Ökonomik» («La “Casa Grande” y la *Oeconomica* de la Vieja Europa»), aunque reproduciendo sin cambios la traducción de 1976. Por su parte, en 2015 la revista *Conceptos Históricos* publicó otro capítulo importante de dicha obra, no aparecida en la traducción al español: se trata de «*Bemerkungen zu den Begriff „Herrschaft“ und „Legitimität“*» («Consideraciones acerca de los conceptos de “dominación” y “legitimidad”»), con traducción de Damián Rosanovich. A esto debe añadirse un antecedente interesante en el capítulo argentino de las traducciones de Brunner: en 1965 la revista *Historia Social. Estudios monográficos*, de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, había publicado una versión castellana de «*Das Problem einer europäischen Sozialgeschichte*» («El problema de una historia social europea»), aparecido originalmente en 1954 en la revista *Historische Zeitschrift*. En España se destaca la publicación de *Estructura interna de Occidente*, en 1991, por Editorial Alianza (título original: *Inneres Gefüge des Abendlandes*), con traducción de Antonio Sáenz Arance y presentación de Julio Pardos; y la traducción de una conferencia dictada por Brunner en 1967, «*Der Historiker und die Geschichte von Verfassung und Recht*» («El historiador y la historia de la Constitución y el Derecho»), en la *Revista de las Cortes Generales*, con traducción de Antonio Sáenz Arance. Con ello se agotan las obras de Brunner disponibles en español, y en el caso de su obra capital *Land und Herrschaft* [1939], sólo se cuenta, por el momento, con traducciones al inglés y al italiano, lugar, éste último, donde Brunner sí ha tenido una importante recepción, como se hará notar en el capítulo 3.

exposición de este autor, nos anima a promoverla, buscando contribuir con nuevos elementos y desde otros puntos de vista a la reflexión histórico-conceptual. Es que en nuestra respuesta a esas plausibles objeciones subyace un gesto general, que por lo demás anima al presente capítulo, consistente en exponer y visibilizar un programa teórico de índole histórico-conceptual (el de Brunner) soslayado por las vicisitudes de las recepciones académicas posteriores, y sólo parcialmente revitalizado en acercamientos recientes que, como veremos, estuvieron vinculados a la recepción italiana de la historia conceptual, con la cual en los últimos años se han intensificado los diálogos y a través de cuya mediación la perspectiva de Brunner se nos ha hecho más próxima, incluyendo a quien escribe.

Todo esto concierne, hasta aquí, a una justificación del abordaje de Brunner de índole eminentemente contextual. Ahora bien, ¿qué es lo que diremos sobre él? Ello ya no atañe a cuestiones, digamos, histórico-intelectuales, o vinculadas a su recepción, sino a cuál va a ser nuestra clave de interpretación teórica del pensamiento del autor. Nuestra hipótesis sostiene que tras la perspectiva historiográfica de Brunner se halla una concepción específica de lo político; y que dicha concepción de lo político informa los alcances de la pregunta histórico-conceptual y configura (a la vez que delimita) su objeto propio. Si ello es así, al final del capítulo intentaremos condensar la enseñanza teórica y metodológica de Brunner, consistente a nuestro juicio en la idea de una historización de la forma política y en su configuración como objeto propio del acercamiento histórico-conceptual.

Tres secciones componen este capítulo. La primera busca contextualizar la reflexión historiográfica de Brunner en su ambiente académico de emergencia. La segunda se propone abordar su obra más significativa, *Land und Herrschaft*, con vistas a exponer dos tesis centrales de Brunner para nuestros propósitos: a) la distinción entre Estado y sociedad es un prisma teórico que obnubila el abordaje histórico; b) la ruptura fundamental entre la Modernidad y la Edad Media —cuyo carácter elucidaremos— tiene consecuencias sobre el instrumental teórico del investigador y sobre la propia concepción de la realidad política. La tercera presenta las reflexiones eminentemente metodológicas de Brunner, principalmente a través del análisis de sus textos de posguerra, y deduce de allí una conexión específica entre lo histórico y lo político que, proponemos, permite estabilizar su aporte teórico y metodológico.

1. De la *Volksgeschichte* a la *Begriffsgeschichte*: el lugar de Otto Brunner en los antecedentes y orígenes de la historia conceptual

A pesar de que la historia conceptual, en tanto perspectiva o género de investigación, adquiere contornos nítidos a fines de la década de 1950, cuando en el seno de la Universidad de Heidelberg madura el proyecto de un *Diccionario histórico de conceptos políticos y sociales fundamentales*², sus antecedentes y puntos de referencia teóricos permanecen menos explorados.

Se reconoce que esta corriente encuentra una anticipación decisiva en la obra y pensamiento de Carl Schmitt, quien en su obra *Teología política* [1922] planteaba la necesidad de una «sociología de los conceptos» que estableciera una vinculación entre la «imagen metafísica que determinada época tiene del mundo» con la «forma que le resulta más evidente para su organización política». De este modo, se establecía una relación entre la estructura conceptual y la estructura política de una época histórica. Schmitt, en un intento de comprensión del sentido de la Modernidad, buscaba visibilizar su hipótesis de una «estructura análoga» entre los conceptos teológicos del cristianismo y los conceptos jurídico-políticos de la moderna teoría del Estado (Schmitt, 2001: 48-9). La influencia schmittiana en la *Begriffsgeschichte* y, particularmente, en el pensamiento de Koselleck, ha sido certeramente indicada por varios estudios (Galindo Hervás, 2009; Orozco Pérez, 2017; Palti, 2001; Villacañas, 2003)³.

Pero a esa constatación debe sumársele otro hecho, y es que dos de los fundadores de esa escuela, Werner Conze y Otto Brunner, tenían ya una consolidada trayectoria historiográfica en un campo que primero, desde la República de Weimar y hasta la Segunda Guerra Mundial, se denominó *Volksgeschichte* (historia del pueblo); y que posteriormente, con el escenario abierto desde la posguerra, cambiaría su denominación alternativamente por *Sozialgeschichte* (historia social) o *Strukturgeschichte* (historia estructural). Estos antecedentes dejarán su marca en varias de las preguntas y temáticas

² El Diccionario fue dirigido por Otto Brunner, Werner Conze y Reinhart Koselleck y se publicó en alemán bajo el título *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur Politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1972-1990. Para una exposición del origen y las características de la *BG*, pueden consultarse los trabajos de Richter (1986), Tribe (1989), Chignola (2003, 2009), Villacañas y Oncina (1997), Palti (2001), entre otros.

³ Otras influencias igualmente importantes, como la de Karl Löwith, Martin Heidegger y Hans-Georg Gadamer, han sido subrayadas por Palti (2001). La presencia de Max Weber ha sido marcada por Villacañas y Oncina (1997), Villacañas (1998), Duso (2009b, 2009a) y Chignola (2003); de ella hablaremos luego. Por lo demás, debe añadirse aquí que Max Weber y Carl Schmitt serán interlocutores particularmente importantes de Brunner en sus textos, como se hará notar en este capítulo.

de la *Begriffsgeschichte* (*BG*), y no es menor indicar, en este sentido, que será principalmente Koselleck quien utilice esta última denominación, consolidando progresivamente la identidad distintiva de la corriente en relación a los otros dos directores del Diccionario.

Por ello, buscaremos ganar claridad sobre la conexión a la vez que la singularidad de la perspectiva de Brunner en su ensamble con los orígenes del programa de investigación en historia conceptual. Así, nuestro objetivo apunta a desmalezar un terreno puntual: se trata de aprehender la especificidad de las preocupaciones teóricas brunnerianas con vistas a ponderar de manera más íntegra las identidades y las diferencias que su enfoque histórico-conceptual supone, así como extraer cavilaciones teóricas y metodológicas que son de utilidad más allá de su autor y su contexto y que sirven, más bien, para nutrir una reflexión teórico-política situada en otro tiempo y en otro espacio.

En este sentido, es importante señalar desde el comienzo que existen diferencias ostensibles en la aproximación histórico-conceptual de Koselleck y de Brunner. Si, como mencionamos, Koselleck se ha constituido en el principal referente de la *BG* por haber utilizado de manera más explícita y recurrente tal denominación, Otto Brunner ha subrayado tangencialmente la necesidad de una aproximación crítica a los conceptos y ha tenido patente influencia en las recepciones posteriores de la historia conceptual, debido a que sus reflexiones refieren a problemas constitutivos de la propia *BG*.

Hay que decir que, por ello, el calificativo de aproximaciones «histórico-conceptuales» con el que agrupamos a estos autores no busca homogeneizar sus programas teóricos y metodológicos; por el contrario, reconoce que, partiendo desde un presente, tal denominación es retrospectiva: surge de las repercusiones y recepciones que su pensamiento ha tenido sobre la reflexión académica posterior, y no implica por ello afirmar que estos autores, en su contexto de producción, se hayan asumido desde el comienzo y de manera perenne como «historiadores conceptuales».

Entonces, ¿cómo caracterizar y contextualizar la producción académica de Brunner? Comentemos, brevemente, algunas coordenadas biográficas e intelectuales. Nacido en Mödling (Austria) el 21 de abril de 1898, Brunner comenzó sus estudios universitarios en la Universidad de Viena en 1918, tras dos años de servicio militar en la frontera con Italia. En 1922 completó su tesis doctoral, intitulada «Austria y Valaquia durante las Guerras Turcas de 1683-1699»⁴, bajo la dirección de Oswald Redlich,

⁴ *Österreich und die Walachei während des Türkenkrieges von 1683-1699*. Véase Brunner (1930).

recibiéndose con honores del *Institut für österreichische Geschichtsforschung* (Instituto de Investigaciones Históricas de Austria) de dicha Universidad. En 1923 comenzó a trabajar en el Archivo del Estado de Viena, donde tenía la función de catalogar los archivos de las familias nobles de Austria. Allí, Brunner adquirió un detallado conocimiento sobre el estilo de vida y la mentalidad de la nobleza medieval. En esos años fue preparando su tesis de habilitación, que presentó en 1929 y que versó sobre las finanzas de Viena desde sus orígenes hasta el siglo XVI⁵. A partir de ese momento comenzó a ejercer como *Privatdozent*, y desde 1931 como *außerordentlicher Professor* («profesor extraordinario»).

Brunner, como otros pensadores alemanes del período, envuelve también un halo de polémica en relación a su rol durante el nacionalsocialismo, que en su caso estuvo vinculado al *Anschluss* (la anexión de Austria a la Alemania nacionalsocialista, en 1938). Si bien su condescendencia con el nacionalsocialismo resulta desde ya cuestionable, es dable remarcar que la adhesión de Brunner al nuevo régimen era oportunista y adaptativa antes que ardiente o doctrinaria (Van Horn Melton, 2013; Sánchez Mandingorra, 2015). Así, se ha señalado que «[c]omo muchos que hicieron las paces con el nuevo régimen, consideraciones en relación a su carrera profesional definieron las elecciones políticas de Brunner» (Van Horn Melton, 2013, p. 267). Luego de haber demostrado su fidelidad política, Brunner fue promovido a *ordentlicher Professor* («profesor ordinario») y asumió también la dirección del Instituto de Investigaciones Históricas.

En 1939 publicó *Land und Herrschaft* («Tierra y señorío»), obra capital del autor que además tuvo una importante repercusión, no sólo por su erudición sino porque se insertaba en una atmósfera intelectual que cuestionaba los conceptos liberales y la terminología del siglo XIX. En este marco, el libro de Brunner proponía un fuerte desafío al modo en que la historiografía constitucional liberal se acercaba a la historia. Como se verá, incorpora además una serie de consideraciones metodológicas y teóricas acerca de la Modernidad que darán cuerpo a su perspectiva historiográfica de manera distintiva.

En 1945, con el proceso de «desnazificación», Brunner fue suspendido como profesor en la universidad y, en 1948, fue pasado a retiro. Sin embargo, su ausencia de la vida académica duraría poco, pues en 1949 publicó su libro *Adeliges Landleben und europäischer Geist* («Vida nobiliaria en el campo y espíritu europeo»). En 1952 reingresó en la docencia como profesor visitante de la Universidad de Colonia, y a partir de 1954

⁵ *Die Finanzen der Stadt Wien von den Anfängen bis ins 16. Jahrhundert* (Brunner, 1929).

se reincorporó definitivamente a la vida académica al suceder a Hermann Aubin como profesor a tiempo completo en la Universidad de Hamburgo, lugar donde enseñaría hasta su retiro definitivo en 1973. En 1957 cofundó junto a Werner Conze el Grupo de Trabajo de Historia Social Moderna (*Arbeitskreis für moderne Sozialgeschichte*) en la Universidad de Heidelberg, lo que terminó de colocar a Brunner como un centro de referencia dentro de la historiografía alemana. Murió en 1982. Ese año y los siguientes se harían varias conferencias y escritos en su memoria.

Brunner inició y consolidó su desarrollo académico al calor de la denominada *Volksgeschichte*. Como indica Jürgen Kocka, esta perspectiva era minoritaria en su época, pero fue la que primeramente desplegó un vínculo con las ciencias sociales y planteó, en la historiografía, la necesidad de aproximaciones interdisciplinarias (Kocka, 1990, p. 131). La *Volksgeschichte* se puso en boga en Alemania y Austria durante la década de 1920, aunque sus raíces se remontan al siglo XIX. Esta perspectiva rechazaba «el foco en las personalidades, los acontecimientos y el Estado-nación que caracterizaban al historicismo neo-rankeano, tendencia dominante en aquella época» y, en su lugar, «buscaba una “historia total” que examinara estructuras históricas desde una perspectiva interdisciplinaria» (Van Horn Melton, 2013, p. 280; traducción propia).

Los orígenes intelectuales de esta perspectiva pueden hallarse en el trabajo de Wilhelm Heinrich Riehl (1823-1897). Su trabajo, escrito al calor de los acontecimientos de 1848, mostraría de manera nostálgica la disolución de las relaciones señoriales y la primacía del mundo agrario, configurando una imagen anti-urbana y anti-liberal que tendría repercusiones en el pensamiento alemán del período⁶. A partir de 1918 hubo un resurgimiento de las ideas de Riehl en el pensamiento conservador alemán: se destacan en este punto académicos como Hans Freyer, Gunther Ipsen, Adolf Hebock, y Hermann Aubin, quienes en la década de 1920 comenzarían a hablar en términos de una *Volksgeschichte*.

⁶ En este sentido, debe indicarse que Brunner toma el concepto de la «casa como complejo» (*das ganze Haus*) directamente de Wilhelm Riehl (1854), quien tras las revoluciones de 1848 se lamentaba de la declinación de la «casa» en este sentido integral y comprehensivo, como conjunto de relaciones económicas, políticas, legales, religiosas y culturales que vinculaba a sus miembros bajo la autoridad y protección del *Hausvater*. Esta expresión de Riehl tomada por Brunner, se inscribe y se comprende en el contexto de la *Volksgeschichte*, heredera de las preocupaciones de Riehl, y el trabajo de Brunner está atravesado por el antiliberalismo y el antiurbanismo (con su correspondiente atractivo casi-romántico por las comunidades rurales) de esos días. La deuda de Brunner con Riehl en este sentido es explícita, cuando el primero expresa que «[l]a Oeconomica es literalmente la teoría del *Oikos* de la casa en el más amplio sentido de la “casa grande”, para hablar como Wilhelm Heinrich Riehl, quien ha descrito esta configuración social que en parte sigue viviendo en la vida campesina, en el momento de su decadencia o de su desaparición» (Brunner, 1976b, pp. 88-89).

Estos autores desarrollarían un programa de investigación vinculado al pangermanismo, buscando romper con los límites del Estado-nación y analizando, más allá de él, los «rasgos sociales, económicos y culturales compartidos por las comunidades germanas», así como identificar aquellas regiones, sobre todo en el este, «cuya cultura, estructura social y carácter económico había sido moldeado por patrones germanos de asentamiento» (Van Horn Melton, 2013: 283). Las investigaciones del joven Werner Conze resultan un ejemplo de este proceder⁷, así como la del propio Brunner en *Land und Herrschaft*.

En este punto, resulta relevante dar cuenta de cómo esta perspectiva fue consolidando un terreno donde el *Volk* se distinguía de manera crítica del Estado-nación decimonónico, incoándose en un contexto de época donde la terminología jurídica liberal y la propia realidad del Estado por ella conceptualizado, se ponían en cuestión. Brunner, impregnado de esta crítica hacia el Estado liberal cuanto de esta revitalización del *Volk*, llegó a sostener en 1937 que «de lo que se trata es de una revisión de los conceptos fundamentales (*Grundbegriffe*). Es intolerable que los conceptos que provienen de una realidad muerta aún determinen los estándares y las preguntas esenciales para nuestro propio y diferente tiempo» (Brunner, 1937, p. 422). Por «realidad muerta» Brunner se refería al léxico político burgués-liberal decimonónico.

Todo esto confluye en la afirmación de que el *Volk* era más que el Estado. La experiencia de vida de Brunner y de otros contemporáneos, crecidos al calor del Imperio Austro-húngaro, ayudó seguramente a ver que la no-coincidencia entre Estado y nación era un punto ciego de la teoría política del siglo XIX. Pues la intuición que la *Volksgeschichte* y la *Landesgeschichte* (historia regional)⁸ ganaron con los ejemplos que hemos presentado, es que los límites del Estado no eran los límites del *Volk*. El lector podrá prever lo peligroso de estas conclusiones dado el desarrollo posterior de los acontecimientos en Alemania, pero estas intuiciones son las que, a nivel teórico y

⁷ Conze desarrolló investigaciones sobre enclaves étnicos y lingüísticos germanos por fuera de Alemania. La tesis doctoral de Conze fue sobre Hirschenhof, una comunidad agraria alemana situada en Livonia (territorio de Europa nororiental donde actualmente se encuentran Estonia y Letonia). Se publicó en 1934 bajo el título *Hirschenhof. Die Geschichte einer deutschen Sprachinsel in Livland*. La línea de investigación se confirma más claramente con su tesis de Habilitación de 1940, bajo la dirección del ya mencionado Gunther Ipsen, presentada en la Universidad de Viena, en la que comparó la «constitución agraria» y la población en regiones de Lituania y Bielorrusia. Llevó por título *Agrarverfassung und Bevölkerung in Litauen und Weißrußland* (Conze, 1934, 1940). Esta atracción algo romántica hacia el estilo de vida rural como objeto de estudio está presente en todos los autores de la *Volksgeschichte* y será patente, también, en el trabajo de Otto Brunner.

⁸ Irmeline Veit-Brause (1979) ha marcado las conexiones entre la *Landesgeschichte* y la *Volksgeschichte* en el período de entreguerras, particularmente en la línea de trabajo seguida por Hermann Aubin.

metodológico, permiten ver los orígenes heurísticos y las líneas de ruptura y continuidad en relación a la historiografía de la segunda posguerra que daría nacimiento a la historia conceptual⁹.

Es que Brunner consuma o completa decisivas consideraciones hallables en las reflexiones teórico-políticas de la República de Weimar, llevándolas a un plano de claridad metodológica y conceptual. Por caso, la crítica a la distinción entre Estado y sociedad, como se verá, repone una crítica fundamental efectuada por Carl Schmitt. La nueva era se caracterizaba, por el contrario, por el advenimiento del «Estado total», por la interpenetración entre Estado y sociedad y, por ende, por la totalización de lo político, ya no reducido al ámbito del Estado, en términos del jurista nacido en Plettenberg¹⁰. Algo análogo puede percibirse en sus escritos de madurez: su intento de elucidar la especificidad occidental nos rememora las agudas observaciones de Max Weber y de Otto Hintze, con las que Brunner dialoga críticamente.

En este sentido, Kaminsky y Van Horn Melton sostienen que

[1]la orientación por fuera del Estado-nación y sus instituciones centrales, el rechazo a una historia política disyuntiva y la fragmentación disciplinaria que ella simbolizaba, así como la búsqueda general de integridades y “totalidades” en un amplio rango de disciplinas, puede ser visto en el contexto de la cultura occidental después de 1918. Estos elementos marcaron los estudios históricos de Otto Brunner pero también de Marc Bloch, la filosofía de Martin Heidegger pero también de Georg Lukács, la ciencia social de Carl Schmitt pero también de Max Horkheimer. Por consiguiente, el repudio Nazi del *Rechtstaat* burgués puede ser comprendido como un caso especial, la forma más cristalizada de lo que habría emergido de una manera u otra incluso si la República de Weimar hubiera sobrevivido (Kaminsky & Van Horn Melton, 1992, p. 27; traducción propia).

La clave para dar cuenta de la transición desde la *Volksgeschichte* a la *Strukturgeschichte* de posguerra la podemos encontrar en la propia obra capital de Brunner, *Land und Herrschaft*. Mientras que la primera edición, de 1939, planteaba que «la historia del pueblo es la necesidad de nuestro tiempo», la cuarta edición de 1959 sostenía que «se debe buscar una “historia de las estructuras” ajustada a la comprensión de la acción política» (Cf. Kaminsky & Van Horn Melton, 1992, pp. 23–24; Orozco Pérez, 2017, p. 82).

⁹ Sobre estos interrogantes histórico-conceptuales, que tomarían una forma más sistemática luego de la segunda posguerra, y sobre la influencia que estas ideas tuvieron en el joven Koselleck, véase Capistegui (2009).

¹⁰ En relación con esto, es menester subrayar que Brunner cita repetidamente la obra de Carl Schmitt *Der Hüter der Verfassung* (*El guardián de la Constitución*, 1931). También hay referencias explícitas a *Der Begriff des Politischen* (1927) y *Verfassungslehre* (1928).

Asimismo, el final del segundo capítulo de *Land und Herrschaft* fue modificado en la cuarta edición (de 1959). En la primera edición, Brunner sostenía que «los estudios más recientes dedicados al territorio [*Land*] y al pueblo [*Volk*] están en proceso de superar la fragmentación de la historia en los campos especiales de historia económica, legal, constitucional y política, así como la mera yuxtaposición de estas esferas autónomas como *Kulturgeschichte*; en su lugar, ellos buscan describir el *Land* como un orden concreto [*Ordnung*]». Asimismo, Brunner también pedía aquí una «historia del pueblo» (*Volksgeschichte*) comprensiva que reemplazara los conglomerados de subdisciplinas especiales definidas de manera estrecha por el pensamiento del siglo XIX. En la cuarta edición, para evitar “malentendidos”, cambió la denominación por “historia estructural” (*Strukturgeschichte*).

El término, acuñado por Werner Conze¹¹, buscaba sostener la idea de una historia integral, incorporando la idea de lo «estructural» de la perspectiva francesa de los *Annales*¹². Lo que resulta relevante es que, con esto, Brunner «hacía explícitamente claro que el tipo de historia integral que originalmente denominó *Volksgeschichte* podía también e igualmente ser llamada historia estructural, historia social, sociología histórica, o incluso historia constitucional, lo que es decir que todas estas expresiones eran consideradas mutuamente sinónimos» (Kaminsky & Van Horn Melton, 1992, pp. 23-24).

El proceso abierto a partir de 1945 y la desnazificación no son menores para comprender la pluralidad de nombres que fue adquiriendo la práctica historiográfica de estos autores: *Strukturgeschichte*, *Sozialgeschichte*, *Begriffsgeschichte*. El punto decisivo radica aquí en ver la transición desde la *Volksgeschichte* hacia las otras denominaciones.

Las circunstancias históricas dieron paso a otra forma de historiografía fuertemente dependiente de la anterior [la *Volksgeschichte*] y que, dadas las exigencias del

¹¹ (Conze, 1957). Brunner indicará a propósito de esto que «[e]l término “historia estructural”, recientemente acuñado por Conze, se me aparece como el más provechoso porque es el menos expuesto a los inevitables malentendidos atados a los términos “historia del pueblo” (*Geschichte der Volkordnung*), historia social, o historia constitucional (en sentido amplio), aunque yo mismo haya usado estos términos» (Brunner, 1992, p. 138, n. 146).

¹² La conexión entre los fundadores de la *BG* y la escuela de los *Annales* resulta estrecha. En este punto, resulta relevante indicar que Fernand Braudel dedica una reseña a la obra *Neue Wege...* de Brunner y que dialoga críticamente con ella (Braudel, 1959, 1970, 1972). Jocosamente, James Van Horn Melton sostiene que la reseña de Fernand Braudel al libro de Brunner es «valiosa como un espécimen casi inexistente en el género historiográfico: el reconocimiento académico francés de cuánto puede aprenderse de los modos de pensamiento alemán» (2013, p. 279). Por su parte, en una reflexión autobiográfica, Braudel reconoce estos nexos intelectuales preguntándose: «¿Es casualidad que Henri Berr, Lucien Febvre, Marc Bloch y yo provengamos del este de Francia? ¿Y que los *Annales* comenzaran en Estrasburgo, tan cerca de Alemania y del pensamiento histórico alemán?» (Braudel, 1972, p. 467). Asimismo, Brunner refiere expresamente a los trabajos de Braudel y de Marc Bloch (Brunner, 1965, p. 29, 1976a, p. 125).

contexto, se presentará como una suerte de continuidad con discontinuidades o, si se quiere, como una continuidad heterogénea, al menos así lo era en apariencia, respecto a la corriente anterior de la cual se nutre. Se trata de la *Strukturgeschichte*. En su origen, esta corriente historiográfica fue una confrontación crítica, en ocasiones ambivalente, con la modernidad, de la cual fue especialmente deudora y de la que participaban historiadores de orientación conservadora en el marco de discusiones metodológicas construidas sobre la base de lo político (Orozco Pérez, 2017, p. 80).

En el nuevo contexto político-social, las universidades asistieron a una readaptación de ideas pero también a una pervivencia notable de los académicos de la época previa. En el propio Brunner pueden observarse, en este sentido, una serie de modificaciones en su pensamiento y en sus preguntas de investigación, pero sobre el trasfondo de innegables continuidades en lo que concierne al enfoque teórico y a las previsiones metodológicas. En estos años que van desde la segunda posguerra hasta su retiro definitivo, Brunner fue activo en promover los «nuevos caminos» de la historiografía alemana, que él mismo había explorado de forma pionera en *Land und Herrschaft*, pero que ahora, en función de un nuevo contexto, ampliaron su eje hacia la indagación por la especificidad europea y occidental —y no ya exclusivamente en Alemania y el *Volk* germano—. Esto implicó una matización de las rupturas fundamentales que Brunner veía entre lo moderno y lo medieval, buscando ahora las raíces y orígenes de Occidente en el pasado antiguo y medieval (en línea, si se quiere, con un gesto weberiano pero también con el de contemporáneos como Karl Löwith). En ese contexto se entienden las líneas de trabajo que identifican las llamadas historia estructural, historia social e historia conceptual.

Esta línea historiográfica, ahora múltiple en sus denominaciones, encontró un asiento institucional terso en 1957 con la creación del *Arbeitskreis für moderne Sozialgeschichte* (Grupo de Trabajo de Historia Social Moderna) en Heidelberg. Ése es el nudo que conecta a dos generaciones de historiadores y que permite contextualizar mejor el nacimiento de la *BG*. Varios de los historiadores referidos: Otto Brunner, Werner Conze, Gunther Ipsen, todos ellos formados en el marco de esta *Volksgeschichte*, continuarían con una línea de investigación ahora desligada de todos los componentes inoportunos de aquella vieja denominación (Capistegui, 2009, pp. 54-60).

Estas breves referencias buscaron amplificar las coordenadas intelectuales bajo las cuales la historia conceptual encuentra sus antecedentes inmediatos, así como orientarnos en el camino de elucidación de la especificidad brunneriana. Si estas líneas de trabajo historiográfico plantean de modo general una crítica profunda a la Modernidad

y su realidad jurídico-política, en Brunner tales consideraciones tendrán una modulación teórica y metodológica singular. El autor identificará en la Modernidad una estructura conceptual y un ordenamiento constitucional de alcance histórico específico, y por ende no universal. Tal identificación conlleva una crítica histórica y conceptual, un movimiento en dos sentidos íntimamente ligados: por un lado, los conceptos jurídico-políticos de los que se sirve el investigador están atravesados por la estructura conceptual moderna, cuya manifestación y realización efectiva ubica Brunner en el siglo XIX con la forma política que distingue y opone Estado y sociedad; por otro lado, el reconocimiento de la condicionalidad histórica de nuestras propias categorías lleva al autor a afirmar que la realidad anterior a la Modernidad constituía una configuración conceptual distinta, por lo tanto irreductible a las categorías modernas. La mostración de aquél anacronismo y de esa alteridad histórica puede rastrearse de manera prominente en *Land und Herrschaft*, como veremos en el siguiente apartado.

2. *Land und Herrschaft* y la incommensurabilidad entre los órdenes medieval y moderno

2.1. La *Fehde* y la elucidación del orden jurídico medieval

Uno de los denuestos metodológicos de Brunner fue el de buscar referir los conceptos a su situación histórica concreta. El historiador planteó la necesidad de hablar el lenguaje de las fuentes, de comprender una época en sus propios términos. Esto, sin embargo, no suponía caer en un mero factualismo o en la descripción casuística de los textos históricos; se trataba, en realidad, de poner empeño en asir el significado histórico-concreto de los conceptos, su contextualidad y su interrelación, con vistas a reconstruir una estructura político-conceptual integral, es decir, el lenguaje político disponible y el horizonte conceptual de una época.

La relevancia de este trabajo fue puesta de manifiesto por Brunner a través de la identificación de una ruptura fundamental de horizontes conceptuales, de modos bajo los cuales los seres humanos se comprenden a sí mismos y a su sociedad, que a ojos del autor tuvo lugar en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad. Brunner en tanto historiador medieval buscó mostrar la alteridad, la radical diferencia, entre las estructuras político-conceptuales de la Modernidad y de la «Vieja Europa». Este movimiento va de la mano

de otro igualmente relevante para el autor: la crítica a la primacía de la terminología del siglo XIX, nacida de una época histórica específica y por ende no universalizable.

Tal trabajo se vehiculiza en su obra capital, *Land und Herrschaft*, aparecida por primera vez en 1939. Brunner buscó dar cuenta de la constitución (*Verfassung*) y de la organización socio-política de los territorios de Austria durante la Edad Media hasta su disolución con el advenimiento del Estado moderno en el siglo XVIII. A lo largo de ese trabajo el autor ofrece una serie de importantes consideraciones conceptuales y metodológicas que permiten ilustrar el carácter crítico de su reflexión histórico-conceptual¹³.

El oriundo de Mödling objeta el modo bajo el cual la teoría del Estado y la historiografía constitucional analizan la historia medieval, particularmente en relación a los conceptos y marcos teóricos que utilizan. El ejemplo concreto del mal procedimiento de estas aproximaciones, y punto de despegue de la argumentación de Brunner, se halla en la interpretación del concepto medieval de *Fehde*. La *Fehde* —que puede traducirse, de manera inevitablemente anacrónica, como «venganza privada», «guerra privada» o «querrela particular»—, era la enemistad y consecuente combate con tropas que un noble declaraba a otro alegando una injusticia cometida¹⁴. Siendo este un fenómeno usual en la época, la historiografía concluía que la época preestatal era anárquica, caótica y carente de derecho. Brunner intenta demostrar que el concepto de *Fehde* era en realidad parte integrante de una estructura jurídico-política más amplia. En ese gesto evidenciará que la historiografía constitucional presupone el concepto de Estado moderno y su concepto espejo, el de sociedad civil, a la hora de acercarse a estos fenómenos. Tales conceptos, nacidos en la Modernidad, yerran a la hora de comprender la específica estructura constitucional de aquella época. De lo que se trata, entonces, es de comprender la *Fehde*

¹³ Todas las citas de *Land und Herrschaft* que aquí se presentarán son de traducción propia, efectuadas a partir de la edición inglesa. Véase Brunner (1992).

¹⁴ Sobre esto, quizá puede resultar clarificadora la vinculación que Carl Schmitt efectúa entre el concepto de «enemigo» [*Feind*] y el de *Fehde*. En un texto de 1938 titulado «Sobre la relación entre los conceptos de guerra y enemigo», Schmitt destacaba esta conexión: «por su sentido lingüístico originario el *Feind* es aquél contra el cual se inicia una *Fehde* (disputa, querrela, contienda). *Fehde* y *Feind* van juntos desde el principio. Según el *Grundriß des Germanischen Rechts* de Karl von Amira (3ª ed., 1913, p. 238) *Fehde* designa “en principio únicamente el estado de quien queda expuesto a una enemistad a muerte”. Con el desarrollo de los diversos tipos y formas de la *Fehde* va cambiando también la idea del enemigo, esto es, del adversario en la *Fehde*. La distinción medieval entre contienda caballeresca y no caballeresca (cfr. Claudius Frhr. Von Schwertin, *Grundzüge der deutschen Rechtsgeschichte*, 1934, p. 195) lo pone de relieve con la mayor claridad. La contienda caballeresca adopta formas fijas y conduce también a una aceptación agonal del adversario» (Schmitt, 2006a, pp. 133-134).

—pero no sólo ella— dentro del orden concreto medieval y al interior de su horizonte político-conceptual¹⁵.

El advenimiento del Estado implicó una centralización del poder político y la consecuente aparición de un poder soberano, que se sobrepuso a todas las demás fuerzas políticas y sociales. Ello permitió que con acierto Max Weber pudiera definir al Estado en términos de su monopolio en el uso de la violencia legítima. A partir de los conceptos de Estado y de soberanía, la realidad jurídica distinguió entre el derecho público-estatal y el derecho privado, así como entre una instancia que monopolizaba lo político (el Estado) y una instancia despolitizada, circunscripta al intercambio económico y social: la sociedad. Pues gran parte del gesto teórico del autor pasa por mostrar cómo esa dualidad conceptual, la de Estado y sociedad, informa metodológica y conceptualmente los estudios histórico-constitucionales¹⁶.

Así, Brunner va a identificar una discontinuidad jurídico-política decisiva entre la Modernidad y la época medieval. Lo que se halla por detrás del dualismo moderno entre Estado y sociedad civil, así como de otros igualmente importantes para la teoría del Estado y el constitucionalismo, como el de derecho público y derecho privado, y el de ley positiva y ley natural, es el moderno concepto de soberanía, que instauraba un poder unitario sobre un territorio unitario y un cuerpo de súbditos exclusivo. En la medida en que la Edad Media carecía de instancias soberanas en tal sentido moderno, se seguía la imposibilidad de imponer exitosamente leyes positivas a la sociedad. Por ello, «en ausencia de poderes soberanos, no podía haber distinción entre la idea de derecho y el derecho positivo» (Brunner, 1992, p. 123). En este punto debe destacarse la concepción jurídica medieval que Brunner singulariza: la identificación entre justicia, derecho y ley, a la vez que la consideración de que éstos son eternos en virtud de su surgimiento de un orden divino, eran la convicción que dominaba la mentalidad de las personas en esa

¹⁵ La deuda schmittiana del concepto de constitución de Brunner es explícita: el autor busca «una descripción adecuada de la estructura o constitución de las formaciones políticas medievales (...) entendiendo “constitución” en el sentido de Carl Schmitt, como “la situación total de la unidad y el orden políticos”» (Brunner, 1992, p. 95). También lo es la asunción profunda del dualismo Estado-sociedad como diagnóstico de la terminología jurídica y como objeto de su crítica histórico-conceptual. Brunner refiere en nota al pie a Carl Schmitt cuando dice que «“Estado” es un concepto del mundo político moderno. Pero en el siglo XIX se volvió “el concepto normativo universal para las formas políticas de organización, para todos los pueblos y todos los períodos”, por consiguiente, el concepto central para todas las formas de vida ordenadas de manera duradera en una asociación política» (Brunner, 1992, p. 95). Véase Schmitt (2006a, 2009, 2011).

¹⁶ Al punto que Van Horn Melton (2013) dice que «[e]l tema central de la obra de Brunner es cómo el orden social y político del siglo XIX ha distorsionado nuestro tratamiento del pasado» (Van Horn Melton, 2013, pp. 272-273). Un análisis en el mismo sentido también puede hallarse en Van Horn Melton (1996).

época, y que guiaba la acción política¹⁷. Esta creencia común se daba sin que hubiera un intérprete unánimemente reconocido para establecer qué era justo o injusto en cada caso, es decir, qué se ajustaba o no a dicho orden superior: no había instancia soberana en sentido moderno. Cada uno, en el caso extremo, tenía que defender su derecho conculcado y restablecer la justicia. Ello da un sentido completamente distinto a la práctica de la *Fehde*, que a su vez y en tanto institución jurídica reconocida, requería de una justificación válida para ser declarada, a la vez que tenía límites y procedimientos en su aplicación, como Brunner ejemplifica en su texto¹⁸. Es por ello que, por ejemplo, no resulta adecuada la distinción entre guerra «externa» y guerra «interna» en el Medioevo: los actores de la política «interna» eran los mismos que los de la política «externa». Brunner plantea que las guerras no eran sólo *entre* unidades territoriales sino también *al interior* de ellas¹⁹.

Para la concepción medieval, justicia y orden político eran magnitudes inseparables. De ello se deriva que la acción injusta del gobernante podía volverlo ilegítimo y por ende resistido y combatido. Es en este sentido y bajo estos presupuestos (la centralidad de la justicia y la existencia de la «guerra justa»), que el concepto de *Fehde*, y la propia narrativa medieval en sus fuentes, adquiere su sentido propio. Una concepción trascendente del derecho, que se hallaba por encima tanto del príncipe como de las comunidades, pero que sin embargo los mantenía unidos en un mismo orden, era lo que configuraba una lógica política distintiva, donde la *Fehde* podía tener lugar legítimo.

Lo que el análisis de la *Fehde* permite entonces revelar es que las «precondiciones» de la acción política eran radicalmente diferentes de las modernas. Brunner se pregunta, en referencia a la *Fehde*:

¿no estamos aquí ante un principio fundamental de la acción política medieval?
¿Puede escribirse aún historia política y constitucional medieval sin asignar una importancia decisiva al fenómeno de la *Fehde*? La *Fehde* nos servirá como nuestro

¹⁷ Esta idea trascendente de derecho tiene, para Brunner, múltiples raíces, pero que se relacionan entre sí en el Medioevo europeo: la cosmología griega, el cristianismo y el derecho germánico de las tribus. Al influirse mutuamente, sin embargo, «resultan modificados, dando forma así a algo nuevo e irreductible a sus términos originales, a una suerte de tejido, compuesto de hilos visiblemente policromos» (Brunner, 1991, p. 32).

¹⁸ El concepto estamental de «honor» es decisivo para comprender el impulso hacia la *Fehde*, pues la violación de un derecho (propio, de alguien del círculo familiar o de las amistades) no sólo legitimaba sino que obligaba a buscar una reparación. También por ello la *Fehde* es ante todo un recurso legal en manos de los privilegiados, de aquellos que tenían capacidad de portar armas y defenderse.

¹⁹ La «unidad cristiana» o la *respublica christiana* (Schmitt) constituía un orden legal superior, que aglutinaba a las diferentes unidades territoriales bajo su común carácter cristiano. Por ello mismo, a su interior los enfrentamientos tomaban la forma de la *Fehde*, y las únicas «guerras» que no eran tales eran las cruzadas contra los enemigos de la cristiandad.

punto de partida para descubrir los conceptos fundamentales sobre los que una historia constitucional de la Edad Media debe estar basada. Sólo captando estos conceptos podremos comprender las estructuras que informaban la acción política medieval (Brunner, 1992, p. 14).

Con base en lo dicho hasta aquí, resulta comprensible por qué Brunner sostiene que la «autodefensa» del derecho fue lo que «distinguió la política medieval del Estado moderno» (Brunner, 1992, p. 92). Como no había una instancia única que garantizara la realización del derecho, sino que primaba la autodefensa, quienes no podían garantizarse su propia seguridad debían ponerse bajo la protección de un señor, aquél que estaba en condiciones de portar armas y por tanto en capacidad de defenderse y proteger a quienes estuvieran bajo su cuidado. En sí mismo, tal arreglo contrasta con las modernas ideas de derecho puro (que presupone la separación entre “derecho” y “poder”), ley positiva (que carece de un vínculo directo con una idea de justicia) y de ciudadanía en sentido moderno (que presupone una figura política, el Estado, como garante del cumplimiento de ciertos derechos). También permite colegir una relación específica entre protección y derecho, trazable, como se verá en seguida, en el principio de señorío (*Herrschaft*)²⁰ sistematizado por Brunner. En el abordaje de tales relaciones de señorío se consumará la hipótesis brunneriana acerca de la especificidad de la constitución material (*Verfassung*) medieval. Se trata del dominio (*Gewere*) ejercido por el señor (*Herr*) sobre sus tierras y sobre las personas que las trabajan. El derecho al dominio y uso de la propiedad estaba unido a la obligación de proteger a todos aquellos que pertenecían a la «casa» (*oikos*). El señor debía, por ende, usar su fuerza y autoridad para mantener el orden tanto dentro del ámbito doméstico como proteger dicho ámbito y a sus personas de cualquier amenaza externa. La casa era así un «área de paz». Es que, como dirá Brunner, los valores centrales a los que se orientaba el orden medieval eran los de paz y amistad, y no el de hostilidad (*Fehde*): ésta buscaba en última instancia restablecer una situación de armonía y equilibrio que se consideraba perdida o quebrantada. Como veremos, Brunner identificará

²⁰ El concepto de *Herrschaft* resulta importante para el pensamiento de Brunner así como para la historia conceptual. Este término ha sido popularizado por Max Weber, y en su versión castellana se lo traduce como «dominación». Otto Brunner y, posteriormente, la historia conceptual paduana, son críticas del formalismo y universalismo de este concepto en Weber, que es utilizado para acercarse a cualquier época histórica, planteando críticamente que la construcción conceptual weberiana está atravesada por la estructura conceptual moderna. Para Brunner, el vocablo *Herrschaft* tiene un significado moderno y uno antiguo: hay «un sentido antiguo [de *Herrschaft*] que no se limita a una relación de mando y obediencia comprensible aisladamente, sino que se refiere a la persona en su totalidad» (Brunner, 2015: 142). El concepto medieval de *Herrschaft* puede ser traducido como «señorío» y en ocasiones nos referiremos así a él; no obstante, dada la relevancia de este concepto y las dificultades de su traducción al español, aparecerá recurrentemente y al igual que otros conceptos (*Fehde*, *Land*, *Treue*) en su expresión original.

en la *Herrschaft* medieval un principio cognitivo integral, que permite explicar la Europa premoderna elucidando la red conceptual bajo la cual ella se comprendía a sí misma.

2.2. El *Land* y la relación de señorío

Es con estas premisas que el análisis del concepto de *Land*, central para Brunner, se nos hace más aprehensible y significativo. Cuando, en los capítulos tercero y quinto de su obra, el autor aborda la especificidad del *Land* («territorio» o «comunidad territorial»), sostiene que ésta era una «organización política de aquellos que cultivaban y dirigían la tierra» (Brunner, 1992, p. 158). El *Land* se diferenciaba de las ciudades y del «bosque» (este último entendido como tierra abierta, sin demarcación): pertenecía a un mundo abrumadoramente agrario. Era a su vez una «comunidad de derecho», específicamente una comunidad judicial constituida por nobles y señores. Constituía así una magnitud no sólo explicable desde «arriba» (por el dominio de un señor, el *Landesherr*) sino también desde «abajo», en cuanto había una comunidad de nobles que estatúa un derecho y constituía una «comunidad judicial capaz de acción política» (Brunner, 1992, p. 163). Por ello, «sólo se puede hablar de un *Land* una vez que su comunidad y un derecho unitario hayan tomado forma» (Brunner, 1992, p. 163).

Se identifica así en el *Land* un tipo político propio, una forma política distinguible, por ejemplo, del Estado moderno o de la *polis* antigua. En tanto realidad histórica concreta, la naturaleza del *Land* no podía ser explicada por un abordaje que compartimentara la realidad social en esferas (aspectos económicos, sociales, religiosos, políticos), sino por la totalidad de esos factores, por un abordaje integral. Brunner buscaba desmontar la idea que colocaba los *Länder* como unidades bajo el mando soberano de un príncipe territorial, esto es, como antecedentes o prototipos de las formas estatales modernas²¹. En realidad, aunque cada *Land* estaba dominado por un *Landesherr*, la relación era más compleja. No había supremacía territorial (*Landeshoheit*) sino una relación de colaboración y complementariedad entre el príncipe y los señores —quienes conformaban la comunidad del *Land* (*Landsvolk*)—, todo ello embebido por la relación de señorío, por la *Herrschaft*, que no era exclusiva del príncipe sino que se expresaba en

²¹ A esta explicación, compleja de por sí, se suma la peculiaridad alemana de que la estatalidad no tomó cuerpo en la figura del Emperador, sino en la de los príncipes territoriales. Brunner dice: «En Alemania, como nos gusta decir, el Estado moderno se desarrolló a nivel de los territorios individuales, no a nivel del Imperio» (Brunner, 1992, p. 139).

todos los ámbitos: su naturaleza era la misma, lo que cambiaba en cada caso era su objeto, estableciendo una red de jerarquías, cada una de las cuales se ordenaba bajo el mismo principio²².

La estructura política del *Land* era compleja por la superposición o coexistencia de jurisdicciones. Es que el príncipe, aunque era «señor» del *Land*, en realidad sólo ejercía un poder directo sobre las zonas que estaban bajo su «fisco», es decir, bajo su protección específica. Las demás zonas estaban bajo control de otros señores, aquellos que conformaban propiamente la comunidad del *Land*, el *Landsvolk*. En otras palabras, debe remarcarse que cada una de estas instancias, el *Landesherr* y el *Landsvolk*, ejercían su dominación sobre grupos de personas propios y tenían por ende recursos específicos: a) el *Landsvolk* primariamente estaba constituido por los señores y por la nobleza caballeresca; luego esto fue mutando hacia la configuración de estamentos más nítidos y con nuevos sectores sociales pasando a forma parte de esta instancia; b) aquellos bajo la protección directa del señor del *Land* (que constituían su fisco) eran quienes carecían de la capacidad de defenderse. Así, «[e]l príncipe medieval estaba obligado por un Derecho (*Recht*) que no procedía de sí mismo. (...) Solamente en la esfera más estrecha de su poder protector, con su “tutela” (*Pflege*), pudo él comenzar a hacer esfuerzos hacia una extensión de la actividad administrativa y una expansión de sus derechos principescos» (Brunner, 1992, p. 324). Por ello, y en suma, Brunner entenderá que «[l]a distinción crucial era aquella entre los estamentos (*Landschaft*) y el príncipe (*Landesherr*). La línea entre ellos en un momento dado determinaba quién era un miembro de los estamentos y quién pertenecía al fisco [del príncipe]. Este es el principio singular a través del cual toda la compleja variedad del *Land* puede ser comprendida (Brunner, 1992, p. 341).

²² Esta relación de complementariedad y equilibrio es hallable para Brunner en los orígenes de los reinos germánicos, donde se da un vínculo de esas características entre «rey» y «tribu». El ahínco del autor por diferenciar el *Land* medieval de la soberanía moderna puede quedar más claro si vehiculizamos el siguiente pasaje de *Inneres Gefüge des Abendlandes*: «Rey y pueblo, rey y “tribu”, si se quiere, aparecían ligados el uno al otro, también y especialmente, porque la formación del pueblo o de la “tribu” y la fundación del reino presentan una estrecha correlación desde el punto de vista histórico, y los pueblos, conformados políticamente a partir de la autoridad del monarca, adquieren gradualmente la unidad interna, sobre todo jurídica, que los distingue» (Brunner, 1991, p. 31). Luego, en referencia a las relaciones comunitarias o estamentales generadas en el marco de la lógica señorial, el autor indica: «Se produce así la formación, también en el marco señorial, de formas consociativas (*Genossenschaften*), uniones de todos aquellos que gozan de los mismos derechos en un ámbito de poder determinado. Las consociaciones que alcanzan la posibilidad de autogobernarse, sin embargo, constituyen un frente articulado en sentido señorial, para ser operativas respecto a su propio señor. No es correcto considerar “señorío” y “consociación” como elementos antitéticos, separados el uno del otro, conforme al modelo moderno y su distinción entre soberanía del príncipe y soberanía popular; es preciso observarlos en una relación de constante influencia recíproca. Ambos a la vez, combinados o contrapuestos, caracterizan la estructura político-social de Occidente» (Brunner, 1991, p. 36).

El *Land* constituía así un orden legal medieval, vinculado a las premisas intelectuales de la época, consistentes en una idea trascendente del derecho asentada sobre un orden religioso y moral, y sobre un principio tradicional: la bondad de las leyes antiguas y las costumbres. No podía haber soberanía en este contexto porque el Derecho trascendía tanto al príncipe como al pueblo. Y es esta realidad la que permite establecer la conexión entre *Land* y *Herrschaft*: como no había una instancia única que garantizara el derecho (como el Estado moderno), sino que primaba la autodefensa, quienes no podían garantizarse su propia seguridad debían ponerse bajo la protección de un señor. Ello explica el estatuto y especial relevancia de la nobleza, que portaba armas y que, por ende, podía formar parte de la comunidad del *Land*; y la relación específica entre protección y derecho. Todo ello culmina entonces en la necesidad de dar cuenta de tal principio de protección, que a ojos de Brunner atravesaba todas las relaciones sociales, desde la «casa» hasta el *Land*, bajo una misma lógica: el principio de señorío, la *Herrschaft* en el sentido concreto que adquiere en la Edad Media.

Desde este punto de vista, el «señorío territorial» (*Grundherrschaft*) era primariamente dominio sobre la tierra; pero el concepto de dominio (*Gewere, dominium*) aquí implicado era amplio e integral. Lo central para Brunner es aquí la conexión entre dominio y derecho a portar armas: un señor debía estar en condiciones de defender su dominio con las armas frente a un ataque²³. Pues el uso legítimo de la fuerza era lo que exigían y lo que estaba implicado en sus atribuciones de protección y salvaguardia para con su tierra.

Vemos aquí una estructura constitucional que reconocía el uso de la fuerza por parte de los miembros de la comunidad legal, los unos contra los otros, sin Estado en sentido moderno que pudiera reclamar el monopolio de la fuerza legítima (...). En esta clase de mundo, sin embargo, ser miembro de la comunidad legal, de la comunidad del *Land*, del pueblo del *Land*, significaba tener derecho completo a portar armas, por consiguiente ser de origen caballeresco, un señor. Tal hombre no era desde ya una persona privada en el sentido legal moderno. No era solamente un *propietario* de la tierra cuyos derechos estaban protegidos por el Estado, como hoy, sino un *señor* de la tierra capaz de usar la fuerza y de ejercer protección (Brunner, 1992, p. 210).

El señor gobernaba y decidía primariamente en la «casa»: esta se constituía en el núcleo básico de la relación de *Herrschaft*. La responsabilidad de protección que se

²³ En este sentido Alonso Troncoso (1993) expresa que la *Fehde* era «un instrumento legal en manos de los privilegiados, ya que se inscribe en una sociedad estamental» (Víctor Antonio Alonso Troncoso, 1993, p. 17).

asumía tenía una consecuencia directa: la «casa» en este sentido era «inmune»: era inaccesible judicialmente para instancias exteriores y magistrados.

Sin embargo, lo que articulaba la relación de *Herrschaft* no era, en el decir de Brunner, la pura coerción. Tampoco se trataba de un «contrato» en sentido moderno, sino de un vínculo de fidelidad o lealtad (*Treue*) que incluía al hombre en sentido íntegro y completo: no abarcaba un ámbito específico de obligación, sino que presuponía un compromiso en principio no acotado a esferas específicas. En consecuencia, el señor ejercía dominio y brindaba protección, mientras que quienes se encontraban a él sometidos brindaban consejo y auxilio. Esta mutualidad recibía el nombre de *Treue*, una relación de responsabilidad recíproca en la cual cada parte podía demandar a la otra un compromiso integral a su bienestar y seguridad. Estas relaciones de compromisos recíprocos definen el tipo de obligación política que informaba la Vieja Europa, cristalizada en el principio de *Herrschaft*, cuyo centro era la casa en su manifestación primaria y más profunda. Luego, aunque se aplicara a distintos objetos (no es lo mismo el gobierno de un señor sobre campesinos que el de un monarca sobre príncipes y funcionarios), expresaba siempre la misma lógica y principio: la obligación de proveer protección y salvaguardia (*Schutz und Schirm*) y el correspondiente deber de ofrecer «consejo» y «auxilio» (*Rat und Hilfe*)²⁴.

Por supuesto que estas relaciones no eran armónicas sino que se hallaban atravesadas por el conflicto, por la tensión y la negociación. Brunner reconoce que los principios que él reconstruye no se llevaban de manera plena a la práctica y que, aún más, eran recurrentemente contrariados. En relación con esto, Van Horn Melton sugiere que la dialéctica entre señor y campesinos «no eliminó el conflicto, pero proveyó el marco dentro del cual las disputas fueron llevadas a cabo» (Van Horn Melton, 2013, p. 277). De hecho, podría añadirse, estas relaciones coronadas por una idea trascendente de justicia, lejos de atenuar el conflicto, establecían un marco de referencia donde la resistencia podía aparecer de manera legítima.

Por ello, Brunner plantea que «[e]l señorío no era una unidad ni fundamentalmente económica ni fundamentalmente política, sino una combinación inseparable de ambas»

²⁴ La *Herrschaft* sobre ciudades tenía los mismos rasgos que el señorío en general. Ahora bien, como en este caso la dominación era sobre la comunidad burguesa como un todo, no sobre el ciudadano individual, éste era por tanto «libre» como miembro de la corporación de la ciudad (*Bürgererschaft*). Pero las obligaciones hacia ésta última eran similares a las que el campesino debía a su señor, esto es, estaban atravesadas por la fidelidad y lealtad características de la *Treue*. Así, el hombre burgués medieval no era para Brunner un *homo oeconomicus*, sino alguien profundamente inmiscuido en la actividad política y militar de la ciudad. (Brunner, 1992, pp. 287-291)

(Brunner, 1992, p. 283). Por lo mismo, indica que, como la fluidez de estas relaciones variaba en cada caso, «[t]ampoco puede hablarse de *la* relación entre señor y campesino en la Edad Media tardía. Los conceptos modernos no son de ayuda. No era un asunto de “*Gemeinschaft*” o *Gesellschaft*”, tal como elaboraron los sociólogos alemanes a comienzos de este siglo, sino más bien de *Herrschaft*, señorío, el cual tenía sus propias reglas estructurales» (Brunner, 1992, p. 285)²⁵.

2.3. La *Herrschaft* como principio de inteligibilidad del orden político medieval

Como vimos, Brunner sostiene que un abordaje «integral» responde de manera más adecuada a la propia estructura del pensamiento medieval. Expliquemos en qué sentido entiende dicha «integralidad» el historiador austríaco. Para ello, es importante explicar cuál es su crítica al proceso de «especialización» que es propio del desarrollo de la ciencia moderna, incluyendo a las ciencias sociales y a la historia. Su trabajo intitulado «*Das “ganze Haus” und die alteuropäische Ökonomik*»²⁶ resulta clarificador aquí. Es que para Brunner la ruptura que trajo aparejada la Modernidad no sólo fue política sino también gnoseológica: el principio organizativo global que guio a la sociedad europea durante dos milenios, desde el mundo griego hasta la Ilustración, resulta incomprensible cuando se lo quiere abordar desde las modernas «ciencias especiales», puntualmente desde las historias especiales —historia económica, historia constitucional, historia del arte, etcétera— en la medida en que tal lógica de especialización es en sí misma un proceso moderno que diverge de la perspectiva global propia del paradigma premoderno. Para

²⁵ Sobre esto, la inflexión semántica producida en el siglo XVIII es relevante para explicar esta crítica a la famosa oposición entre «comunidad» (*Gemeinschaft*) y «sociedad» (*Gesellschaft*) popularizada por el sociólogo alemán Ferdinand Tönnies (1855-1936). Brunner indica que en la «casa» en sentido premoderno no había una distinción entre lo comunitario y lo social, entre lo irracional y lo racional. «Tan sólo en el siglo XVIII penetra la palabra familia en el lenguaje corriente y adquiere ese peculiar tono sentimental que damos a ella. (...) En la “casa grande”, la *ratio* y el sentimiento se equilibraban en tensiones recurrentes, frecuentemente dolorosas. Con la separación de casa y taller, se contraponen a la “racionalidad” del taller la “sentimentalidad” de la familia. (...) De un modo hasta entonces desconocido se enfrentan corrientes “racionales” e “irracionales”. (...) En la contraposición conceptual que determina la sociología alemana desde Ferdinand Tönnies, es decir, “comunidad” y “sociedad”, el taller o la empresa corresponde a la “sociedad” y la familia a la “comunidad”. La “economía” campesina, la “casa grande” en general fue comunidad y sociedad al mismo tiempo» (Brunner, 1976b, p. 99). En línea con el abordaje de Brunner, la pregunta sobre la obligación política en la transición desde la «casa» antigua al Estado moderno también adquiere especial relevancia en el examen koselleckiano sobre la evolución histórica de Prusia en el siglo XIX. Koselleck (2010e) muestra cómo el Estado en su esfuerzo de codificación legal desestructuró el conjunto de relaciones jurídicas, sociales y económicas que estaban albergadas en la «casa» en sentido tradicional.

²⁶ Publicado como capítulo de su obra *Neue Wege der Verfassungs- und Sozialgeschichte*, cuya primera versión data de 1956 y la ampliada y definitiva, de 1968.

Brunner, no había una delimitación tal de ámbitos separados y autónomos, sino un modo de concebir al ser humano en su totalidad, en cuyos aspectos diferentes se hacía visible como elemento común la mencionada relación de *Herrschaft*, orientada por una idea de justicia o de virtud.

En el mencionado trabajo, Brunner muestra este principio global a través de la recuperación del sentido de la *Oeconomica* como ciencia del *oikos*, de la «casa», en oposición a la ciencia económica en sentido moderno. La *Oeconomica* «abarca la totalidad de las relaciones y actividades humanas en la casa, la relación de hombre y mujer, de padres e hijos, de señor de la casa y servidumbre (esclavos) y el cumplimiento de las tareas puestas en la economía doméstica y agraria» (Brunner, 1976b, p. 90). El comercio, la *chrematistica*, es admitido pero ocupa un lugar completamente secundario, a la vez que es reprobado cuando deviene un fin en sí mismo. El autor sostiene que

la *Oeconomica* es justamente una doctrina de la «casa grande» y no sólo de la actividad «económica» en sentido moderno. Ella no puede ser considerada aisladamente. Pues ella es sólo una esfera parcial en el sistema total de la «filosofía» en el sentido antiguo, medieval y de la Modernidad temprana. (...) La *Ética* [en sentido amplio] abarca todo el campo de las ciencias del hombre y de la comunidad y se divide en los tres campos de la *Ética* en sentido riguroso como teoría del hombre singular (en la Escolástica se la llamaba por eso monástica), en la *Oeconomica* como doctrina de la casa y finalmente en la *Política* como teoría de la *polis*. Ninguna de estas tres ciencias griegas tiene una correspondencia en una ciencia moderna especial (Brunner, 1976: 98).

Brunner indica que «debemos preguntar por el principio organizador que reúne las diversas doctrinas en una unidad interna. También en la *Ética* y en la *Política* [además de en la *Oeconomica*] aparece el principio de dominio [*Herrschaft*]». Tal principio se expresa como «dominio de la razón sobre los instintos en el individuo, dominio del gobernante en la *polis*», y dominio del señor de la casa en el *oikos* (Brunner, 1976: 98). Como vemos, Brunner es algo más amplio aquí: ahora la *Herrschaft* no sólo es una dimensión transversal del orden político medieval, sino también un principio de inteligibilidad de la tradición clásica y medieval, dado que establece la existencia de gobernantes y gobernados como elemento constitutivo de la convivencia humana en sus tres dimensiones, la *Política*, la *Oeconomica* y la *Ética*: los magistrados o señores en la comunidad política, el *pater familias* en la casa, y la razón sobre los instintos en el alma.

Tal principio, a ojos de Brunner,

se derrumba a partir del siglo XVIII. Esto encuentra su expresión en el nacimiento de nuevas ciencias y en el cambio completo de nuestro lenguaje científico conceptual. (...) Se trata aquí nada menos que del derrumbamiento de la imagen del hombre y del mundo, creada por los griegos, que había dominado hasta ese tiempo, del derrumbamiento del pensamiento cosmológico, tanto en el ámbito del macrocosmos como en el del microcosmo (...). [Pues] a la *polis* y a la Iglesia les es común el pensamiento cosmológico, el monoteísmo metafísico, la doctrina de las virtudes y el pensar sobre el hombre y la comunidad en el sistema de la «filosofía práctica» dividida en Ética, Oeconomica y Política (Brunner, 1976: 108).

Es por ello que la ciencia económica moderna no puede estudiar más que unilateralmente el mundo premoderno, en la medida en que no puede dar con su principio organizativo global. Para Brunner, la «Historia económica» supone el concepto moderno de economía, la sociedad de intercambio separada del Estado y contrapuesta a él, y con ello los conceptos de las modernas ciencias de la economía. (...) De hecho, pura historia económica puede escribirse solamente sobre la moderna sociedad económica en el mundo industrial» (Brunner, 1976: 113-4).

Con estos elementos, podemos volver a ponderar y vincular nuestros dos ejes de indagación: la crítica a la terminología decimonónica y la alteridad de las formas políticas moderna y medieval. Como vimos, el ahínco de Brunner por dar cuenta de la limitación que la teoría del Estado y la historia constitucional tienen a la hora de explicar la realidad medieval se centra en demostrar que ellas presuponen la moderna división en esferas y particularmente la distinción entre Estado y sociedad, entre un ámbito público y político y otro privado y económico. En este sentido, Brunner sostiene que

la dicotomía de Estado y sociedad ha sido central para la ciencia política alemana desde que Hegel formuló de manera definitiva el concepto de «sociedad» como una esfera intermedia de asociación entre la familia y el Estado. Todo esto es importante para el historiador porque a pesar de que las ciencias sociales ahora reconocen que esta noción de sociedad fue el producto de una época particular, ella domina tanto nuestra terminología que los historiadores no pueden concebir otro modo de describir las estructuras de la asociación humana que en términos de «Estado» y «sociedad». Aunque consideran esta terminología simplemente como conveniente, en realidad ella determina sus concepciones sobre períodos previos (Brunner, 1992, p. 133).

El problema metodológico que se revela aquí, entonces, es el de presuponer para otros contextos políticos u otras épocas históricas una articulación político-conceptual semejante a la de nuestro presente situado. Esto ocurre cuando transferimos nuestras propias categorías a realidades políticas que no se corresponden con ellas. Ahora, hay que decir que esta previsión brunneriana presupone a la vez una dimensión histórico-política y otra gnoseológica. Porque la forma política que distingue y opone Estado y sociedad

fue un acontecimiento político pero a la vez fue reconducida a principio de intelección teórica: su red conceptual es la que determina el presente de Brunner. El ejemplo presentado por Brunner sobre el anacronismo del concepto de Estado y sus conceptos aledaños inherentes —soberanía, sociedad, derecho público y privado, etcétera— permite reflejar este problema metodológico²⁷.

Pero a la vez, el propio señalamiento brunneriano respecto de la «integralidad» de la realidad política medieval, que no admite la moderna separación en esferas, implica una refracción crítica al proceso de especialización científica moderna: cuando organizamos la realidad en campos de investigación autónomos, que abordan el aspecto social, económico o religioso de un fenómeno, tenemos que preguntarnos si ello está en consonancia con la autocomprensión que una época tenía sobre sí misma, dado que ello permite ganar claridad sobre cómo varían los horizontes conceptuales y, también por ello, los marcos de la acción política. En este sentido, y en referencia a Brunner, Alonso Troncoso sostiene:

El problema surge, así pues, cuando presuponemos en nuestro análisis de las formaciones político-sociales anteriores al s. XVIII una articulación semejante a la del mundo contemporáneo, cuando transferimos a las mismas las categorías clasificatorias de las ciencias sociales y cuando prejuzgamos su desarrollo atendiendo a los valores consagrados por el Estado de derecho liberal-burgués. Ese sistema clasificatorio conduce al establecimiento de campos de investigación estancos y al surgimiento de disciplinas independientes las unas de las otras, como la historia económica y/o social, la historia política y la historia del derecho, con sus respectivos objetos de estudio, que se suponen inteligibles a partir de sus propias leyes y funcionamiento. (...) ¿[E]stá en consonancia esa inmanencia de lo político (el primado de la ambición de poder), de lo social (el primado de la libertad del individuo), de lo económico (el primado del mercado) y de lo jurídico (el primado de la norma legal) con la estructura interna de la comunidad antigua y medieval según ésta se desprende del lenguaje y la estimativa de las fuentes? (Víctor Antonio Alonso Troncoso, 1993, p. 22).

La disección de la realidad en esferas es entonces una constatación de la que parte Brunner en su abordaje. En el comienzo de su *Land und Herrschaft* el autor indicaba que «por un lado, tenemos un rango amplio de monografías sobre temas como el Estado, la constitución, la economía, la ley, el arte y la religión, así como manuales comprensivos que resumen nuestro conocimiento sobre tal o cual esfera. Por otro lado, los historiadores

²⁷ En relación con esto, y para una reflexión que recupera el pensamiento de Brunner sobre la «otredad» de la Vieja Europa como modo de problematizar la vigencia de los «conceptos iuscivilistas» y de la economía política moderna hoy día en Europa —en tanto «verdades ahistóricas» y «categorías naturalizadas»—, véase Izquierdo Martín (2012).

políticos han sido incapaces de integrar todo este nuevo conocimiento» (Brunner, 1992, p. 1).

En consecuencia, la exigencia de un abordaje histórico «integral» aparece de manera más prístina. ¿Cuál es la pregunta que permite vehiculizar un abordaje de ese tipo? La pregunta decisiva a ojos de Brunner radica en intentar comprender qué es lo político para una época determinada; en otras palabras, comprender «cuáles eran las precondiciones estructurales bajo las que la acción política era posible» (Brunner, 1992, p. 2). Pareciera entonces que es la batuta de lo político la que debe orquestar a las ciencias especiales dentro de totalidades integrales: «[l]o que se requiere aquí no es una indagación sobre las “precondiciones” intelectuales, económicas, sociales o legales, sino una explicación de la estructura de complejos políticos en tanto totalidades» (Brunner, 1992, p. 3). Ahora, si lo político no es para Brunner un campo compartimentado más, una dimensión parcial y específica en que se divide el conocimiento moderno; es decir, si no es una «historia especial», entonces, ¿qué es y qué expresa? ¿Y cómo se relaciona con la historia tal como la concibe Brunner? Abordaremos esta cuestión en el siguiente apartado.

3. La pregunta por lo político tras la historia conceptual brunneriana

En sus múltiples denominaciones, la práctica historiográfica que propone Brunner se enfrenta al mismo desafío de la «especialización» que critica. En otras palabras, hablar de una historia ya sea «social», «política», «constitucional», «estructural» o «conceptual», ¿no implica en cualquier caso una compartimentalización del conocimiento? ¿No cae el autor en una disección de la realidad inherente a la propia práctica científica que él cuestiona? El autor parece haber distinguido este problema cuando en «*Das Problem einer europäischen Sozialgeschichte*» [1954] sostiene:

Un ensayo referente a la historia social europea presupone que se indique brevemente en qué sentido han de usarse aquí los términos «historia social» (*Sozialgeschichte*) y «europeo», ambos de múltiples acepciones. Entiendo por historia social no una disciplina determinada que pueda ser tema de una «cátedra» especializada, sino un aspecto, un modo de ver que enfoque a los hombres y grupos humanos en su convivencia, en su vida en sociedad. Pero deberemos tener presente que existe, al lado de este concepto general de sociedad, de cuya historia hablaremos aquí, un concepto más estricto de sociedad, de lo «social», el que vale particularmente para los últimos dos siglos. Partiendo de él, se desarrollaron originariamente el concepto de sociedad, la ciencia de la sociología y también la historia social. En consecuencia tendremos que tener en cuenta constantemente estos dos significados y sus relaciones históricas (Brunner, 1965, p. 1).

Claro que el hecho de que Brunner hable de historia «social» puede oscurecer la referencia a lo político que indicábamos recién. Pero enseguida el autor busca poner en relación ambos términos, mediante su identificación mutua:

Considero la historia social y la historia política (*politischen Geschichte*) como dos distintos modos de ver: en uno está en primer plano la construcción interna —la estructura— de las asociaciones humanas y en el otro su acción política, es decir su autoconservación. Pero en ambos casos el hombre sigue siendo el verdadero objeto, en ambos se trata de «política» [*Politik*], si es lícito usar una vez el término no sólo con el significado actual de lucha por el poder sino dándole un sentido más amplio, digamos «aristotélico». Ninguna de las dos concepciones puede prescindir de la otra. Ni se puede comprender la acción de las asociaciones sin conocer su estructura interna, ni las estructuras relativamente perdurables pueden ser comprendidas independientemente del acontecer político (Brunner, 1965, p. 3).

Queremos llamar la atención justamente sobre el sentido «más amplio» de «política» que para el autor embebe la aproximación histórica cualesquiera sean sus adjetivos («social» o «política» en este caso). Si el «hombre» en sus formas de convivencia humana y en su acción y autoconservación es el objeto de la aproximación histórica propuesta por Brunner, entonces debemos indagar en esta concepción de lo político²⁸.

Las alocuciones del autor que van desde la década de 1950 hasta fines de la década de 1960 refieren en diferentes momentos a este problema. Su discurso inaugural como rector de la Universidad de Hamburgo en 1959, titulado «*Das Fach Geschichte und die historischen Wissenschaften*», aborda esta cuestión en términos de la diferenciación entre las subdisciplinas históricas o «historias especiales» y la historia «en general»²⁹: esta última es la que se centra en

²⁸ La alusión de Brunner a este sentido más amplio de «política», en un sentido «aristotélico», es subrayada por Giuseppe Duso y la historia conceptual paduana, quienes ven en el historiador austríaco elementos para efectuar una crítica del «horizonte moderno» de nuestros conceptos políticos fundamentales, y para quienes, también, la «lección de los griegos» es decisiva para pensar de otro modo la política y superar tal horizonte moderno. De la perspectiva paduana y su lectura de Brunner trataremos en el capítulo 3. La mención de Duso a este texto de Brunner puede hallarse en Duso (2018, pp. 84-85).

²⁹ Brunner registra la división curricular entre dos modos de aproximación histórica: «un área de conocimiento denominada “historia”», por un lado, y «junto a esta historia en sentido estricto existe de hecho un conjunto de “ciencias históricas”». «Se trata de ciencias que poseen por objeto ámbitos propios de interés. Y tal ámbito propio no viene a ser primariamente el de los hombres, sino el de sus “obras”: sus respectivos ordenamientos jurídicos; sus sistemas económicos, creencias y filosofías; los resultados de su vida literaria o artística, por mencionar sólo algunos. En esos objetos subsiste un interés inmediato; nos resultan aún “vivos”, o al menos nos lo pueden resultar. Su identificación histórica no es sino un mero instrumento para su conocimiento. Por ello, estas ciencias históricas de objeto propio se encuentran en contacto con el tratamiento teórico de ese objeto, en tanto son sólo, a menudo, un aspecto parcial de los ámbitos de conocimiento de esas ciencias» (Brunner, 1987, p. 8).

los hombres y las asociaciones humanas, las familias, los pueblos, las ciudades, las clases, los Estados, las poblaciones, las razas, etcétera. Hombres y asociaciones humanas luchan por su existencia, se afirman a sí mismos; en este sentido, actúan «políticamente». Son configuraciones sociales en las que existen relaciones de dominación, relaciones de poder ordenadas jurídicamente. Pero esta lucha por el dominio y el poder sucede en estructuras de orden previamente dadas; es, pues, política también en el viejo, amplio sentido; política en la que se trata de la *polis*, la *Res publica*, la comunidad en su totalidad. Así, lo político tiene aquí su significación central (...). Pero el actuar político no puede entenderse sin el conocimiento de la estructura interna, de las estructuras sociales y de las actitudes espirituales (Brunner, 1976c, p. 22).

Algo similar plantea en su alocución de 1967, «*Der Historiker und die Geschichte von Verfassung und Recht*», al sostener:

Se plantea así la cuestión de cuál es el objeto del «historiador» en un sentido estricto, propio de la palabra. Al margen de que su interés se desborde hacia el campo de las diversas especialidades históricas, posee con todo, un objeto realmente propio. Se trata fundamentalmente de «lo político» (*das Politische*), entendido en un sentido muy amplio, de la autoafirmación (*Selbstbehauptung*) de los hombres y sus formas asociativas, y del orden interno de las mismas. Se trata del poder (*Macht*)³⁰, dicho en otras palabras. No tiene que ver con un ámbito acotado de conocimientos, como en el resto de las ciencias históricas, sino con una perspectiva trascendente que, como toda perspectiva, tiene también sus limitaciones. Y hay que ser consciente de esas limitaciones, si no se quiere correr el riesgo de caer en pretensiones, digamos, «totalitarias». (Brunner, 1987, p. 10).

Brunner indica entonces —en referencia al tema de su conferencia— que no se puede concebir «una historia constitucional y del derecho (*Verfassungs— und Rechtsgeschichte*) ajena a la historia política (*politische Geschichte*) entendida en este sentido» (Brunner, 1987, p. 11). De este modo, mediante múltiples denominaciones, el autor pareciera establecer una identidad entre la aproximación histórica «en sentido estricto» y la pregunta por «lo político». Toda historia en sentido auténtico es una historia «política» no en una acepción institucional, ni siquiera en términos de los grandes acontecimientos y personalidades de la historia, sino en un sentido más cercano a la «forma» política, a

³⁰ La referencia a Weber es aquí explícita. Brunner indica que Weber «ha definido el poder (*Macht*) como la opción de mantener obediencia o sumisión respecto a determinados mandatos u órdenes y ha mantenido, además —lo cual es una reflexión muy importante para nosotros—, que el poder es preferentemente poder institucionalizado, esto es, lo que denominamos *Herrschaft*» (Brunner, 1987, p. 10). En esto se colige una deuda a la vez que una crítica a Weber, pues Brunner indica que es menester comprender los conceptos en su situación histórica concreta, y no de manera abstracta o universal: «los conceptos abstractos “poder” (*Macht*) o *Herrschaft* son inaplicables en la narración del acontecer histórico, fuera del contexto de un tratamiento puntual de las relaciones de poder (*Machtverhältnisse*) y de la conformación institucional de la *Herrschaft* o, lo que es lo mismo, si no se muestra qué pueden o pudieron significar en formas y situaciones concretas» (Brunner, 1987, p. 11).

los órdenes concretos en que los seres humanos organizaron y organizan el problema decisivo de la convivencia en común:

[s]i tomamos como ámbito propio de lo político la autoafirmación de los hombres y sus formas asociativas, resulta apenas preciso advertir, que los aspectos a tratar no son las acciones puramente diplomáticas, los conflictos internos o las luchas por el poder, el acontecimiento histórico en sus formas más externas; no se trata en suma de los discutidos *faits* o *evenements*, tan caros a la historiografía francesa. La afirmación del poder (*Machtbehauptung*) y sus consiguientes relaciones nos introducen en una historia plena de estructuras diversificadas, sin cuyo exacto conocimiento no resulta factible escribir historia política (Brunner, 1987, p. 13).

Lo cierto es que, en esta concepción «ampliada» de lo político, vuelve a ponerse en movimiento la crítica a la ruptura político-conceptual que trajo aparejada la Modernidad. Quizá la historia conceptual brunneriana pueda pensarse, en la construcción de su objeto, eminentemente como una crítica del concepto moderno de lo político. Podría indicarse, al menos, que Brunner deja entrever esta posibilidad al enfatizar el cambio de significado que acaece al vocablo «política» en el pasaje a la Modernidad y contraponerlo con un concepto de «política» asentado en el paradigma clásico y medieval, que por lo demás es más amplio e «integral»:

La era de las ideologías comienza con la decadencia de la Vieja Europa, con la emergencia del mundo moderno. Pero no es esta conmoción, la ruptura revolucionaria, la que tuvo aquí operancia, sino ante todo un concepto de política, preparado desde hace tiempo —política no ya en el sentido de un actuar que abarca todas las cuestiones públicas, sino política como técnica de la adquisición y de la afirmación del poder, como un actuar por razón de Estado; política, tal como fue desarrollada en este sentido por primera vez por Maquiavelo. (...) No se puede evitar el aludir aquí brevemente al antiguo concepto de política, que fue formado por los griegos y que influyó hasta el siglo XVIII. La política, aquí por primera vez como ciencia, vista como una parte de la filosofía, constituye una amplia teoría de la *polis* junto a la *Oeconomica* como una teoría de la casa, y de la *Ética* como una teoría del individuo. Análogamente, la filosofía teórica está construida por la *Physis*; a todas las gradas de este pensamiento, de este pensamiento del cosmos, las determina un principio unitario de dominio, del *nus* en el cosmos, de la *psyche* en el organismo, de la razón por encima de los instintos, del señor de la casa en la casa, el hombre de Estado en la *polis*. Y este pensamiento está orientado según el *agathon*, el *summum bonum*, según lo que Dilthey ha llamado «el monoteísmo metafísico de la Antigüedad». Tiene su categoría central en el pensamiento sobre el hombre y la sociedad en los conceptos de *areté*, *virtus*, virtud (Brunner, 1976d, p. 71)³¹.

³¹ Esta valoración brunneriana del pensamiento de la Antigüedad como cimiento que perdura en la Vieja Europa, explícitamente visible a partir de sus textos de posguerra, es prolijamente analizada por Alonso Troncoso (1994).

Llegados a este punto, creemos posible remarcar la mirada sobre lo político que subyace a la aproximación de Brunner. El movimiento del autor es, claro está a esta altura, comprensible en su gesto: el intento de desligar lo político de lo estatal, esto es, de la política entendida como razón de Estado, de su asociación a la red conceptual de la soberanía moderna, lo lleva a rastrear una concepción «más amplia» e «integral» de lo político, la cual es vislumbrada en el pensamiento clásico y medieval. Se trata, a grandes rasgos y con las modificaciones con que se lo ha recibido, de la visión «aristotélica» de lo político. Por supuesto que Brunner englobará dentro de esta visión «premoderna» una multiplicidad de tradiciones: la filosofía griega, el cristianismo, las raíces germanas, para construir una explicación donde la *Herrschaft* expresa en todos los ámbitos de la vida humana un principio de jerarquía centrado por la virtud. Este desplazamiento de Brunner también debe ser explicado en términos de los giros que sus investigaciones tuvieron al calor de los acontecimientos históricos: es claro que la pregunta sobre los *Länder* austríacos de *Land und Herrschaft* ha sido a todas luces excedida con un abordaje que desde la década de 1950 se orientó a ver las raíces de Occidente en un largo camino que va de Carlomagno a Napoleón. Llama la atención sin embargo la continuidad, o al menos el intento de acomodar, al concepto de *Herrschaft* como un principio cognitivo que ahora tiene un alcance más amplio que la estricta relación señorial de su *magnum opus*.

La continuidad se halla, creemos, en un doble movimiento: una crítica al concepto moderno de lo político coextensiva a la apropiación de un concepto previo, «amplio e integral», con el que se debe baremar la aproximación histórica. La cuestión es honda porque se trata de una visión no contingente de lo político pero que busca abordar la historicidad de sus manifestaciones. Es que incluso la política moderna es una forma, aunque restrictiva, de esta politicidad «amplia», una forma política a fin de cuentas distinguible y específica. Tras la pregunta por los órdenes políticos concretos, tras la indagación de su estructura interna, se halla entonces una premisa antropológico-política, no histórica.

Brunner en todo caso podría intentar «salvar las papas» explicando que la máxima fundamental que estamos olvidando es que se debe ser lo más fiel posible al lenguaje de las fuentes. Para un historiador medieval o clásico, en consecuencia, el lenguaje de las fuentes implicaría remitirse sin más a esta concepción premoderna de lo político y a su integralidad, inaccesible desde la moderna lógica de la especialización en esferas, pero no «comprarla». Sin embargo, ello tampoco es finalmente una respuesta satisfactoria, a

no ser que uno entienda la historia como una tarea de «anticuario», es decir, de mera reproducción de las fuentes: algo que Brunner rechaza explícitamente.

Es que la relación entre historia y «presente» permite completar esta problemática imagen que vincula lo histórico y lo político en el abordaje histórico-conceptual de Brunner. Esto es así porque

el historiador que pregunta por los presupuestos científico-lógicos de su trabajo, sabe que toda visión o perspectiva histórica está determinada por el presente, que toda auténtica historia es, en última instancia, como ha dicho Benedetto Croce, «historia del presente». Lo es también aun cuando es solamente colección anticuaria y revisión crítica del material, y cuando considera este trabajo previo indispensable como el sentido y la finalidad de la ciencia histórica, justamente como huida ante el presente y ante la historia determinada desde él (Brunner, 1976e, p. 34).

¿Cuál es, entonces, la finalidad de la ciencia histórica que concibe Brunner? Mientras las historias especiales tienen por ámbito propio las «obras» del ser humano, organizando su indagación con eje en ellas (por ejemplo, en la historia del «arte» es éste el objeto que define los alcances de la aproximación histórica, haciendo de ésta sólo un medio; lo mismo ocurre en la historia económica o constitucional), la «historia» como materia (*Fach*) «trata de los presupuestos históricos de nuestra propia existencia, de una “ubicación” de nuestra situación respectiva» (Brunner, 1976c, p. 27).

Esto lleva, a nivel metodológico, a una antinomia. Se trata de la constatación de que si bien «sólo la relación con el presente crea una historia que despierta vivo interés» al mismo tiempo tal relación «conduce no pocas veces a la traslación de categorías desde el presente al pasado, sin ser propias de éste» (Brunner, 1987, p. 15). Así, si bien toda historia se conecta con el presente, se debe evitar la traslación de categorías de nuestro presente al pasado, es decir, el anacronismo. El reconocimiento de la conexión historia-presente, así como la indicación de que, en esa misma conexión, se esconde un peligro, el del anacronismo, muestra la profundidad metodológica de la aproximación brunneriana, a la vez que nos permite ver el trasfondo teórico que constituye esa antinomia³².

Si la historia concebida por Brunner busca elucidar los «presupuestos» históricos de nuestra propia existencia, por ende «nuestra situación respectiva» en el presente; y si,

³² Esta relación entre historia y presente, entre las categorías de el/la investigador/a y el acercamiento al pasado, constituye un verdadero nudo epistemológico que será importante también para Koselleck. De hecho, una crítica de Koselleck a Brunner en relación a este punto puede verse en Koselleck (2006). Al mismo tiempo, esta cuestión será también relevante para la perspectiva paduana, como se verá en el capítulo 3.

como vimos, entendemos que esa existencia es eminentemente la resolución perpetua de la cuestión de la convivencia humana, el problema antropológico de la vida en común, así como la organización de su respuesta en diferentes formas políticas; entonces, sostenemos, la historia conceptual brunneriana constituye una aproximación de cuño propio, poseedora de un concepto de lo político a cuyo través es posible indagar la historicidad de toda forma política. Tal indagación remite a un presente situado y busca mirarlo en perspectiva histórica, dando cuenta de su condicionalidad.

Conclusiones

A la hora de mostrar los lazos que ligaban a Brunner a la tradición historiográfica de la *Volksgeschichte*, James Van Horn Melton indicaba que

[1]a desconfianza a una autoridad central reflejada en su crítica a la historiografía estatalista, su antagonismo frente a un liberalismo corrosivo que disuelve la «totalidad» del pasado en categorías discretas de análisis, su evocación de un orden social en el cual los vínculos mutuos de dependencia y lealtad mantuvieron su primacía sobre las relaciones de mercado, su celebración de la vida rural —todo ello da cuenta de la afinidad de Brunner con las tendencias radical-conservadoras tan características de la historia del pueblo (*Volksgeschichte*) (Van Horn Melton, 2013: 285).

En efecto, estos elementos pueden encontrarse en la obra de Brunner y exhiben el contexto intelectual y académico en el que tanto sus preguntas como sus enfoques surgieron. Al mismo tiempo, como mostramos en el primer apartado, estos orígenes dan cuenta de las líneas de continuidad y de ruptura que informaron a la naciente historia conceptual respecto de sus antecedentes historiográficos más cercanos. Vimos, también, que Otto Brunner no estabilizó las denominaciones bajo las cuales acogió su perspectiva historiográfica. Su versatilidad ostensible no debe sin embargo hacernos perder de vista los puntos paradigmáticos que dan cuerpo a su mirada, aun con sus variaciones.

Por un lado, el propio Brunner dio cuenta del pasaje de su preocupación centrada primariamente en los territorios germanos y la especificidad del *Land* medieval hacia una pregunta más amplia, centrada en dilucidar la especificidad del desarrollo occidental, la especificidad europea, pero buscando tender un hilo de continuidad con sus estudios previos:

También entre nosotros se ha hablado de historia del pueblo, historia de la estructura del pueblo, con lo cual se apuntaba a lo mismo que entendemos aquí por historia social: la historia de la estructura interna de grupos humanos y ante todo de «pueblos» [«Völkern»]. Sin embargo, los conceptos de «pueblo» y «nación» no menos que los de «sociedad» y de lo «social» traen consigo todo el peso de la evolución moderna de sus respectivos significados, que deben ser aclarados antes de aplicarlos a siglos más remotos. Además, al hablar de Europa nos encontramos con una pluralidad de pueblos, de naciones y de Estados de modo que no se puede hablar aquí de estructura de un pueblo. (...) [E]llo no significa que queremos pasar por alto a los pueblos y Estados. Estos deben ser incluidos, más bien, en una historia social europea como uno de los elementos más esenciales de su estructura (Brunner, 1965, p. 2).

Aun en *Land und Herrschaft*, Brunner decía no buscar negar la estrecha «relación genética» entre la Edad Media y la Modernidad, sino «elucidar el carácter específico de la política medieval» (Brunner, 1992, p. 97). Al final de su obra el autor esbozaba algunos lineamientos que permitían explicar el pasaje de la situación política del *Land* medieval hacia la posterior y moderna dualidad de Estado y sociedad. Tal pasaje sería completado en sus obras posteriores a 1945, donde se da un giro de gesto weberiano que busca dar cuenta de la especificidad del desarrollo histórico occidental, pero con previsiones metodológicas más exigentes, vinculadas a consideraciones sobre la historicidad de los conceptos³³. Así, Brunner va a preguntar por las condiciones que hicieron posible la ruptura moderna. Eso no implica, en el decir del autor, buscar en la realidad antigua y medieval «las semillas de lo posterior, que sólo necesitaban “desarrollarse”». Pues «combinándose, ellas se transforman en gran medida». Se trata, en realidad, de buscar las «condiciones», los «presupuestos», de una «situación histórica única» (Brunner, 1976e, p. 55).

La lectura brunneriana sobre la Modernidad terminará siendo entonces más compleja y acrisolada. El autor esbozará el pasaje que lleva de los estamentos medievales organizados bajo la lógica señorial a los acontecimientos revolucionarios del siglo XVIII, a través de una serie de progresivas modificaciones: del equilibrio y complementariedad entre príncipes territoriales y *Länder*, a la configuración de un dualismo entre monarca y estamentos donde el Estado absoluto irá afianzándose de manera paulatina. El ciclo culmina con la transformación sociopolítica y conceptual plasmada en las revoluciones del siglo XVIII, que lleva a término el referido dualismo, primero en la Ilustración y luego en la Revolución, y que terminará por articular de manera nítida la distinción de Estado

³³ El diálogo crítico con Weber puede evidenciarse sobre todo en su historia del concepto de feudalismo (Brunner, 1976a) así como en el texto referido al concepto de *Herrschaft* (Brunner, 2015).

y sociedad. Tal cuadro de conjunto constituye la mirada brunneriana más madurada acerca de la progresiva alteración que conecta a la vez que distingue la Modernidad de la Edad Media.

El caso de Brunner es paradigmático porque su reconstrucción del principio político medieval —el señorío, la *Herrschaft*— permite vislumbrar de forma clarividente su disolución moderna y, con ella, la desaparición de toda una red de relaciones políticas. Pues Brunner da cuenta de que, por caso, la Revolución Francesa viene a consumir una situación que era problemática hace ya mucho: que los «privilegios» de la nobleza ya no se correspondían con ninguna función política de protección, como habían tenido en la Edad Media (argumento central de su *Land und Herrschaft*), sino que esa función había sido absorbida por el Estado. Idéntico *décalage* presentaba el clero entre su situación estamental y la situación de la cristiandad (y del catolicismo en particular) desde la Modernidad³⁴. El avance de los cuerpos de funcionarios de los príncipes

socavó desde dentro la vieja estructura social corporativa basada en las inmunidades. El ejemplo clásico para esto es la historia del *tiers état* en Francia. Éste — originariamente, como en otras partes, el grupo social de los municipios reales— se transforma a causa de la restricción de la autonomía urbana y el debilitamiento de los señoríos, lo que coloca directamente bajo la jurisdicción real un número cada vez mayor de campesinos. De esta manera la masa de burgueses y campesinos constituye el tercer estamento (...) (Brunner, 1965, p. 21).

La evolución del *tiers état* durante el Absolutismo fue la preparación, aun bajo una lógica estamental, de la posterior oposición entre Estado y sociedad. En esto, Brunner da completamente la razón al diagnóstico efectuado por Sièyes en *Qu'est-ce que le Tiers-État?*: la condición de «privilegio» de la nobleza y el clero ya no se correspondía con ninguna situación política. Pero esto se debe a que

los fundamentos para esta noción de la Nación como la totalidad de los que son iguales ante la ley, ya los había creado el Estado absolutista, es decir, el Estado del absolutismo ilustrado. Subyace ya a sus grandes codificaciones legales que están llenas del espíritu del moderno derecho natural y de su doctrina de los derechos irrenunciables del hombre (Brunner, 1976a, p. 131).

³⁴ Los levantamientos campesinos del siglo XVI se explican también por cambios profundos en la relación de señorío, según Brunner. Es que las exigencias de los señores se volvían opresivas máxime cuando los campesinos empezaban a encontrarlas innecesarias dado el avance de la estatalidad y su progresiva absorción de esas funciones de protección. Ese Estado demandaba a su vez servicios a los campesinos, de modo que había dos instituciones en pugna a la hora de ofrecer protección y exigir prestaciones a cambio.

El Estado absolutista, en otras palabras, ayudó a construir el concepto unitario de ciudadano que la revolución reivindicaría y consumiría de manera plena.

Entonces, a la vez que hay un reconocimiento del cambio fundamental acaecido en la forma política, exhibiendo cómo las relaciones señoriales se van vaciando de contenido y «atrofiando», hay en ese mismo análisis un posicionamiento ante la historia. En esto, los tres directores de los *Geschichtliche Grundbegriffe* parecen coincidir en un gesto teórico común: la idea, condensada por Werner Conze, de que la revolución europea difundió en todo el mundo su estructura «industrial-democrática», que produjo un «cambio radical de todas las relaciones vitales» (Brunner, 1976c, pp. 13-14). Era esta la mirada que constituía la «condicionalidad histórica» común de su abordaje, el «presente respectivo» desde el cual partían sus preocupaciones teóricas.

Esto visibiliza la profundidad de una postura quizá común al pensamiento alemán de la época, pero que visiblemente envuelve a estos fundadores de la historia conceptual: la identificación de las revoluciones modernas como un problema —y, no casualmente, la inglesa y la francesa, la industrial y la democrática en términos de Conze—, afirmación que edifica estas miradas historiográficas sobre un cimiento conservador, crítico de la Modernidad y de su forma política típica (que vehiculiza el dualismo entre Estado y sociedad, Estado y mercado, lo público y lo privado).

Debemos remarcar que nuestra insistencia en la concepción de lo político de Brunner, además de buscar ganar claridad, y además de intentar mostrar una posibilidad metodológica, debe ahora señalar también lo que ese concepto de lo político oscurece. Es que la potencia teórica de la pregunta por las formas políticas asume en Brunner una limitación peculiar, consistente en su conservadurismo político y su mirada nostálgica, donde la imagen de la historia por él construida asocia la forma política con la armonía, la revolución con la caída de la forma, y la Modernidad con su vaciamiento. Son esos elementos los que, también deben tenerse en cuenta para dialogar críticamente con el enfoque brunneriano, ver sus agudezas, sus posibilidades teóricas, así como las reducciones que todo posicionamiento político de suyo implica.

Eso no oscurece la relevancia de las precauciones metodológicas de Brunner. En este capítulo, vimos que el autor identificó con la Modernidad una estructura conceptual y una forma política de alcance histórico específico, que no debe ser universalizada. El examen de esta idea conllevaba una doble consecuencia: la constatación de que los conceptos que usa el investigador estaban encuadrados dentro de la red conceptual de la Modernidad, cuya expresión paradigmática ubicaba Brunner en el siglo XIX con la

distinción de Estado y sociedad, era concurrente con la comprobación de que la realidad premoderna constituía un ordenamiento concreto de cuño propio, irreductible a las categorías modernas. De esto se colegía no sólo el reconocimiento de nuestra condicionalidad histórica, sino la necesidad de mostrar bajo un examen crítico el riesgo del anacronismo así como la forma que adquiriría esa alteridad. Pero debe añadirse ahora un riesgo análogo, de carácter especular, al que podemos ser arrastrados si seguimos a Brunner al pie de la letra: el de generalizar el principio político premoderno como baremo de indagación general, como criterio gnoseológico y metodológico que, desde una reivindicación nostálgica y sin un esfuerzo crítico de la razón, implicaría un anacronismo de orientación inversa, consistente en someter toda realidad al criterio de una «integralidad» propia de una estructura conceptual inexistente.

A la luz de estos riesgos, la previsión de ser fiel a las fuentes, de comprender y reconstruir una época en sus propios términos, era central. En el decir de Van Horn Melton, esto llevaba a colocar la historia de los conceptos en un plano de importancia epistemológica clave:

Brunner consideraba que lo que él denominaba historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*) era indispensable para rescatar al historicismo de los anacronismos liberales y nacionales que lo habían distorsionado. Para el estudio de cualquier época del pasado, argumentaba, era necesaria la reconstrucción de su universo conceptual. Los historiadores debían tomar sus conceptos de las propias fuentes tanto como les fuera posible. [...] La historia de los conceptos era para Brunner no sólo un *Hilfsmittel* filológico, uno de los numerosos métodos que los historiadores eran libres de adoptar o descartar según su deseo, sino un imperativo epistemológico. En la visión de Brunner, la historia conceptual proveía un antídoto crítico frente a la historiografía liberal que había aceptado sus propias categorías como normativas y las había impuesto al pasado (Van Horn Melton, 2013, p. 278).

Esta necesidad de vincular nuestra terminología al lenguaje de las fuentes estaba orientada a poder reconstruir una red conceptual y una estructura política en su singularidad, en su concreta historicidad. En esta misma previsión, sin embargo, se va a colar la necesidad de una conexión con lo político y con el tiempo presente, como intentamos mostrar anteriormente. Podemos poner de manifiesto este pasaje de la previsión metodológica a la necesidad teórico-política sirviéndonos de un fragmento nodal de *Land und Herrschaft*, aquél que cierra su capítulo segundo:

Nuestros términos y conceptos deben, tanto como sea posible, ser tomados de las fuentes mismas (...). Las fuentes medievales, en otras palabras, no pueden ser interpretadas a través de conceptos modernos (...). Esto no quiere decir que los

historiadores puedan prescindir de los conceptos modernos, sino solamente que deben reconocer que estos conceptos son ciertamente modernos, esto es, históricamente condicionados. Todo esto requiere que los historiadores procedan desde un punto de vista genuinamente político. (...) [Se] necesita la percepción que la historia ofrece sobre los agentes vivos de toda realidad histórica —el hombre y sus organizaciones—. Lo que se requiere no es una historia política que sea una pura historia del poder, así como tampoco el mero agrupamiento de las historias social, económica, legal, etc., dentro de algo llamado historia de la cultura (*Kulturgeschichte*), sino una «historia estructural» (*Strukturgeschichte*) dirigida hacia una genuina comprensión de la acción política (Brunner, 1992, p. 138).

Como habíamos indicado, aquí *Strukturgeschichte* es una corrección de Brunner ante lo inoportuno de seguir hablando de una *Volksgeschichte*. De todos modos, creemos haber demostrado que la multiplicidad de denominaciones terminó siendo una pura readaptación versátil antes que una modificación sustancial de las preocupaciones teóricas de fondo. Lo que nos parece pertinente de este fragmento es que permite recapitular aquella concepción de lo político que ubicamos como trasfondo de la aproximación brunneriana.

La idea de que los seres humanos organizan su vida en común bajo diferentes órdenes, que luchan por su existencia y se constituyen así en los «agentes vivos de toda realidad histórica», expresa una convicción antropológica de fondo. Hay una cuestión permanente sobre la cual reposa la historia, que no es otra cosa que el problema de la convivencia humana y de su organización. De algún modo, la preocupación por lo político, en una clave antropológica, aparece como trasfondo de estas reflexiones historiográficas de Brunner.

La historia conceptual brunneriana parece así tener una máxima: los seres humanos siempre se organizan políticamente, dan una determinada respuesta al problema de la vida en común. Dicha respuesta, sin embargo, es plural tanto histórica como espacialmente. La pregunta preparatoria para un abordaje histórico-conceptual, el punto de partida o motorizador de la indagación, sería, entonces: ¿cuáles son los presupuestos históricos de nuestra forma política presente? ¿Cuál es nuestra condicionalidad histórica en ese sentido? De ese interrogante se derivaría el requerimiento de un tratamiento más exigente de los conceptos y una atención especial a sus articulaciones, a la «estructura interna» político-social que ellos generan.

Entonces, puede decirse que, si la historia conceptual brunneriana es a nivel político una crítica de la forma política moderna de cuño nostálgico o conservador, es sin embargo a nivel teórico y metodológico una aproximación que brinda pautas para reconstruir críticamente un objeto, la forma política en su historicidad, y para vehiculizar

la pregunta sobre la condicionalidad histórica de nuestro presente y, en consecuencia, por los presupuestos histórico-conceptuales de nuestro orden concreto.

Así, la perspectiva brunneriana puede constituirse en algo así como una historia conceptual de la forma política, denominación que pone de manifiesto de suyo un vínculo intrínseco entre teoría política e historia conceptual, y que, sostenemos, hace plausible abordar de forma crítica la historicidad de los ordenamientos humanos asumiendo al mismo tiempo y críticamente, los propios presupuestos de lo político que informan al concepto, en este caso, de forma política. Ahora bien, pensada desde un presente situado, esta concepción debería permitir evidenciar diferencias no sólo en el tiempo histórico sino en el espacio geográfico, en las diferentes latitudes que exceden el espacio europeo que, originariamente, se erigía en núcleo de estas reflexiones³⁵.

³⁵ En un sentido similar, Chignola (2007; 2009) cuestiona la hegemonía que el modo moderno de pensar lo político ejerce no sólo en desmedro de la tradición del pensamiento antiguo (eje diacrónico) sino respecto de otras culturas y geografías en un tiempo presente (eje sincrónico).

Capítulo 2. Reinhart Koselleck, la historia conceptual y lo político. De la Modernidad como problema a las cuestiones políticas permanentes.

Introducción

El capítulo presenta una lectura de la historia conceptual teorizada por Reinhart Koselleck con vistas a mostrar la concepción de lo político que la subyace. La mirada koselleckiana sobre lo político será vislumbrada a la luz de una serie de nudos teórico-políticos y epistemológicos, que serán nuestros indicios en el camino a recorrer. La exposición se organiza en tres apartados.

En el primero, presentaremos los objetivos e hipótesis generales que definen a la historia conceptual a la luz del proyecto académico del *Diccionario histórico de conceptos políticos y sociales fundamentales*, buscando subrayar de qué modo aquella interpreta el proceso histórico moderno y qué contribución pretende hacer a su comprensión. A partir del análisis de la hipótesis del *Sattelzeit*, se subraya la importancia que adquiere la orientación al futuro y la aceleración como problema teórico-político.

En el segundo apartado daremos cuenta del desafío teórico-político y epistemológico que halla la historia conceptual en el concepto moderno de historia [*Geschichte*]. Para eso, daremos cuenta de a) la configuración de tal concepto y de la filosofía de la historia como su expresión reveladora; b) el problema epistemológico que el cambio acaecido provoca a través de la cuestión del relativismo. Una respuesta inmanente a este problema puede hallarse en la consideración de la historia conceptual como crítica de las ideologías.

En el tercer apartado, analizaremos la propuesta koselleckiana de una Histórica a la luz de estos problemas. Veremos en ella un ejercicio de antropología política y una teoría del conflicto que se colocan a la base de su mirada sobre la historia y se engarzan con su perspectiva histórico-conceptual. Lo que buscamos subrayar, a través de una mirada de conjunto sobre esta doctrina, es cómo en la construcción koselleckiana de ciertas precondiciones irreductibles para toda vida en común, subyace una clara mirada antropológica sobre las posibilidades políticas de todo agrupamiento humano, que permite colegir una serie de trasfondos permanentes y recurrentes sobre el que todo acontecer histórico transcurre. El problema de la convivencia humana es irresoluble, pero en cada historia se busca canalizarlo, contenerlo o solucionarlo. La Histórica expresa las

posibilidades últimas que ninguna historia concreta podrá jamás resolver o superar. Asimismo, se verá la presencia de la Histórica a nivel epistemológico, para mostrar, por un lado, la dislocación entre lo lingüístico y lo extralingüístico en la historia y, por otro lado, la relación entre el análisis diacrónico y el sincrónico. A partir de los indicios recogidos a lo largo del capítulo, sostenemos que la pregunta por lo político permite identificar en Koselleck una peculiar relación entre los problemas permanentes y los problemas modernos, habilitando a pensar su historia conceptual bajo una nueva luz.

1. La pregunta por nuestra condición moderna. La historia conceptual y el *Diccionario histórico de conceptos políticos y sociales fundamentales*.

Como mencionamos en el capítulo anterior, aunque la historia conceptual en tanto perspectiva disciplinar se estructura de manera reconocible a mediados de los años 50, sus antecedentes, influencias y preguntas inspiradoras se vislumbran ya en el pensamiento alemán de entreguerras. En este sentido, un Reinhart Koselleck nacido en 1923 (que al finalizar la conflagración bélica contaba con 22 años) ocupará en términos generacionales una posición muy peculiar: si en su formación se verá fuertemente vinculado a figuras intelectuales consolidadas con anterioridad a 1945, será sin embargo él quien desde los años 60 y 70 lidere los lineamientos teóricos e institucionales de la historia conceptual, ante la progresiva desaparición de aquella generación.

Siendo más específicos en este punto, debe indicarse que a los académicos que tuvieron clara incidencia en la formación de Koselleck (puede mencionarse a Carl Schmitt, Karl Löwith, y Hans-Georg Gadamer, quienes estarían en el círculo del cual Koselleck se nutriría desde fines de los años 40)³⁶, debe sumársele el itinerario institucional que la historiografía alemana tuvo desde la posguerra. Como señaláramos anteriormente, hubo en general una continuidad de los académicos del período previo,

³⁶ Capistegui (2009) señala que Koselleck, tras salir de su cautiverio en Kazajstán (en el que había caído al final de la guerra), se instaló en Heidelberg, una de las pocas ciudades que no se vio afectada materialmente por el conflicto bélico. Fue allí que asistió «a los seminarios de filosofía de Hans-Georg Gadamer (1900-2002), que sustituyó a Jaspers en 1949, y de Karl Löwith, del que nuestro protagonista fue asistente; a los de sociología de Alfred Weber (1868-1958), hermano de Max y de tendencia liberal; a los de psicología de Willy Hellpach (1877-1955), y a los de antropología médica de Victor von Weizsäcker (1886-1957)» (Capistegui, 2009, p. 61). Por su parte, en esos años entabló un estrecho vínculo con Carl Schmitt, quien había sido expulsado de la enseñanza universitaria pero mantenía notable influencia en los círculos conservadores del ámbito académico. De hecho, Koselleck agradece a Carl Schmitt en su *Crítica y crisis* (originalmente su tesis doctoral, publicada en 1954) y seguiría una línea interpretativa schmittiana en su lectura de la Ilustración.

tras una depuración que muchos de ellos efectuarían sobre sus propias obras en los años 50, con vistas a borrar los elementos más comprometedores que ataban sus teorías al reciente pasado nacionalsocialista. Pero tras el ineludible reacondicionamiento, las temáticas, las hipótesis y las preguntas de fondo no sufrieron grandes cambios. Y esto repercutió en que las nuevas generaciones de historiadores como Koselleck, y proyectos también nuevos como el del *Diccionario*³⁷, estuvieran en realidad atravesados por un entramado de continuidades y rupturas más complejo de lo que a primera vista parece. En este sentido, es menester destacar la relevancia que Brunner y Conze tuvieron para configurar las preguntas y las hipótesis del *Diccionario*, algo que puede evidenciarse en los homenajes que Koselleck haría *post-mortem* a sus maestros.

Otto Brunner expiró el 12 de junio de 1982. A finales de ese mismo mes se publicaba el tercer tomo del *Diccionario* (H-Me). En el Prefacio, Koselleck indicaba que

la noticia de la muerte de Otto Brunner nos llegó durante las últimas etapas editoriales de este volumen. Sin el trabajo de su vida, este diccionario habría sido impensable. Básicamente, fue él quien mostró cómo la historia de los conceptos y la historia social debían ser yuxtapuestas continuamente con vistas a lograr resultados verificables. A través de su sobrio y sabio consejo, Brunner ayudó a iniciar esta empresa común, por la que le debemos nuestra más profunda gratitud (Koselleck, 2011, pp. 27-28; traducción propia).

Por su parte, el 28 de abril de 1986 sucumbía Werner Conze. Cuando se publicó el volumen 6 del *Diccionario* (St-Vert), en el año 1989, Koselleck lo recordaba especialmente en su Prefacio:

fue Werner Conze quien, gracias a su magistral comprensión de la historia social moderna, dirigió la unión de esa disciplina con aquel tipo de historia conceptual que rastrea todos los conceptos hacia aquellas situaciones concretas, condiciones políticas, y posiciones sociales a las que originalmente referían (Koselleck, 2011, p. 28; traducción propia).

El reconocimiento *post-mortem* hacia estos dos historiadores marca su importancia para Koselleck a la vez que para el proyecto del *Diccionario*. De algún modo, las cavilaciones teóricas de Koselleck, publicadas en artículos académicos desde mediados de los años 60 —que posteriormente serían recopilados y publicados como libros³⁸— se despliegan a la

³⁷ De aquí en más, al hablar del *Diccionario*, estamos haciendo referencia a la obra colectiva editada por Brunner, Conze y Koselleck intitulada *Geschichtliche Grundbegriffe: Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, publicada en ocho tomos entre 1972 y 1997.

³⁸ Resulta interesante remarcar aquí que los libros publicados por Koselleck no constituyen obras pensadas de manera unitaria —a excepción de *Kritik und Krise* y *Preußen zwischen Reform und Revolution*, que, con todo, constituyen en realidad su tesis doctoral y su tesis de habilitación, respectivamente—, sino

par del desarrollo institucional y editorial del *Diccionario*, una empresa de enorme envergadura que ocupó gran parte de la vida profesional de Koselleck —25 años para ser exactos, de 1972 a 1997—. En este sentido, las propias inquietudes teóricas del autor tuvieron desplazamientos y modificaciones, que sin embargo dejaron incólumes las trazas fundamentales de aquello que él moldearía de forma característica como «historia de los conceptos», como *Begriffsgeschichte*: es que, conforme pasaban los años, podía observarse una imagen cada vez más compleja de la historia conceptual, que con todo lograba unir sincrónicamente, y en complicado equilibrio, reflexiones de índole metahistórica con análisis histórico-sociales y debates en torno a las fuentes. Equilibrio que Koselleck desplegaba con su pluma y que se expresaba bajo la forma de progresivas revisiones y reactualizaciones sobre sus propias hipótesis de años anteriores. A lo largo del capítulo analizaremos estos desplazamientos marcando a su vez importantes continuidades, vinculadas a nuestro juicio con un concepto de lo político actuante como premisa de la historia conceptual así como del gesto teórico-político del propio Koselleck. Ahora bien, para poder dar cuenta de estos aspectos de un modo más claro, es menester indicar a modo expositivo las características fundamentales del proyecto histórico-conceptual del *Diccionario*, específicamente su diagnóstico teórico-político y su hipótesis interpretativa.

1.1. La Modernidad como problema y el *Sattelzeit* como hipótesis

La gestación del *Diccionario* se dio en el seno del Grupo de Trabajo de Historia Social Moderna (*Arbeitskreis für moderne Sozialgeschichte*), creado en 1957 por Werner Conze en Heidelberg y contando desde su inicio con la participación de Otto Brunner y del joven Koselleck. Éste último, quien era profesor asistente de Conze, propuso al poco tiempo —según nos relata Keith Tribe (1989, p. 180)— realizar un diccionario de conceptos históricos fundamentales. Si bien la idea original de Koselleck era hacer un abordaje que partiera desde la Antigüedad y se extendiera hasta el presente, Conze la circunscribió en dos sentidos. En primer lugar, lingüísticamente: los vocablos a incluir serían sólo de lengua germana. En segundo lugar, temporalmente: la obra habría de poner su foco en el

recopilaciones de artículos y conferencias elaboradas por el oriundo de Görlitz en diferentes momentos. Es el caso de *Vergangene Zukunft* [*Futuro pasado*, 1979], que recoge escritos de los años 60 y 70; *Zeitschichten* [*Los estratos del tiempo*, 2000], que recoge escritos de los años 70, 80 y 90; y *Begriffsgeschichten* [*Historias de conceptos*, 2006], que recoge escritos que van de 1976 a 2005.

período de emergencia de la Modernidad, especialmente en la centuria que va de 1750 a 1850, a la que posteriormente Koselleck denominaría como un «período bisagra» que daría forma característica a los conceptos políticos modernos, con repercusiones hasta el presente (Capistegui, 2009; Palti, 2004b; Richter, 1986; Tribe, 1989).

El objetivo primordial del *Diccionario* consistía en identificar el pasaje del mundo antiguo al mundo moderno, a través de la observación de una serie de cambios cardinales en los conceptos políticos. En palabras de Koselleck, «[e]l objeto principal de la investigación es la disolución del mundo antiguo y el surgimiento del moderno a través de la historia de su aprehensión conceptual» (Koselleck, 2009: 94). A tal objetivo le correspondía una hipótesis, de carácter emblemático para la historia conceptual y que, hoy día, sigue siendo objeto de debates y reinterpretaciones en sus diferentes recepciones internacionales: la identificación de un «período bisagra»³⁹, entre 1750 y 1850, dentro del cual acontece una transformación fundamental de los conceptos políticos, que indica un cambio fundamental en el plano de la experiencia y en el devenir histórico de las sociedades occidentales. La peculiaridad de tales «conceptos-guía» del acontecer histórico —y la razón que amerita su examen detallado— reside en que además de ser «índices» del cambio histórico, esto es, de expresarlo o dar cuenta de él, también son «factores» del mismo, es decir, coadyuvan a producirlo.

El enfoque *heurístico* del lexicón se basa en la suposición de que desde mediados del siglo XVIII se ha producido una profunda transformación de *topoi* clásicos, de que palabras antiguas han obtenido nuevos significados que, según nos acercamos a nuestro presente, ya no necesitan ninguna traducción. El enfoque *heurístico* introduce, por así decirlo, un «periodo bisagra» [*Sattelzeit*] en el que los significados originales se transforman en su avance hacia nuestro presente (Koselleck, 2009: 94-5).

La hipótesis del *Sattelzeit* dieciochesco tiene una fuerte conexión con la historia social y concomitantemente una profunda mirada política sobre la Modernidad, que considera que la Ilustración, en el plano intelectual, y la Revolución Francesa, en el plano sociopolítico, actuaron como detonadores de los profundos cambios que vivió Occidente desde ese momento⁴⁰. De todos modos, tanto el espectro de experiencias como el arco temporal

³⁹ La denominación que en primera instancia usó Koselleck para referirse a esto fue *Sattelzeit*, que literalmente quiere decir «tiempo de montura» o «tiempo encabalgado». Posteriormente, trocaría esta expresión por la de *Schwelldzeit*, traducible como «época umbral» o «período bisagra». Véase (Chignola, 2003, p. 59; Koselleck, 1996, p. 69; Svampa, 2016, pp. 135-136).

⁴⁰ Este anclaje de la hipótesis del *Sattelzeit* en las revoluciones dieciochescas es quizá la marca que más fuertemente ata a Koselleck a sus maestros. Se debe remarcar que para Brunner es en el siglo XVIII cuando se consuma la disolución del orden estamental, cuya estocada final ubica, en Austria en su caso, en la ley

vehiculizado por los editores del *Diccionario* no se reduce a ese momento histórico, aunque sí se condense reveladoramente en él. Las sucesivas reflexiones de Koselleck acerca del cambio acaecido en la Modernidad toman un plano temporal más amplio y gradual, que parte del Renacimiento y la Reforma para llegar a las revoluciones dieciochescas⁴¹. Es que aquello que resulta catalizado y expresado histórico-socialmente en estas últimas responde en realidad a procesos de más largo aliento. *Grosso modo*, es posible señalar que los procesos que, a juicio de Koselleck, abren lugar a la Modernidad se vinculan con la caída progresiva del orden estamental, de la unidad cristiana y de la concepción tradicional del mundo que acaece en el arco temporal que va de 1500 a 1800 (Koselleck, 1993e, 1993c, 2003a, 2007).

Ganar mayor claridad sobre la hipótesis del *Sattelzeit* requiere comprender de qué modo y en qué sentido se produjo la mentada transformación histórico-conceptual. Para Koselleck, es posible distinguir analíticamente cuatro criterios que vehiculizan la experiencia moderna del mundo occidental y que, al plasmarse en los conceptos, persistirán como características inherentes a los mismos. Se trata de la democratización, la politización, la ideologización y la temporalización. Estos cuatro procesos dieron su forma característica a los conceptos fundamentales que el *Diccionario* aborda. Y, por añadidura, es dable decir que tales características distinguen a los conceptos en su sentido novedoso y propiamente moderno.

1. La «democratización» indica que cada vez más sectores sociales participan de la vida política, haciendo que el lenguaje político (otrora circunscripto a los estamentos

del 7 de septiembre de 1848 que supuso la abolición de las relaciones de señorío (*Grundherrschaft*) (cf. Brunner, 1992, p. 218). Del mismo modo, para Conze es con la «revolución moderna» que se difunde de Europa hacia el mundo entero una estructura «industrial-democrática» que trastocó todas las relaciones vitales (cf. Conze, 1967). En este sentido, Koselleck parece seguir esta línea cuando sostiene que «se analizarán los conceptos que registran el proceso de transformación social como consecuencia de la revolución política e industrial, es decir, que se han visto afectados, transformados, expulsados o provocados por este proceso» (Koselleck, 2009, p. 94). Viendo esta misma situación pero apuntando desde el *Sattelzeit* hacia el pasado, Villacañas sostiene que «[e]s curioso que Reinhart Koselleck haya aceptado la propuesta tradicional de la ciencia histórica alemana para la caracterización del tiempo histórico anterior al *Sattelzeit*, tiempo que, desde las interpretaciones de O. von Gierke, de Hintze o de O. Brunner, se puede caracterizar como el primado del corporativismo y de la constitución específicamente señorial basada en la noción de *casa*. Sin ese antecedente temporal, la propia *Sattelzeit* no tenía posibilidad de organizarse con pleno sentido de su identidad» (Villacañas, 2003, p. 72).

⁴¹ En relación con esto, aunque los autores del *Diccionario* no hayan hecho hincapié en las revoluciones hispanoamericanas, las recepciones posteriores de la historia conceptual en estas latitudes han hecho justamente de esos acontecimientos el eje de su indagación, trasladando la hipótesis del *Sattelzeit* hacia Iberoamérica con vistas a reflexionar sobre la «semántica histórica de los conceptos políticos fundamentales en los países de habla española y portuguesa a ambos lados del Atlántico» entre 1750 y 1850 (Goldman, 2008, p. 13). En este punto, la obra que se destaca es justamente la producción de otro diccionario: el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Iberconceptos I*, dirigido por Javier Fernández Sebastián (2009).

letrados y cultos) amplíe su ámbito de incidencia y concomitantemente se vea afectado por nuevos actores. A tal ampliación cuantitativa debe sumársele una consecuencia cualitativa, que modificó el lenguaje político disponible. Es que, progresivamente, la democratización implicó que los conceptos vinculados a la realidad estamental perdieran fuerza o se vieran resignificados, al tiempo que aquellos que promovían una indistinción estamental —como pueblo o nación, para mencionar dos ejemplos reveladores— pasaran a primer plano. La carga semántica democrática que estos nuevos conceptos vehiculizaban se enfrentó a la realidad estamental y dio cobijo a una burguesía en ascenso.

2. La politización hace referencia a que cada vez más personas se ven interpeladas y movilizadas, y a que los conceptos articulan y vehiculizan nuevos antagonismos. En este punto, son los conceptos contrarios asimétricos⁴² los que adquieren pleno protagonismo. Se trata de duplas conceptuales a través de las cuales se construye una identificación política propia (un «nosotros») diferenciada de un otro (un «ellos»). Por eso son conceptos contrarios o antinómicos. Su carácter «asimétrico» reside en que el «otro» (o sus creencias, posición política, etc.) son consideradas de menor valor o con menor estima que las propias. Revolucionarios vs. reaccionarios, progresistas vs. conservadores, proletariado vs. burguesía, lo decisivo de estos conceptos es que son atribuidos en cada situación por quien quiere afirmar la posición propia e invalidar la del otro⁴³.

3. La «ideologización» constituye una respuesta ante el desvanecimiento de los referentes de certeza propios del mundo premoderno. Las realidades sociales y las imágenes de ese mundo pierden en este nuevo período su evidencia inmediata. Tal crisis o vacío es llenado por vía de la ideologización, que subsume realidades inmediatas en conceptos abstractos. La ideologización implica el recurso a fórmulas cada vez más vacías, usadas para reforzar la posición propia en la lucha política, y cargadas de expectativas futuras de modo proporcional a su carencia de experiencias concretas.

4. La «temporalización» viene a dar cuenta de la centralidad política que adquiere propiamente el tiempo histórico. Este criterio adquiere sentido en relación con el proceso de secularización y a la correspondiente erección de un tiempo específicamente humano, con metas que no apuntan a un más allá sino a un futuro abierto e infinito inscripto en el

⁴² Cf. Koselleck (1993g).

⁴³ Los conceptos contrarios asimétricos no son exclusivos de la Modernidad sino que expresan una condición permanente bajo la cual se identifican los agrupamientos humanos. El par amigo-enemigo constituye la categoría formal dentro de la cual se inscribe todo par contrario asimétrico concreto. Sobre esto hablaremos con mayor detalle en el apartado 3 sobre la Histórica.

propio mundo, esto es, un futuro intramundano. Tal mundanización lleva a una toma de conciencia de la distancia histórica y a una modificación de la relación con el pasado y el futuro. Sin un más allá al que consagrarse, las soluciones políticas pasan a ubicarse en este futuro intramundano y, más aún, están ahora al alcance de la mano: son realizables por el ser humano. La orientación constante al futuro pasa por ello a ser parte central de los conceptos políticos, haciéndolos factores del cambio histórico en dirección a un progreso en la historia. Como indica Koselleck, «[l]a relación del concepto con lo conceptualizado se invierte, se desplaza a favor de anticipaciones lingüísticas, que deben señalar el futuro. De este modo surgen conceptos cuya referencia va mucho más allá de lo empíricamente realizable sin por ello ver afectada su importancia política y social» (Koselleck, 2009: 98). Esto trae una consecuencia política: la temporalidad se convierte en eje determinante de la lucha política. La «historia» pasa a ser invocada y movilizada «como última instancia de fundamentación de los planes políticos y de la organización social» (Koselleck, 2003b, p. 47).

Estos cuatro criterios están estrechamente vinculados entre sí y sólo son distinguibles analíticamente. De las consideraciones precedentes, Koselleck extraerá la conclusión de que la experiencia decisiva y distintiva de la Modernidad se condensa en el fenómeno de la «aceleración» histórica. En otras palabras, la Modernidad va a expresar una forma nueva de experimentar la temporalidad, marcando una discontinuidad patente con la manera en que las épocas anteriores se relacionaban con la historia y el tiempo.

1.2. Espacio de experiencia y horizonte de expectativa, conceptos como índices y factores: las claves de inteligibilidad de la inflexión moderna.

Para comprender la aceleración inherente al *Sattelzeit*, resulta primordial incorporar las categorías de «espacio de experiencia» y «horizonte de expectativas», y las dimensiones de «índice» y «factor» de los conceptos políticos, como parte del lenguaje koselleckiano. Tales duplas teóricas forman parte del abecé de la historia conceptual. Pero además contienen una especial pertinencia para dar cuenta de cómo la aceleración moderna es un tema decisivo de las cavilaciones de Koselleck. En otras palabras, si bien para el historiador alemán ambas duplas pueden ser explicativas de cualquier realidad histórica, resultan especialmente plásticas para esclarecer qué es lo que ha venido a cambiar con el *Sattelzeit*. Indiquemos brevemente cómo estas categorías entran a jugar como parte de la idiosincrasia del proyecto histórico-conceptual.

«Espacio de experiencia» y «horizonte de expectativa» constituyen dos categorías metahistóricas. Esto es decir que, aunque se refieran a la historia, ellas mismas escapan a la historización. Como veremos luego, apuntan a condiciones antropológicas que posibilitan la propia experiencia humana de la temporalidad. Por ahora, lo que interesa remarcar es que la noción de «espacio de experiencia» remite al acervo de memoria de una sociedad, a aquella totalidad de acontecimientos y reflexiones que están disponibles en un presente situado. El espacio de experiencia, por ello, puede ser pensado como un «pasado presente»: expresa la presencia del pasado en nuestro hoy día. Por su parte, la noción de «horizonte de expectativa» alude a nuestra relación con el porvenir: a las esperanzas, deseos, temores y previsiones que también condicionan nuestro hoy día. El horizonte de expectativa es por eso un «futuro presente»: alude a un «todavía-no», a lo posible, a algo inexperimentable pero, con todo, anticipable y con repercusiones sobre nuestra acción.

Experiencia y expectativa se remiten mutuamente pero no se identifican. «En la historia sucede siempre algo más o algo menos de lo que está contenido en los datos previos». Ésa es la razón por la que «el futuro histórico no se puede derivar por completo a partir del pasado histórico» (Koselleck, 1993b, p. 341). Por añadidura, lo inverso también sería cierto: no hay ningún futuro completamente nuevo que pueda estar desprendido de su pasado. En un correlato político, lo que ambas categorías permiten indicar es la relevancia que el pasado y el futuro, así como su relación mutua, tienen para los agrupamientos humanos y para definir los marcos de lo posible, es decir, aquello a lo que puede orientarse la acción política. No resulta lo mismo, por ejemplo, creer que el futuro será bastante similar al pasado, que creer por el contrario que el futuro es abierto y nuevo y por ende radicalmente distinto del pasado conocido. En ambos casos, los modos en que espacio de experiencia y horizonte de expectativa se conjugan para dar forma a la acción son completamente diferentes, y el carácter de estas acciones —de lo considerado posible y deseable—, también.

Con esto puede indicarse cuál es el cambio que acaece en Occidente con relación a la dupla experiencia-expectativa a juicio de Koselleck. «Mi tesis es que en la época moderna va aumentando progresivamente la diferencia entre experiencia y expectativa o, más exactamente, que sólo se puede concebir la Modernidad como un tiempo nuevo desde que las expectativas se han ido alejando cada vez más de las experiencias hechas» (Koselleck, 1993b, p. 343).

Dicho de manera un poco vaga, lo propio de la Modernidad sería que el futuro ocupa cada vez más lugar en la mesa y que el pasado ya no tiene donde sentarse. Como mencionamos, todo presente está, a nivel de la experiencia del tiempo, formado por un acervo de experiencias disponibles (el «pasado presente») así como por las expectativas sobre el porvenir (el «futuro presente»). Traducido en categorías formales, toda historia se posibilita sobre el trasfondo de un espacio de experiencias y con relación a un horizonte de expectativas. Lo que cambia con la Modernidad es la relación entre ambas dimensiones. La brecha entre las experiencias disponibles y las expectativas futuras se amplía cada vez más. El pasado y el futuro son cada vez más inconmensurables entre sí. Al mismo tiempo, la orientación al futuro empieza a ocupar cada vez más protagonismo a la hora de definir la acción presente, mientras que el pasado se aparece como algo extraño e incomparable con un hoy percibido, a cada momento, como crucial y único.

Creemos posible hallar una disposición análoga al considerar el carácter dual de los conceptos como «índices» y «factores» de la realidad, que permite dar cuenta de la especificidad moderna y de la centralidad que en ella juega la experiencia del tiempo como aceleración⁴⁴. El carácter de índice de los conceptos remite a una dimensión de registro y transmisión de experiencias pasadas. En este sentido, la dimensión índice de los conceptos es también un «pasado presente». El carácter de factor de los conceptos remite a una dimensión eminentemente práctica o productiva: apunta a vehicular deseos o finalidades y a movilizar una acción. La dimensión factor de los conceptos, en un presente dado, puede pensarse también a la luz de las expectativas que generan, o, dicho de otro modo, como un «futuro presente».

La analogía que aquí queremos mentar reside en que el cambio moderno puede leerse también a la luz de un mayor protagonismo de la dimensión factor del concepto y

⁴⁴ Buscando clarificar esta doble entidad de los conceptos en tanto índices y factores de la realidad política, Koselleck indica que «todos los conceptos tienen dos aspectos. Por un lado, ellos apuntan a algo externo a ellos, al contexto en el cual son usados. Por otro lado, esta realidad es percibida en términos de categorías provistas por el lenguaje. En consecuencia, los conceptos son a la vez indicadores y factores de la vida política y social. Dicho metafóricamente, los conceptos son como articulaciones que unen lenguaje y mundo extralingüístico. Negar esta distinción es hipnotizarse a sí mismo y, como Hitler, sucumbir a una ideología autoproducida» (Koselleck, 1996, p. 61). Esta explicación de índole general, aplicable a todas las situaciones concretas pasadas y presentes, adquiere en realidad una modulación específica para la Modernidad. Es allí donde la doble entidad de índice y factor deviene central para comprender la relevancia teórico-política de estos conceptos. Con la Modernidad, los conceptos fundamentales (*Grundbegriffe*) empiezan a cargarse cada vez más de expectativas, apuntando a generar ellos mismos realidad más que a meramente indicar un estado de cosas. Así, los conceptos vehicularizan la lucha política, se transforman en un arma fundamental de la misma y la catalizan. «Un concepto, en el sentido que aquí se está usando, no sólo indica unidades de acción: también las acuña y las crea. No es sólo un indicador, sino también un factor de grupos políticos o sociales» (Koselleck, 1993g, p. 206).

una creciente brecha respecto de su carácter índice. Koselleck acuñará tipológicamente la presencia de estas dimensiones temporales en los conceptos políticos⁴⁵, hablando de «conceptos registradores de experiencia», de «conceptos productores de experiencia» y de «conceptos de expectativa»: la carga de experiencia y expectativa, de índice y factor, varía gradualmente en cada uno. Es en los conceptos de expectativa donde la conexión con la aceleración se da de forma más clara. Estos conceptos no registran en realidad ninguna experiencia, sino que apuntan a producirla. Son un factor de la realidad política en la medida en que apuntan a hacer realidad las expectativas que portan. Aunque Koselleck entienda que la distinción entre índice y factor, y entre experiencia y expectativa, no se reduce a la Modernidad, sí puede decirse que esta última se caracteriza por una modulación específica de tales duplas, en las que la dimensión factor sobrepasa a la dimensión índice y en la que la expectativa rebasa a la experiencia. De ello puede colegirse, a fin de cuentas, que la dimensión factor y el horizonte de expectativas, en tanto protagonistas innegables de la política moderna, son asimismo coeficientes de la fórmula de la aceleración.

Hasta aquí, entonces, pudimos dar cuenta de las claves interpretativas de la Modernidad que la historia conceptual vehiculiza en su proyecto del *Diccionario*. Un cambio profundo a nivel de la experiencia del tiempo moldeó de modo específico el carácter de la lucha política y el sentido de la acción. Tal inflexión se plasmó en los conceptos, pero concomitantemente fue producida por ellos. La inflexión en la experiencia del tiempo y su relación con la política se condensa en el fenómeno de la aceleración, que parece resumir el espíritu original del *Sattelzeit* como un tiempo encabalgado.

Ahora bien, el cambio en la experiencia del tiempo no sólo constituye un diagnóstico teórico-político, sino que se revelará también como un desafío epistemológico para la propia historia conceptual. Esto se deberá a una cuestión básica, que abordaremos en el siguiente apartado: en la medida en que la ciencia histórica reflexiona sobre el tiempo, no resulta neutral que la Modernidad haya consistido en un

⁴⁵ El autor explicará cambios conceptuales a la luz de esta relación entre experiencia y expectativa, y entre índice y factor. La carga inversamente proporcional entre experiencia y expectativa vehiculizada por los conceptos puede verse en el pasaje que va de los «conceptos registradores de experiencias», pasa por los «conceptos productores de experiencias» y concluye en los «conceptos de expectativa». Los conceptos de expectativas son aquellos revestidos íntegramente de contenidos utópicos. Un ejemplo de un puro concepto de expectativas es el «comunismo». Tales conceptos tienen un punto problemático para Koselleck consistente en su «exceso de potencial utópico capaz de estimular acciones nuevas constantemente» (Koselleck, 2012a, p. 38).

cambio fundamental de experimentar el mismo. Si a esto añadimos que la historización de las diferentes dimensiones de la vida resulta un proceso específicamente moderno, entonces la ciencia histórica sólo sería posible en la Modernidad⁴⁶. Aunque suene como una obviedad, el hecho de que la ciencia histórica —y la propia historia conceptual— sean ciencias modernas se vincula con los propios cambios acaecidos en este período histórico, que pusieron en el centro de la escena la pregunta por el proceso histórico, y que constituyeron por eso una condición de posibilidad para el objeto y las preguntas que guían a las ciencias históricas.

La historia conceptual debe enfrentarse entonces a la pregunta sobre sus propios presupuestos y condiciones de posibilidad. La enunciación reflexiva que adquiere esta mirada en el espejo es la cuestión de la historicidad, y su problema epistemológico, el del relativismo. Como veremos, hay aquí un nudo que enlaza lo teórico-político y lo epistemológico de un modo peculiar.

En el siguiente apartado pensaremos esta cuestión, y buscaremos sostener que la historia conceptual efectúa una respuesta teórico-política y una ganancia de conciencia epistemológica sobre este problema. Para ello, abordaremos la reflexión koselleckiana sobre el concepto moderno de historia, la identificación que el autor efectúa entre éste y la filosofía de la historia dieciochesca, y el lugar del proyecto histórico-conceptual como una posible respuesta a la misma.

2. El desafío de nuestra condición moderna. La historia conceptual, el concepto moderno de historia y el problema del relativismo.

Podríamos decir entonces que para Reinhart Koselleck la marca o atributo característico de la Modernidad consiste en una inflexión fundamental en el modo en que se experimenta el tiempo. La Modernidad se caracterizó en primera instancia por una nueva forma en la que las sociedades occidentales concibieron el tiempo y la historia, y tal viraje conllevó amplias repercusiones políticas y sociales⁴⁷. Como mencionamos antes, debe

⁴⁶ Sobre este aspecto ha hecho hincapié la perspectiva paduana a la hora de vehicular su crítica a la *Begriffsgeschichte* de Koselleck. Sobre ello hablaremos en el capítulo 3.

⁴⁷ Esta lectura no busca definir si primero se produjo el cambio conceptual o el cambio social; Koselleck considera que no hay primacía del plano lingüístico sobre el extralingüístico ni del extralingüístico sobre el lingüístico: ambos se hallan entrelazados sin identificarse o coincidir el uno con el otro. Esto es decir que, aunque Koselleck hace historias de conceptos, emprende tal quehacer caminando por un delicado puente a cuyos costados puede observarse, asomando la cabeza, dos posibles abismos hacia la unilateralidad que el/la investigador/a debe evitar: de un lado, la interpretación puramente textualista de la historia; del otro lado, su interpretación puramente materialista. Como indica Melvin Richter, tal advertencia ante estos dos

abordarse ahora un problema que enfrenta a la historia conceptual con sus propias premisas, a saber, el hecho de que la «conciencia de la historicidad»⁴⁸ es un fenómeno específicamente moderno, y que el protagonismo de la indagación histórica en términos autorreflexivos (la pregunta sobre nuestro presente transitorio dentro de una totalidad histórica) es consecuencia de ella. En este sentido, la historia conceptual entabla una relación simbiótica con el concepto moderno de historia, pero puede pensarse como una respuesta teórico-política y epistemológica al mismo. De algún modo, como veremos: a) la concepción moderna de la historia es condición de posibilidad de la historia conceptual en tanto disciplina histórica; b) sin embargo, y concurrentemente, la historia conceptual preserva un potencial crítico inmanente que busca repercutir sobre las propias lógicas conceptuales de la Modernidad. Veremos en el abordaje de este tema cómo la historia conceptual identifica a la vez que intenta tramitar el desafío del relativismo. Para ello, organizaremos la exposición como sigue: en primer lugar, mostraremos la formación del concepto moderno de historia [*Geschichte*] y la crítica koselleckiana a la filosofía de la historia en tanto su condensación más elocuente. En segundo lugar, abordaremos el problema epistemológico que la nueva experiencia de la temporalidad y los efectos políticos del concepto moderno de historia expresan a través de la cuestión del relativismo. Al finalizar el apartado, veremos una primera respuesta posible a tales desafíos consistente en considerar a la historia conceptual como una crítica de las ideologías.

2.1. De la *historia magistra vitae* al concepto moderno de historia [*Geschichte*]

En el ámbito lingüístico alemán, la nueva forma de experimentar el tiempo histórico puede visibilizarse de modo expresivo a través del cambio semántico que condujo de la vieja *Historie* a la moderna *Geschichte*, o, para ser más precisos, a la subsunción semántica de la primera dentro de la segunda⁴⁹. El pasaje al concepto moderno de historia

posibles extremos tiene un correlato académico contextual: Koselleck buscaba marcar distancia tanto de la historia social en auge en los años 60 y 70, que consideraba los conceptos como meros epifenómenos de los hechos sociales; como del estructuralismo francés, que analizaba el discurso con independencia de cualquier dimensión extralingüística (Richter, 2001, p. 60).

⁴⁸ Retomamos aquí una expresión de Javier Fernández Sebastián (2014).

⁴⁹ Aquí es menester efectuar una aclaración terminológica importante. Lo que, en español, designamos bajo un solo vocablo («historia»), cuenta en alemán con dos términos: el latino *Historie* y el germánico *Geschichte*. Originalmente, *Geschichte* hacía referencia a los acontecimientos mismos, mientras que la *Historie* remitía a la narración de los acontecimientos. Sin embargo, estos términos entran en una progresiva indistinción en la Modernidad y, específicamente, la absorción semántica de *Historie* dentro de *Geschichte*

[*Geschichte*] es coextensivo a la muerte progresiva de la locución latina *historia magistra vitae*, una expresión que Koselleck recupera para identificar, plásticamente, la forma tradicional de relacionarse con el tiempo y el rol que para los premodernos desempeñaba la vieja *Historie*.

Para dar cuenta de la relevancia de este cambio histórico-conceptual, es menester indicar a qué alude aquella locución latina para Koselleck. Como veremos, es sobre este trasfondo de una concepción tradicional del tiempo histórico que el fenómeno moderno de la aceleración histórica cobra nitidez. A su vez, su contraste mutuo permitirá ganar claridad sobre la propuesta koselleckiana de la *prognosis* como gesto teórico-político, algo que veremos al concluir este capítulo⁵⁰. Vayamos, por el momento, por partes.

La expresión *historia magistra vitae* viene a indicar la fuerza de autoridad que la *Historie* poseía en tanto «maestra de la vida»: esto es, en tanto fuente de enseñanzas (surgidas de la tradición y de las narraciones del pasado) sobre cómo obrar correctamente ante determinadas situaciones, qué ejemplos imitar y qué cursos de acción evitar. El presupuesto de fondo para que tales enseñanzas mantuvieran su vigencia era, justamente, que las condiciones y eventuales situaciones que se aparecían en la vida de las personas fueran relativamente similares a lo largo de las distintas generaciones, es decir, que nada radicalmente nuevo, desconocido o inesperado se presentara. Dicho de otro modo, Koselleck entiende que la premisa para la perduración de este *topos* era que las sociedades tuvieran una concepción de la temporalidad vinculada a los ciclos de la naturaleza y de las generaciones. Gracias a ella, no había una experiencia de la distancia o de la discontinuidad histórica respecto de sociedades del pasado, lo que hacía plausible que acontecimientos o reflexiones acaecidos hace cientos o incluso miles de años pudieran ser vistos como útiles para aplicarse a situaciones similares del presente o, también, a anticipaciones respecto del futuro. El campo de posibilidades humanas era en

(como concepto abarcador y desde ese entonces más utilizado) constituirá la hipótesis primordial de Koselleck para dar cuenta del cambio de concepción de la historia en la Modernidad y, puntualmente, de su relación intrínseca con la filosofía de la historia. Antonio Gómez Ramos, traductor al español de la entrada *Geschichte/Historie* del Diccionario, expresa la dificultad de trasladar al español el juego semántico que habilita esta dualidad del alemán. «El concepto protagonista del libro es materia de una imprecisa sinonimia en el original que, de hecho, articula toda la historia que aquí se investiga, pero que supo ne una dificultad añadida a la traducción. Pues “historia” conoce en alemán dos términos, el germánico *Geschichte* y el latino *Historie*. El primero corresponde a la historia acontecida (*geschehen*: acontecer, suceder), el segundo a la historia como relato, conocimiento e investigación, por lo que, a veces, se ha propuesto traducirla como “historiografía” o “ciencia histórica”. (...) En esta traducción, hemos optado por la convención de traducir *Historie* siempre como “Historia” y *Geschichte* como “historia”» (Gómez Ramos, 2010, p. 23). Este criterio ha sido mantenido en traducciones posteriores de Koselleck al español (Koselleck, 2010b, 2012c), y es el que se tendrá en cuenta aquí.

⁵⁰ Véase *infra*, apartado 3.3.

consecuencia limitado y, por añadidura, también lo era el de la acción política. En este sentido, Koselleck indica que la *historia magistra vitae*

[r]emite a una precomprensión general de las posibilidades humanas en un continuo universal de la historia. La *Historie* puede enseñar a los contemporáneos o a las generaciones posteriores a ser más inteligentes o relativamente mejores, pero sólo si los presupuestos para ello son básicamente iguales, y mientras lo sean. Hasta el siglo XVIII el uso de nuestra expresión sigue siendo un indicio infalible para la admitida constancia de la naturaleza humana, cuyas historias son útiles como medios demostrativos repetibles en doctrinas morales, teológicas, jurídicas o políticas. Pero, igualmente, la transmisibilidad de nuestro *topos* se apoya sobre una constancia factual de aquellos datos previos que permitirían una similitud potencial entre acontecimientos terrenos. Y cuando se efectuaba una transformación social era tan lento y a tan largo plazo que seguía vigente la utilidad de los ejemplos pasados. La estructura temporal de la historia pasada limitaba un espacio continuo de lo que es posible experimentar (Koselleck, 1993d, p. 43).

Es por ello que el concepto moderno de historia puede también ser leído como la declinación progresiva y posterior expiración de la *historia magistra vitae*. Sucintamente, puede indicarse que la historia en sentido moderno surge como resultado de dos largos procesos que tienen lugar en el «arco temporal» que va de la temprana Modernidad a la época de las revoluciones —*grosso modo*, de 1500 a 1800 (Koselleck, 1993c, 2010c)—. En primer lugar, se pasó de una concepción de las historias «en plural», esto es, como acontecimientos concretos y puntuales, a una comprensión de la historia como un único y gran proceso sistemático, «en singular», que aglutinaba ahora dentro de sí la suma de todos los acontecimientos puntuales, de todas las historias concretas. Ésa es la deglución que se encuentra implicada en la denominación koselleckiana de este proceso: la formación de «la historia» [*die Geschichte*] como un «colectivo singular». Aunque antiintuitivo a la primera escucha (que algo sea colectivo y singular a la vez), la idea sería la siguiente: se trataría de un concepto colectivo porque reúne en sí la pluralidad de los acontecimientos, y de uno singular porque reduce dicha pluralidad a un proceso único que ella misma («la historia») encarna.

La «historia misma», o también «la historia en sí y para sí» (expresiones que sintetizan esta concentración lingüística, este pasaje del plural al singular) no sólo era una construcción teórica, sino que se la consideraba un agente autónomo que guiaba el destino humano. Con esto, la historia pasa novedosamente a ser sujeto de sí misma. Anteriormente y hasta entonces, la historia requería de un sujeto que actuaba (por ejemplo: Carlomagno, los franceses, etc.), pero ahora la historia se convierte ella misma en «agente del destino humano o del progreso social» (Koselleck, 2010c, p. 33). Lo que

distingue al nuevo concepto de historia es que ya no es preciso remitirse a Dios: se abre un tiempo propio de la historia, y allí reside la clave de la secularización y temporalización que tiene lugar en este proceso y que venimos señalando.

En segundo lugar, se produjo la «fusión de *Geschichte* como conexión de acontecimientos y de *Historie* en el sentido de indagación histórica, ciencia o relato de la historia» (Koselleck, 2010c, p. 27). Esto es decir que en el nuevo concepto van a convivir dos facetas o aspectos: los acontecimientos históricos propiamente dichos, y la reflexión y conocimiento de los mismos. La consecuencia de esto es que la historia pasa a ser a la vez un concepto de «realidad» y un concepto de «reflexión».

La historia de los sucesos y el modo de investigarla y narrarla se plasmaron, por consiguiente, en un mismo concepto. Las condiciones en que se desarrollaba la acción y las condiciones de su conocimiento o, en otras palabras, las precondiciones extralingüísticas y las lingüísticas de toda historia se concibieron conceptualmente de forma conjunta (Koselleck, 2012a, p. 42).

En términos epistemológicos, el giro es decisivo: ahora «las condiciones de la realidad son simultáneamente las de su conocimiento» (Koselleck, 2012a, p. 42). Los planos otrora diferenciados se fusionan: «estado de cosas, exposición y ciencia de ello, se ponen ahora bajo un concepto común único como “historia”» (Koselleck, 2010c, p. 45). En ello radica, propiamente, la convergencia entre concepto de realidad y concepto de reflexión. Koselleck compila de este modo la transformación acaecida:

En primer lugar se realizó en el ámbito lingüístico alemán un deslizamiento de la palabra que vació de contenido al antiguo *topos* [*historia magistra vitae*] o, al menos, lo impulsó a vaciarse de sentido. La palabra *Historie*, extranjera y nacionalizada, que se refería preferiblemente al informe o narración de lo sucedido, especialmente las ciencias históricas, fue desplazada visiblemente en el curso del siglo XVIII por la palabra *historia* [*Geschichte*]. El desplazamiento de *Historie* y el giro hacia *Geschichte* se realizó, desde aproximadamente 1750, con una vehemencia medible estadísticamente. Ahora bien, *Geschichte* significa en primer lugar el acontecimiento o una secuencia de acciones efectuadas o sufridas; la expresión se refiere, más bien, al mismo acontecer que a su informe. [...] Pero por este entrelazamiento mutuo [...] se formó en alemán un centro de gravedad peculiar. La historia [*Geschichte*] se cargó con más contenido al rechazar la *Historie* del uso lingüístico corriente. Cuanto más convergieron la historia como acontecimiento y como representación más se preparó lingüísticamente el cambio trascendental que condujo a la filosofía de la historia del Idealismo. La «historia» como conexión de acciones se fusionó con su conocimiento. La afirmación de Droysen de que la historia sólo es el saber de ella es el resultado de esta evolución (Koselleck, 1993d, p. 50)⁵¹.

⁵¹ Traducción levemente modificada.

La filosofía de la historia es exponente del nuevo modo de relacionarse con el tiempo histórico. Para Koselleck, el concepto moderno de historia es a la vez filosofía de la historia. Será esta última la que, enlazando a la historia como conjunto de acontecimientos y como conocimiento del mismo, vehiculizará la aceleración. Es que quien catalizó y llevó a término la ruptura en la concepción del tiempo histórico fue la filosofía de la historia. Como muestra en *Crítica y crisis* (Koselleck, 2007), esta mirada se formó a las sombras del Absolutismo y lo trastocaría desde dentro. Alterando la relación entre política y responsabilidad, la crítica ilustrada orientada por las expectativas de un progreso en la historia y una redención intramundana implicarían, en su correlato práctico, un debilitamiento de la política absolutista, produciendo su crisis. Con todo, tal crisis no sería asumida como tal, sino ocultada en función de la mirada utópica sobre el proceso histórico. En este punto, es dable decir que Koselleck critica a la filosofía de la historia de la Ilustración por erigirse por encima de las luchas concretas, por eludirlas por vía de una huida escatológica hacia el futuro, por un «reaseguro filosófico» que elude lo político. Lo político y lo utópico terminan siendo antónimos para Koselleck. Asumiendo un concepto de lo político deudor de Carl Schmitt, el oriundo de Görlitz sostiene en su *opera prima* que el componente utópico vehiculado por la Ilustración impide que ésta comprenda que «la heterogonía de los fines es una determinación temporal de lo político que no puede ser superada por utopía alguna» (Koselleck, 2007, p. 21). Como veremos en un rato, el concepto koselleckiano de lo político es legible como respuesta anti-utópica; y se vehiculiza en la historia conceptual como crítica de las ideologías.

Tal certeza de salvación, que alimentaba la mirada de la filosofía del progreso sobre la historia, implicaba en su correlato político una oposición al Estado absolutista, percibido como un obstáculo *katejónico* y retardatario frente a la aceleración, profética y racional a la vez, de la Ilustración. Por eso la formación del concepto moderno de historia y la filosofía de la historia son también y fundamentalmente legibles a la luz de la hipótesis de la aceleración.

Esta lectura de la Ilustración —y de la Revolución Francesa como su corolario político más intenso— se muestra reveladoramente similar a aquella efectuada por el historiador francés Augustin Cochin (1876-1916) en la década de 1910 (Cochin, 2018). Este historiador de la Revolución, durante largo tiempo olvidado por los círculos académicos de su propio país (Furet, 1986), centró su atención en las «sociedades de pensamiento» [*sociétés de pensée*] de la burguesía ilustrada, analizándolas como redes de sociabilidad que, además de articular una determinada manera de ver el mundo, actuarían

como verdaderas «maquinas políticas» en los acelerados acontecimientos de 1789, cuyo protagonismo Cochin documentaría. El acento crítico del francés se posa en un punto similar al subrayado por Koselleck décadas después en *Crítica y crisis*: la ideologización y abstracción que caracterizó la mirada política de estas redes de sociabilidad. Para Cochin, en ellas se generó una «fe en la razón» de carácter análogo a la «fe en Cristo» de las sectas religiosas. El autor vislumbra en ellas verdaderas «sectas de fe» con rígidas reglas de organización y con profundos efectos sobre la acción de sus miembros; desde ellas se desplegaría una mirada abstracta e ideologizada de la realidad, que a la postre buscarían difundir y realizar. La paradoja observada por Cochin es que no había un principio concreto que doctrinariamente unificara a estas sociedades y a sus miembros; el aglutinamiento se daba en realidad por una dinámica de sociabilidad, con eje en la crítica negativa (hacia la teología, hacia la tiranía), la defensa abstracta de la razón, y la validación dada por «la opinión de los otros» como último juez de estos círculos sociales. Es por ello que para Cochin la Ilustración es ante todo explicable como «un fenómeno social, no moral ni intelectual» (Cochin, 1921, p. 14)⁵².

La consecuencia de la nueva relación con el futuro abierta por la filosofía de la historia (propia, una orientación constante hacia el futuro) es que el presente se vuelve constantemente transitorio: el presente es a cada momento rebasado por un nuevo futuro abierto, y, en esta medida, pierde la posibilidad de ser experimentado como presente.

El tiempo que se acelera de esa forma priva al presente de la posibilidad de ser experimentado como presente y se escapa hacia un futuro en el que el presente, convertido en inexperimentable, ha de ser alcanzado mediante la filosofía de la historia. Con otras palabras, la aceleración del tiempo, en el pasado una categoría escatológica, se convierte en el siglo XVIII en una obligación de planificación temporal, aun antes de que la técnica abra completamente el espacio de experiencia adecuado a la aceleración (Koselleck, 1993c, p. 37).

La historización de la realidad, el pasar a percibirla y experimentarla como un proceso en continuo movimiento, condujo finalmente a la historización de la propia idea de *historia magistra vitae*. La historización del clásico *topos* suponía en términos

⁵² Tomé conocimiento de la obra de Augustin Cochin gracias a una recomendación del profesor Elías Palti, quien actuó como evaluador del plan de esta tesis. A él le agradezco especialmente esta referencia, que permite iluminar aspectos poco atendidos del pensamiento koselleckiano y, más aún, poner en diálogo la lectura que ambos hacen de la Revolución Francesa. Un desarrollo en profundidad de este nexo y de las potencialidades de esta comparación será detenidamente abordado en la tesis de doctorado.

prácticos su asesinato: las enseñanzas de la tradición pasaron a ser tan sólo ideas de un período histórico previo ya superado, y por eso incapaces de decirnos algo significativo en profundidad. Si el futuro va a ser completamente nuevo, no es posible, en el fondo, extraer enseñanzas útiles del pasado.

2.2. Conciencia de la historicidad, relativismo e historia conceptual

El hecho de que, con la Modernidad, la historia haya pasado a ser tanto un concepto de realidad como un concepto de reflexión, esto es, que sea a la vez acontecimiento y conocimiento, plantea una cuestión primordial para nuestra indagación que quisiéramos desplegar en lo que sigue. Aquí surge un problema epistemológico de amplio alcance. Básicamente, hay una relación indisoluble entre el uso político de los conceptos y su uso teórico, reflexivo o investigativo⁵³. El uno repercute sobre el otro, y a través de dicho vínculo se condicionan y transforman. Esto es decir que el partisanismo o partidismo (el uso de los conceptos para afirmar la posición política propia) y la objetividad (en tanto esfuerzo por una comprensión rigurosa de las cosas) conviven en su oposición, como dos caras de una misma moneda. La consecuencia de esto: uno ha de vérselas, de aquí en más, con el problema del relativismo. La historización como marca distintiva de la nueva experiencia de la realidad lleva a que la ciencia histórica (y cualquier reflexión que ponga en movimiento un juicio histórico) se halle enredada en el libre juego perspectivista, consistente en que toda afirmación histórica se hace desde un presente situado y transitorio. Toda historia, en consecuencia, está condenada a ser recurrentemente reescrita en cada presente sucesivo. Aunque uno quiera salir de este pantano relativista, indefectiblemente se hunde de nuevo en él. Es que, como el barón Munchausen, uno está tirando de sus propios cabellos.

⁵³ Este problema no se reduce solamente al concepto de historia, sino que se extiende a todos los conceptos históricos fundamentales (*Grundbegriffe*); y se relaciona con los procesos de democratización, politización, temporalización e ideologización anteriormente mencionados. La plurivocidad y la presencia de distintos estratos de significado en estos conceptos se vincula con sus usos en la lucha política, que los vuelve objeto predilecto de la historia conceptual. Sin embargo, la historización del mundo, vehiculizada a través del concepto moderno de historia, resulta decisiva por cuanto implicó un cambio en la experiencia social de la realidad. La «conciencia de la historicidad» como una marca distintiva de la Modernidad tiene consecuencias sobre el propio carácter del conocimiento, ahora siempre historizable. El problema epistemológico que aquí se quiere evocar se expresa de manera cristalina en el concepto de historia (*Geschichte*), pues enfrenta a las disciplinas históricas con su propio objeto y sus propias condiciones de posibilidad.

Koselleck, además de encarar este problema a partir del examen del moderno concepto de historia, también lo hace desde la reflexión sobre el rol del historiador en la contemporaneidad, esto es, entendiéndolo como un desafío epistemológico y metodológico para la labor de la ciencia histórica en tanto disciplina. El dilema para el/la historiador/a es claro: todo enunciado se hace desde una posición y un punto de vista y por ende el partidismo parece resultar inevitable; al mismo tiempo, se exige que la labor de investigación sea objetiva. Así, «[l]a ciencia actual de la historia se encuentra entre dos exigencias que se excluyen mutuamente: formular enunciados verdaderos y admitir y tener en cuenta la relatividad de esos enunciados» (Koselleck, 1993a, p. 173). Así, una tensión peculiar termina configurándose: todo conocimiento está condicionado por la situación, y por ello es relativo. Sin embargo, la conciencia de tal fragilidad permite a la ciencia histórica desarrollar un arsenal crítico (en su teoría, en su método y en su técnica) con vistas a arribar a enunciados más rigurosos y objetivos. De este modo, el partidismo y la objetividad, si bien parecen excluirse mutuamente, terminan remitiendo el uno al otro.

Se puede expresar entonces la dualidad de este problema: la conciencia de la historicidad que caracteriza a la Modernidad es un proceso histórico-político, pero a la vez una premisa ineludible de la labor de investigación de considerable magnitud epistemológica. El tema ciertamente no es nuevo, pues remite a la clásica discusión sobre el historicismo y el relativismo en la historia. Sin embargo, la reconstrucción que de estos problemas efectúa Koselleck permite ganar claridad sobre la interrelación entre ambos planos; interrelación que será decisiva para el propio Koselleck, pues está a la base de las exigencias teóricas y metodológicas que introduce en su historia conceptual. En lo que sigue, entonces, veremos cómo de la formación del moderno concepto de historia se colige la conciencia de la relatividad de todos los juicios históricos; y cómo esto, consecuentemente, exige a la historia conceptual muñirse de un arsenal crítico en el plano teórico y epistemológico.

Al igual que en su alocución sobre la *historia magistra vitae*, Koselleck procede aquí mediante la contraposición: se exhibe la formulación clásica o tradicional del asunto a tratar, y luego la ruptura o discontinuidad que los modernos efectúan. En este caso, Koselleck indica que el modo clásico de la labor histórica estaba, desde Luciano y Cicerón, vinculado a la idea de representar fielmente los hechos, «tal como ellos fueron». Esto es, se apuntaba a una verdad pura, sin deformaciones o tergiversaciones por parte del historiador. Este ideal pictórico de la tarea historiográfica, que para cualquiera de

nosotros/as hoy parece resultar insostenible (de hecho, Koselleck denominará a esta idea como un «realismo ingenuo») adquiere sentido si uno atiende a cuáles eran el objeto y el método de la vieja *Historie*. El centro neurálgico de la *Historie* era el testigo ocular⁵⁴, quien permitía dotar de autenticidad a la narración histórica. Desde ya, esta centralidad del testigo y de la narración testimonial conllevaba una importante consecuencia: imponía un fuerte límite a aquello que podía ser objeto de una investigación histórica en un presente dado. Es que solamente se podían reconstruir acontecimientos de los que hubiera testigos vivos. Lo representable en una narración histórica nueva eran solamente experiencias del presente o de un pasado cercano. Al mismo tiempo, los obstáculos epistemológicos también se veían reducidos: bastaba reconstruir la visión de todos los testigos posibles, que miraran lo acontecido desde distintos lugares o posiciones (por ejemplo, en el caso de una guerra), para arribar a una historia imparcial y verdadera.

Reconectando con lo dicho acerca de la *historia magistra vitae*, resulta importante reintroducir la cuestión de cuál era la experiencia de la temporalidad que estaba presente en esta concepción de la labor histórica. Para tratar de decirlo más claramente, la exigencia de imparcialidad y fidelidad con los hechos era asequible porque se experimentaban las historias bajo el trasfondo de un «presente continuado», esto es, de una constancia de la naturaleza y de las posibilidades humanas. La experiencia histórica «se refería al presente que progresivamente se acumulaba en el pasado sin poder modificarse en lo fundamental» (Koselleck, 1993a, p. 179). Se sigue de esto que el relativismo no podía ser siquiera concebido como un problema, porque las historias de la *Historie* no eran vistas como efecto de una realidad móvil y transitoria, sino como narraciones que, transcurrido cierto tiempo, pasaban a ser parte del acervo de la tradición y permanecían desde entonces idénticas a sí mismas.

Pero esto no podía seguir siendo cierto desde el momento en que la historia pasó a comprenderse como un gran proceso único, en continuo movimiento. Del mismo modo, el testigo ocular perdería su centralidad desde el momento en que el objeto de la indagación histórica no era ya un acontecimiento concreto (las historias, *die Historien*) sino la «historia misma» (*die Geschichte*), esto es, la totalidad de lo acontecido. Desde ese momento, finalmente, toda reflexión teórica se vería envuelta en la transitoriedad de

⁵⁴ Esto es, quien fue testigo visual de los hechos y puede narrarlos o recordarlos. En esta idea también se incluyen, por añadidura, los testigos auriculares, aquellos que han oído relatos de testigos de primera mano o que perpetúan la memoria de relatos de generaciones anteriores (padres/madres, abuelos/as, etcétera). En todos los casos, lo común es la narración testimonial, que como tal da autenticidad a los hechos.

algo en continuo movimiento, y superada por el torbellino imparabile de una historia que avanzaba sin cesar.

Para Koselleck, ambos procesos van de la mano: «el surgimiento del relativismo histórico es idéntico al descubrimiento del mundo histórico» (Koselleck, 1993a, p. 175). Como se verá, el hecho de que se tome conciencia de la distancia histórica —y se conciba, así, un pasado lejano y discontinuo y, por añadidura, un futuro abierto y desconocido— habilita una ampliación del ámbito de la indagación histórica coextensivo ahora a la totalidad del *continuum* histórico: la historia del pasado, pero también la historia del futuro —aunque sea un oxímoron— se abren como una posibilidad para cada presente. Claro que esto otorga carta de ciudadanía al perspectivismo, porque cualquier indagación histórica ahora es «condicionada por los deseos y planes, así como por las cuestiones que se originan en la actualidad» (Koselleck, 1993a, p. 181). Así, el campo de experiencias de los contemporáneos se halla en el centro de todas las historias o, dicho de otro modo, «desde entonces la estructuración temporal de la historia depende de la posición que yo ocupó en ella» (Koselleck, 1993a, p. 182).

La transición de la vieja *Historie* al moderno relativismo fue, por supuesto, mucho más paulatina. Uno de los primeros pasos estuvo vinculado al surgimiento del perspectivismo en el contexto del Renacimiento, a partir del cual se inició una progresiva vuelta sobre los propios presupuestos epistemológicos de la historia narrable.

El primer derrame perspectivista surgió a partir de una problematización a todas luces básica: si el historiador debía presentar las visiones de diferentes testigos con vistas a obtener una imagen imparcial, «¿por qué no va a tener la propia posición del historiador ninguna influencia en su representación?» (Koselleck, 1993a, p. 180). De aquí surgiría el planteo, coherente aún con el punto de vista de la imparcialidad, de la dificultad del trabajo del historiador: «“sería muy difícil, casi imposible, ser un historiador perfecto. Quien quiera serlo no debería tener, cuando llegara el caso, ni una orden, ni un partido, ni compatriotas, ni religión” [Zedler]» (Koselleck, 2010c, p. 115); esto es, no debería tener perspectiva.

Para Koselleck, fue mérito de Johan Martin Chladenius (1710-1759) el haber demostrado que tal anhelo de imparcialidad era imposible. Toda historia está quebrada por la perspectiva que la narra: lo acontecido es una unicidad, pero su representación es diversa y múltiple. En este sentido, «[e]s absolutamente decisivo si un conjunto conectado de acontecimientos lo juzga alguien interesado o alguien ajeno a él, un “amigo” o un

“enemigo”, un “erudito” o un “campesino”, un “agitador” o un “súbdito fiel”» (Koselleck, 2010c, pp. 115-116).

De esto se derivaba para Chladenius, en primer lugar, la «insuperable relatividad de todos los “juicios de intuición”, de toda experiencia» que se debe fundamentalmente a la existencia de diferentes puntos de vista sobre la misma cosa: «“[d]el concepto de punto de vista se sigue que las personas que miran una cosa desde diversos puntos de vista han de tener también diferentes representaciones de la cosa [...]”» (Koselleck, 2010c, pp. 115-116). En segundo lugar, y aunque aún Chladenius se mantenía fiel a un realismo moderado y a la importancia de los testigos, se tomaba conciencia del perspectivismo que afectaba a toda exposición histórica. Lo efectivamente acontecido no podía reproducirse *in toto* por medio de ninguna exposición. El historiador no puede más que reproducir las historias en «cuadros rejuvenecidos»: «[t]iene que seleccionar, tiene que recortar y tiene que servirse de conceptos generales, pero con ello se expone a nuevas e ineludibles ambigüedades que precisan, a su vez, de interpretación» (Koselleck, 2010c, p. 116).

En el decir de Koselleck, Chladenius dio cuenta de una serie de tensiones teóricas que al día de hoy siguen vigentes. Esto se debe a que el historiador del siglo XVIII expone un dilema fundamental que afronta el trabajo de investigación histórica: por un lado, la inevitabilidad del perspectivismo; por otro lado, el esfuerzo de toda investigación por arribar a una comprensión genuina de las cosas y no quedar reducida a mera toma de partido. En otras palabras, el reconocimiento del perspectivismo no debería llevar automáticamente al partidismo. Para Chladenius, se trataba de lograr una conjunción particular: un relato imparcial, pero con perspectiva (pues ésta es ineliminable). «Un relato imparcial, pues, no puede significar lo mismo que relatar unas cosas sin ningún punto de vista, pues esto, simplemente, no es posible: y hacer un relato partidista tampoco puede ser lo mismo que relatar una cosa y una historia según el propio punto de vista, pues, entonces, todos los relatos serían siempre partidistas» (citado en Koselleck, 2010c, p. 118).

Así, por un lado, la relatividad y el perspectivismo son insuperables para el conocimiento histórico: la reconstrucción histórica se efectúa a través de perspectivas que tienen un sentido y lo fundan, y el historiador no puede evitar introducir sus propios puntos de vista y su posición en el análisis. Sin embargo, esto no debe conducir necesariamente a un «relato partidista». De algún modo, Koselleck parece indicar que el punto de vista del historiador no es ni neutral ni partidista, en línea con Chladenius. «Al constatar de este modo que la formación perspectivista del juicio no es idéntica con la

toma de partido, Chladenius tensaba un espacio teórico que no ha sido rebasado hasta hoy» (Koselleck, 2010c, p. 118). La reflexión de Koselleck al vehiculizar a Chladenius parece querer habilitar un espacio para la indagación teórica e histórica que no equivalga a caer en el mito de la neutralidad o la objetividad, pero tampoco en el puro partidismo. Como veremos luego, Koselleck considera que la interpretación de las fuentes permite canalizar esta tensión: las fuentes no hablan por sí solas, por ende, requieren de la teoría y de la interpretación, habilitando diferentes perspectivas; al mismo tiempo, las fuentes conservan un «poder de veto», pues impiden hacer afirmaciones arbitrarias o descabelladas que no puedan argumentarse a partir de ellas (Koselleck, 2010d, 2010f). Dicho de otro modo: es posible decir múltiples y divergentes cosas, pero eso no implica que se pueda decir «cualquier» cosa.

2.3. La historia conceptual como crítica de las ideologías

Lo dicho hasta aquí, entonces, permite dar cuenta de cómo la temporalización paulatinamente condujo a que nuestro «estar situados» en un presente dado sea percibido como algo constitutivo de la propia experiencia y conocimiento históricos. De este modo, «la historia» pasó a ocupar un rol decisivo a la hora de estructurar la lucha política y, con esto, la temporalidad pasó a constituir una dimensión fundamental de la identidad política. En este sentido, Koselleck considera que

[d]esde el momento en que quedó sumergida en la perspectiva temporal de su desarrollo histórico, la verdad histórico-relativa pasó a ser una verdad superior. [...] Desde entonces, la historia como tal cobró también una genuina cualidad temporal. [...] [Se trataba de] una experiencia histórica que había crecido muy lentamente y que se había ido acopiando desde Chladenius: que el estar referido a la propia posición es constitutivo de la experiencia histórica y del conocimiento histórico. Con la temporalización de esta historia fragmentada en perspectivas se hacía preciso reflexionar también sobre la propia posición, dado que ésta cambia en el movimiento histórico, y con él. Finalmente, esta experiencia se vio confirmada por los arrolladores acontecimientos de la Revolución francesa: pues particularmente éstos forzaban de modo muy concreto a tomar partido (Koselleck, 2010c, p. 121).

La temporalización llevaba a que la lucha política se inscribiera dentro de una realidad tornadiza y cambiante. Por supuesto, cabe indicar que aquí cobra pleno sentido la afirmación koselleckiana de la centralidad que, a partir de esta época, adquieren los conceptos de movimiento, y de que la propia configuración del antagonismo político cobre rasgos temporales. Piénsese por ejemplo en la oposición entre «progresistas» y

«conservadores», de hondo arraigo hoy en cualquier referencia política cotidiana. En su oposición mutua, estas categorías no hacen más que coincidir en un mismo criterio temporal: la premisa compartida de una dirección y aceleración de la historia, que unos buscan consumir y los otros, detener. La dinámica que Koselleck observa y que hace al concepto de historia «capaz de fundamentarlo todo» (Koselleck, 2010c, p. 83) es que los distintos grupos empiezan a invocarla para ponerla de su lado. De este modo, la historia permitía la autodeterminación política y social en un tiempo presente, vinculada a la lucha política y a la determinación del futuro. Se constata entonces que un cambio profundo se había consumado a nivel político-social. Lo que indica la dinámica política abierta a partir de la Revolución es que «el perspectivismo histórico se había transformado completamente, pasando de ser una categoría histórica a ser una determinación fundamental, procedente de la historia misma, para toda experiencia y toda expectativa» (Koselleck, 2010c, p. 125).

De lo antedicho puede indicarse que el concepto moderno de historia está atravesado por una ambigüedad; ambigüedad que él mismo habilita y hace posible: «la historia» es, por un lado, un elemento fundamental de la lucha política y del lenguaje político, y en consecuencia es apropiada ideológicamente por todos los grupos; a la vez, la reflexión histórica puede vehicular una crítica de tales usos del lenguaje y de las narraciones que cimentan y sustentan las identificaciones políticas. En ese péndulo debe habitar la historia conceptual, en la medida en que es una ciencia histórica moderna. Se trata, dicho de otra manera, del difícil lugar del proyecto histórico-conceptual en relación con una Modernidad caracterizada por la conciencia de la historicidad.

Koselleck plantea esta ambigüedad de la historia afirmando que dicho concepto se halla en una oscilación pendular entre la caída en la ideología y la crítica de las ideologías (Koselleck, 2010c, pp. 134-135). La «caída en la ideología» está vinculada a la dimensión política y social que adquiere el concepto, al ser usado como arma política para reivindicar la posición propia. Esta utilización ideológica puede presentar dos modalidades típicas: bien puede ser que se conciba la historia como un poder sobrehumano, esto es, un agente con vida propia tal como se desprende de su configuración como colectivo singular; bien puede, por el contrario, que se considere que la historia es producida e incluso planificada por la voluntad humana. Aunque aparentemente opuestos, tales usos de la historia se nutren mutuamente y confluyen en su común carácter ideológico. Ahora bien, «en el mismo hallazgo lingüístico se encuentran

criterios para desenmascarar el carácter ideológico de esta utilización» (Koselleck, 2010c, p. 149).

Para Koselleck, esta situación no ha sido desmontada al día de hoy. En su decir, fue Friedrich Nietzsche quien, en su conocido texto «Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida» de 1874, efectuó una de las críticas más potentes del carácter ideológico del concepto moderno de historia. Desde entonces, otros han continuado este camino de crítica pero «sin que haya tenido éxito, por ahora, una deshistorización de la conciencia general, o al menos de las ciencias» (Koselleck, 2010c, p. 151)⁵⁵. El pináculo de toma de conciencia sobre esta situación fue provisto por la filosofía del siglo XX con el concepto de historicidad. Para Koselleck,

[c]on el concepto de «historicidad», la filosofía de la existencia y la hermenéutica hacían suya una categoría apropiada para fundamentar metahistóricamente, por así decirlo, la relatividad de todo lo histórico, que constantemente se rebasa a sí misma [...]. La «historicidad» expresa, en cierto modo, lo que en el siglo XVIII se quería decir con la «historia como tal», como condición de las historias posibles (Koselleck, 2010c, p. 151).

En virtud de lo hasta aquí dicho, puede sostenerse que la «conciencia de la historicidad» constituye una premisa insoslayable de la historia conceptual. De algún modo, la historia conceptual es posible en virtud de una transformación decisiva que afectó a Occidente y a sus conceptos políticos fundamentales, que conllevó una nueva temporalidad y una historización de los diferentes aspectos de la vida humana. Al mismo tiempo, la historia conceptual asume como objeto de su indagación ese proceso de cambio que fue también su condición de posibilidad. Se trata de un gesto de crítica inmanente que, dicho así, puede sonar obvio o ridículo, pero que, creemos, debe ser explícitamente visibilizado. Es que el gesto autorreflexivo de la historia conceptual lleva a problematizar sus propios presupuestos; y los alcances o limitaciones de este avance autocrítico por parte de Koselleck se hallan hoy en gran medida en el eje del debate de las recepciones contemporáneas de la historia conceptual, de manera explícita o implícita (es decir, se ha criticado a Koselleck por no ser lo suficientemente crítico respecto de los supuestos modernos que su proyecto histórico-conceptual hipostasiaría sin cuestionar)⁵⁶.

⁵⁵ En su elogio también entra Wilhelm Dilthey, quien con sus «Esbozos para una crítica de la razón histórica» (Dilthey, 2000), habría hecho aportes epistemológicos más hondos que los de los neokantianos a la hora de «asegurarle a la ciencia histórica un dominio genuino de conocimiento al lado de las ciencias de la naturaleza» (Koselleck, 2010c, p. 151).

⁵⁶ (Chignola, 2003; Duso, 2009b; Oncina Coves, 2003; Palti, 2004b, 2018).

La ambigüedad que la Modernidad plantea a la posibilidad de la historia conceptual es entonces respondida por el camino de la crítica inmanente, que lleva a volver, en el plano teórico, sobre los propios presupuestos de la historia, y en el plano historiográfico, a un análisis crítico de los conceptos políticos que permite identificar y dar cuenta de sus usos ideológicos, con vistas a ganar claridad sobre ese carácter y esas prácticas. Sin embargo, este camino de crítica inmanente corre el riesgo de seguir encerrado en el torbellino de su propia historización y relativización. Para Koselleck, la respuesta hasta aquí dada no es suficiente.

La conciencia de la historicidad y el desafío que dejan planteadas las filosofías idealistas de la historia llevan a Koselleck a emprender un nuevo camino, que se suma (pero no invalida) los hasta aquí trazados. Se trata de preguntarse por las propias condiciones de posibilidad de la historia. Si la historización de la realidad es un fenómeno circunscripto a la Modernidad, pero con efectos totalizantes (pues atraviesa nuestra comprensión del mundo), la reflexión teórica debe salir del círculo abordando las premisas de toda historia posible, esto es, las condiciones antropológicas y no-históricas que permiten que haya acontecimientos históricos y narraciones sobre los mismos; y que den cuenta de que «la historia» (*die Geschichte*) propia de la Modernidad es un modo particular de organizar la experiencia del tiempo, pero no el único, en la medida en que reposa sobre determinantes más hondos. Se trata de recuperar, en otras palabras, la pregunta por lo permanente en la historia. En la pregunta por nuestra condición permanente intentaremos identificar un gesto teórico que permite mirar la historia más allá de sus implicancias modernas. Abordaremos esta cuestión en el siguiente apartado.

3. La pregunta por nuestra condición permanente. La «Histórica» y la historia conceptual.

¿Cómo salir del corral relativista? ¿Cómo plantar cara, por lo demás, a la embestida de la aceleración? Parecen ser estas las preocupaciones centrales de Koselleck a la luz de la noción de historicidad. El esbozo de una Histórica, como doctrina de las condiciones de posibilidad de toda historia, se entiende en relación con ellas⁵⁷. Como marcamos hacia el

⁵⁷ Es menester indicar, también por ello, que tal doctrina constituye una respuesta teórica a varios niveles, que el autor irá ampliando, corrigiendo o reinterpretando a lo largo de los años. Se trata de una reflexión epistemológica, pero también de una mirada antropológica. Puede pensarse como una teoría del objeto (qué es lo que hace posible que existan historias), del conocimiento (cómo es posible conocerlas), e incluso hasta cierto punto del método (cómo debe conducirse la investigación histórico-conceptual). En virtud de eso,

final del apartado anterior, la filosofía del siglo XX constituyó el punto más alto de toma de conciencia sobre la historicidad. Particularmente, las reflexiones hermenéuticas de Heidegger y Gadamer constituirían los desarrollos centrales que ganarían profundidad reflexiva sobre la historicidad del ser humano. Koselleck, partiendo de este estado de situación, despliega con su propuesta de una Histórica un diálogo crítico con Heidegger y Gadamer. En el decir de Koselleck (1997)⁵⁸, los análisis de Heidegger deben llevarse hacia «una dirección que este autor no tomó en consideración». Es que Heidegger «se contentó con la categoría de la historicidad», sin ir más allá. Tal categoría, a juicio de Koselleck, es útil en tanto «exponía la experiencia de la relatividad del historicismo, en una duración legible positivamente»; sin embargo, quedarse en ella impide dar cuenta de las «premisas» que hacen posible la(s) historia(s) (Koselleck, 1997, p. 85).

La conciencia de la historicidad constituye un aspecto decisivo de la reflexión teórica-histórica contemporánea, y contiene un potencial crítico prominente. Sin embargo, avanzando ahora un paso más, Koselleck pareciera decirnos que, si Heidegger se detuvo en el descubrimiento de la categoría de historicidad, debe buscarse el modo de saltar el alambrado relativista al que conduce. Como veremos, esta salida no quiere renunciar a la historia, como tampoco eliminar por arte de magia las aporías de todo pensamiento que se sabe situado, sino más bien efectuar una mirada alternativa sobre la misma y lo que está a su base: la acción humana inscrita en el tiempo. La Histórica será, por ello, un ejercicio de antropología política.

En su alocución de homenaje a Gadamer, Koselleck tematiza desde un inicio el marco bajo el cual vehiculizará su esbozo de una Histórica, poniéndola en relación con la hermenéutica. El aporte de una Histórica estaría dado porque, al poner de relieve las condiciones de posibilidad de las historias, permite «considerar las aporías de la finitud del hombre en su temporalidad» (Koselleck, 1997, p. 68).

A la hora de pensarse en su relación con la hermenéutica, es claro que la historia en tanto disciplina (al igual que, por ejemplo, la teología, la filosofía, la jurisprudencia o la poesía) es un «subcaso» del comprender existencial y, por tanto, se halla dentro del «cosmos hermenéutico» proyectado por Gadamer. Es que «[p]ara poder vivir, el hombre, orientado hacia la comprensión, no puede menos que transformar la experiencia de la

elementos y reapropiaciones de Kant, Dilthey, Heidegger y Gadamer son vehiculizados en esta reflexión koselleckiana, inscribiéndose en sus distintos niveles.

⁵⁸ En 1985, con ocasión del 85º cumpleaños de Hans-Georg Gadamer, Koselleck pronunció la conferencia «Histórica y hermenéutica», a la que haremos ahora referencia.

historia en algo con sentido o, por así decirlo, asimilarla hermenéuticamente» (Koselleck, 1997, p. 68). Siendo esto cierto para la ciencia de la historia, no lo será sin embargo para la Histórica.

La Histórica no se sentirá tan cómoda bajo la cálida y abrigadora ala de la hermenéutica. Con vistas a darle vuelo propio, Koselleck afirmará que la Histórica no puede subsumirse a la hermenéutica. En tal afirmación se contiene uno de los ejes fundamentales para comprender el espíritu de esta empresa koselleckiana. Es que la Histórica ante todo busca, en un plano antropológico pero también epistemológico, dar cuenta de las premisas pre y extralingüísticas de las acciones humanas que estructuran toda convivencia común en el tiempo.

¿Se agotan las condiciones de posibilidad de una historia en el lenguaje y en los textos? ¿O hay condiciones extralingüísticas, prelingüísticas, aun cuando se busquen por vía lingüística? Si existen tales presupuestos de la historia que no se agotan en el lenguaje ni son remitidos a textos, entonces la Histórica debería tener, desde el punto de vista epistemológico, un status que le impida ser tratada como un subcaso de la hermenéutica» (Koselleck, 1997, p. 69).

Es menester remarcar el cambio de nivel de análisis que implica vehiculizar de modo sistemático una reflexión en torno a la Histórica. Es que, a diferencia de la historia como disciplina, la Histórica «no se ocupa de las historias (*Geschichten*) mismas, cuyas realidades pasadas, presentes y quizá futuras son tematizadas y estudiadas» por la primera, sino que en su lugar «[i]nquiere aquellas pretensiones, fundadas teóricamente, que deben hacer inteligible por qué acontecen historias, cómo pueden cumplimentarse y asimismo cómo y por qué se las debe estudiar, representar o narrar». De este modo, la Histórica pone de manifiesto un nudo fundamental para toda reflexión histórica: visibiliza «la bilateralidad propia de toda historia, entendiendo por tal tanto los nexos entre acontecimientos como su representación» (Koselleck, 1997, p. 70). En otras palabras, la dislocación constitutiva entre realidad y lenguaje, entre acontecimientos y su representación, entra en juego como tema de la Histórica. La afirmación koselleckiana de que la historia (en tanto lo acontecido) siempre es más o menos de lo que de ella se narra, encuentra su fundamento último en esta consideración metahistórica, y permite brindar una respuesta a la confluencia moderna entre ambas dimensiones.

Ahora bien, ¿qué tiene para decirnos la Histórica? En otras palabras, ¿cuáles son esas «premisas», esas «condiciones de posibilidad» sobre las que tanto insiste y promete Koselleck? En primer lugar, abordaremos sucintamente la antropología política que

fundamenta la Histórica y veremos en ella un concepto de lo político que, creemos, puede ubicarse a la base del edificio teórico koselleckiano y como premisa de la historia conceptual. En segundo lugar, abordaremos el nudo epistemológico presente en la relación entre Histórica y hermenéutica, ganando claridad sobre esta cuestión a la luz de la postulación koselleckiana de una dislocación entre lo lingüístico y lo extralingüístico. En tercer lugar, identificaremos la pregunta por lo permanente en el interés del autor por las «estructuras de repetición», que se escalonan a distintos niveles de profundidad en la historia, y que muestran el modo en que la historia conceptual articula el plano sincrónico con el plano diacrónico. A través del abordaje de la «anticipación teórica» y del «arte de la prognosis», mostraremos que la práctica histórico-conceptual vehiculiza una concepción diferente de la temporalidad y, con ello, un posicionamiento teórico-político que embebe su práctica de investigación.

3.1. Más allá de la historicidad: las condiciones permanentes de la convivencia humana

Partiendo del pensamiento de Heidegger, aunque encaminándolo en lo fundamental hacia otros horizontes, Koselleck propone una serie de categorías formales, de determinaciones existenciales, que definen la experiencia de la finitud del ser humano así como la estructura temporal de las historias posibles. La relevancia del filósofo alemán reside en su analítica existencial del *Dasein*, a través de la cual tematizó de modo específico la temporalidad. Puntualmente, en el «precurar la muerte» como determinación existencial fundamental del *Dasein*, que permite identificar en la experiencia de la finitud la estructura fundamental de éste, Koselleck encontrará un punto de partida para tematizar antropológicamente su Histórica.

Koselleck busca «completar» a Heidegger, por así decir, incorporando otras categorías y determinaciones fundamentales. Para el oriundo de Görlitz, la cuestión reside en saber «si las determinaciones de Heidegger (...) bastan para desarrollar una Histórica que logre derivar condiciones de posibilidad de historias a partir de la determinación fundamental de la finitud y la historicidad» (Koselleck, 1997, p. 72). Así, Koselleck busca sumar nuevas categorías existenciales al catálogo, con el objeto de precisar mejor el horizonte temporal de la experiencia de la finitud. La oferta categorial de Koselleck se organiza, en su conferencia de 1985, en torno a cinco categorías.

1. «Tener que morir» y «poder matar». Todo agrupamiento humano se enfrenta a la cuestión permanente de la supervivencia, ante la conciencia de la finitud temporal. Esto

implica, además de procurarse lo necesario para la vida y la reproducción, hallarse ante la amenaza de muerte a manos de otros pero también ante la potencialidad de proferirla⁵⁹.

2. Amigo-enemigo. Este par antitético, de proveniencia schmittiana, es elevado por Koselleck a categoría formal que habilita la diversidad de antagonismos políticos posibles⁶⁰.

3. Interior-exterior. Este par constituye propiamente la «espacialidad histórica». Todo agrupamiento humano se constituye a sí mismo delimitándose respecto de otras unidades políticas. Esto no es exclusivo de la estatalidad moderna, sino que abarca la pluralidad de formas posibles en que los seres humanos articulan políticamente el espacio.

4. Generatividad (diferencia entre generaciones). El antes y el después tienen como correlato antropológico la diferencia entre generaciones, y a nivel político el desajuste y los conflictos que en toda sociedad se da entre ellas. Tales rozamientos producen historias, a la vez que permiten dar cuenta de la permanencia y el cambio.

5. Arriba-abajo. Se trata de las relaciones de poder, de la cuestión irreductible de que siempre habrá dominadores y dominados, relaciones jerárquicas entre los seres humanos. Aun todo avance en la igualdad, aun toda revolución que trastoque profundamente las relaciones de producción y la élite política, producirá nuevas jerarquías, delimitaciones y exclusiones⁶¹.

Desgraciadamente, no podemos aquí profundizar mucho más ni evaluar la pertinencia o acierto de estas categorías esbozadas por Koselleck. Lo que buscamos subrayar, a través de una mirada de conjunto sobre las mismas, es cómo en tal reconstrucción de ciertas precondiciones irreductibles para toda vida en común, subyace una clara mirada antropológica sobre las posibilidades políticas de todo agrupamiento

⁵⁹ Aunque a nivel cotidiano esta idea resulte lejana en sociedades complejas, lo decisivo es que sigue siendo un dato permanente de todo agrupamiento político. «El verdadero riesgo de la supervivencia entraña la oportunidad de que los hombres organizados se maten mutuamente y que a veces incluso crean, por razones de supervivencia, que tienen que matarse entre sí» (Koselleck, 1997, p. 74).

⁶⁰ Sobre la reconfiguración koselleckiana de esta dupla schmittiana en categoría formal, véase Koselleck (1993g).

⁶¹ Es menester indicar que Koselleck articulará de modo diverso sus categorías metahistóricas, organizándolas mutuamente de acuerdo a diferentes grados de formalidad. El punto máximo de formalidad al que arribará el autor llevará estas cinco categorías a tres, a saber: dentro-fuera, arriba-abajo, antes-después (Koselleck, 2013). Dentro de estas posibles determinaciones, entran otras con mayor nivel de concreción: por ejemplo, la distinción secreto-público es una categoría metahistórica que se inscribe dentro de la formulación interior-exterior (entendiendo, para decirlo más claramente, que toda forma de organización política genera espacios de interioridad y exclusión que habilitan un espacio de lo secreto, y que inversamente lo público como demanda es ante todo externalización, apertura de un espacio político cerrado que, sin embargo, presupone la diferenciación interno-externo). Del mismo modo, la coexistencia y sucesión de generaciones (generatividad) se inscribe, como categoría de menos formalidad, dentro del par antes-después.

humano, que permite colegir una serie de trasfondos permanentes y recurrentes sobre el que todo acontecer histórico transcurre. Frente a la historia como colectivo singular y proceso único, frente a una dirección y un progreso de la historia, Koselleck erige un entramado de cuestiones políticas permanentes, ante las que aquella no puede más que desdibujarse. La historia mentada por esta *Historik* no es la historia en su acepción moderna, sino los plurales acontecimientos y las plurales posibilidades de acción humana, que pueden ser leídas en su singularidad, pero también en su repetición, a la luz de estas categorías permanentes. No hay «progreso» posible en la historia ante la insuperabilidad de tales cuestiones políticas permanentes.

El problema de la convivencia humana es irresoluble pero a la vez, en cada historia, se busca canalizarlo, contenerlo o solucionarlo. La Histórica expresa las posibilidades últimas que ninguna historia concreta podrá jamás resolver o superar. Ello explica por qué «son necesarias determinaciones antitéticas que expresen aquella finitud temporal en cuyo horizonte surgen tensiones, conflictos, fracturas, inconsistencias que, en su calidad de situaciones, siempre son insolubles, pero en cuya solución diacrónica deben participar y activarse todas las unidades de acción [...]» (Koselleck, 1997, p. 85).

3.2. La dislocación entre lo lingüístico y lo extralingüístico como núcleo de la relación epistemológica entre Histórica y hermenéutica

Si hasta aquí la Histórica permite edificar una serie de constantes antropológicas para la organización política del ser humano, a nivel epistemológico subsiste una clara objeción que desde la hermenéutica puede dirigirse hacia la Histórica en su pretensión de preeminencia. Es que, a fin de cuentas, la Histórica sólo puede pensarse y expresarse a través del lenguaje: está formulada y es comprensible lingüísticamente. Aunque así dicho suene obvio, la relación resulta relevante en tanto remite a las condiciones de posibilidad de todo conocimiento histórico.

A nivel epistemológico, entonces, la lingüisticidad parece ser un determinante más fundamental que cualquier otro a la hora de posibilitar la historia en tanto acervo de experiencia comunes, en tanto registros y narraciones transmitidas lingüísticamente. Visto así, la hermenéutica constituye la condición de posibilidad inextricable no sólo de cualquier historia narrada, sino también de cualquier Histórica pensable.

En este punto, la hermenéutica vendría a poner de manifiesto, con Gadamer, que el mundo es aprehendido y constituido lingüísticamente en un mismo acto. Dicho de otro

modo, toda experiencia humana del mundo remite coextensivamente a una interpretación del mismo, que se expresa como lenguaje. En este sentido, la hermenéutica explica la inserción existencial en un mundo, que en su dimensión temporal se articula como historia; una historia posibilitada y transmitida lingüísticamente.

En el decir de Koselleck, la hermenéutica así entendida «posee un rango histórico-ontológico, y la lingüisticidad constituye el modo de ejecución ínsito en ella que no se deja objetivar metódicamente» (Koselleck, 1997, p. 86). Así, el lenguaje y la lingüisticidad del ser humano ocupan una posición peculiar en todo el cuadro que quiere pintar Koselleck: son condición de posibilidad de toda experiencia y de toda historia posible, pero además y fundamentalmente son premisa de toda narración y conocimiento. En este sentido, el lenguaje no sólo ocupa un lugar clave a nivel antropológico, sino también a nivel epistemológico y metodológico.

La respuesta dada por Koselleck a este desafío es relativamente simple pero reveladora: la Histórica necesariamente se expresa lingüísticamente pero remite a algo que excede al lenguaje. Que el lenguaje no pueda abarcar y clausurar la realidad conduce al carácter abierto de la(s) historia(s), pero a la vez a un nudo epistemológico entre ambas instancias. En el reconocimiento de tal aporía, esto es, en que aquello que excede el lenguaje sólo puede ser pensado y aprehendido lingüísticamente, se halla la diferencia teórica fundamental con la que Koselleck se inscribe al tiempo que se diferencia de la hermenéutica gadameriana. Si a nivel antropológico la Histórica presenta las antítesis irreductibles que hacen posible el actuar y el narrar de los seres humanos en tanto seres temporales, a nivel epistemológico da cuenta del desequilibrio consistente en que, habiendo una dislocación constitutiva entre acontecimiento y elaboración lingüística⁶², sólo contamos con el lenguaje para dar cuenta incluso de aquello que va más allá de él.

A nivel metodológico, esto conlleva la necesidad de pensar, como Koselleck reconocía en Otto Brunner, que toda historia conceptual debe al mismo tiempo ser historia social, o que el concepto nunca puede ser idéntico a sí mismo. Veamos brevemente cómo esta relación entre Histórica y hermenéutica se expresa en el plano epistemológico y metodológico en las reflexiones de Koselleck sobre la historia conceptual y su relación con la historia social.

⁶² Esto no implica sostener que el lenguaje no participa constitutivamente de los acontecimientos mismos, ni que los acontecimientos no generan a su vez efectos de lenguaje: no se está sugiriendo aquí una «escisión», sino una dislocación, entre estas dos dimensiones analíticas. El punto decisivo a subrayar es que, en su imbricación mutua, lenguaje y realidad no coinciden plenamente, no caen en identidad plena.

La sociedad (o los agrupamientos humanos) y el lenguaje son dos requisitos metahistóricos de toda historia. Sin formaciones sociales y sin conceptos, no puede experimentarse ni interpretarse la historia. Ahora bien, como dijimos, la relación entre los acontecimientos sociales y su elaboración lingüística es la de un desencuentro, la de una dislocación. No puede haber plena identidad entre los hechos y el lenguaje. Por eso, es imposible arribar a una «historia total», o sea, una historia que todo lo cubra y todo lo explique: la historia permanece abierta e incompleta constitutivamente, en virtud de esta dislocación fundamental y antropológica. «El *totum* de una historia social y el *totum* de una historia lingüística nunca se corresponden exactamente» (Koselleck, 2012b, p. 12). La ausencia de completitud es una premisa tanto de la historia social como de la conceptual, y es su interacción mutua la que la confirma y la reproduce. Koselleck lo expresa del siguiente modo:

Ni la concepción lingüística alcanza a representar lo sucedido o lo que realmente fue ni nada sucede sin que su elaboración lingüística lo modifique. La historia social o historia de la sociedad y la historia conceptual se encuentran en una tensión condicionada por la materia histórica que hace que ambas remitan una a otra sin que esa reciprocidad pueda ser superada en algún momento. Lo que se hace no se plasma en palabras hasta el día siguiente, y lo que se dice se convierte en un hecho en el momento en que se libera de uno. Lo interpersonal, es decir, lo que acontece socialmente y lo que en esa circunstancia o sobre ello se dice, da lugar a una diferencia que opera constantemente impidiendo toda *histoire totale*. La historia se efectúa bajo la premisa de la ausencia de completitud, cualquier interpretación que se adecue a esta apreciación deberá prescindir de la totalidad (Koselleck, 2012b, p. 13).

Esta dislocación es la que hace posible el propio cambio histórico: «esta diferencia entre el concepto y el estado de cosas es la que una y otra vez provoca la transformación histórica y la que la regula» (Koselleck, 2012a, p. 38).

En el presente de cualquier acontecimiento, acción y discurso no pueden separarse *in actu*, sino sólo analíticamente. «Cuando alguien queda impresionado por una alocución, la experimenta no sólo lingüísticamente, sino también en todo su cuerpo» (Koselleck, 2012b, p. 15). Ahora bien, algo distinto ocurre cuando uno trata con las historias pasadas. En la historia acontecida, de la que se ocupa el/la investigador/a histórico/a, la relación inescindible entre acción y discurso se disuelve: pues sólo llegan hasta nosotros las palabras. Esto es decir que ahora es el lenguaje (hablado y escrito, pero sobre todo este último) el que adquiere primacía epistemológica. Sólo lingüísticamente, a través de las fuentes que han perdurado hasta nuestro presente, podremos reconstruir

una historia y decidir (por paradójico que suene) qué parte de ella fue lo extralingüísticamente acontecido y qué parte estuvo condicionada por el lenguaje (o dicho más claramente, sólo mediante las fuentes lingüísticas se puede reconstruir cómo se relacionaban acción y discurso en el pasado). La paradoja consiste en que, si la realidad excede al concepto, sin embargo es sólo mediante el concepto que puede reconstruirse la realidad.

De lo antedicho se deduce que, si en el plano antropológico la Histórica se diferencia de la hermenéutica, en el plano epistemológico establece un lazo inescindible con ella. La dislocación entre lenguaje y acontecimientos reserva un espacio para la primera, aunque sólo pueda pensarse lingüísticamente. Finalmente, la historia conceptual debe asumir, en su trabajo con las fuentes, su carácter hermenéutico. Es hermenéuticamente como se define qué es lo que ha ocurrido en la historia.

3.3. Diacronía y sincronía. Las estructuras de repetición y los estratos del tiempo, ¿una respuesta a la aceleración?

En base a lo trazado hasta aquí, la Histórica de Koselleck, que se pregunta por los trasfondos permanentes que posibilitan cada historia concreta, puede pensarse como un esfuerzo por salir de la aceleración provocada por el moderno concepto de historia, así como del relativismo a que lleva su modo de experimentar el tiempo. Creemos posible indicar una presencia análoga de la Histórica mentada por Koselleck en un plano más específico, vinculado con la tarea de el/la historiador/a conceptual. Koselleck ha dedicado sendos trabajos a abordar el quehacer propio de la historia conceptual, la relación entre teoría y lenguaje de las fuentes, el vínculo entre diacronía y sincronía, y la conexión entre la investigación histórica y el tiempo presente (Koselleck, 1993a, 1993f, 2006, 2009, 2010f, 2010d, 2010a, 2010g, 2012a). Tales cuestiones, que remiten en primera instancia al método de la historia conceptual, expresan también, como intentaremos mostrar, una marcada mirada teórico-política del autor, que se vincula con lo planteado por nosotros hasta aquí. Desarrollaremos este aspecto en lo que sigue.

Frente a la concepción moderna del tiempo histórico, que construye un decurso lineal con una dirección y donde cada acontecimiento es único e irrepetible, la historia conceptual despliega en su propia práctica una mirada diferente del tiempo histórico, que se caracteriza por la «sedimentación» del pasado en el presente. Existen «estratos» de experiencias pasadas que se acumulan en diferente medida en el presente. Dar cuenta de

esa «profundidad histórica» es tarea de la historia conceptual. Como se ve, Koselleck insistentemente se sirve aquí de metáforas espaciales para poder expresar su mirada sobre la temporalidad. Y ello se debe a una razón precisa: el autor busca subrayar la dimensión de la permanencia, de la repetibilidad, de las premisas y precondiciones que subyacen a cada acontecimiento concreto. De algún modo, las metáforas espaciales son necesarias porque Koselleck busca destemporalizar⁶³ la concepción de la historia. La dimensión espacial ayuda a subrayar aquello que permanece en el tiempo histórico. Las historias no son únicas e irrepetibles, no avanzan a pasos agigantados y sin mirar atrás. Cada acontecimiento expresa algo nuevo, pero también algo que se repite: cambio y permanencia se conjugan en distinta proporción en cada historia concreta. Dicho de otro modo, cada acontecimiento político o social es posible porque hay estructuras sedimentadas previas que los hacen posibles y en los cuales los primeros a su vez se inscriben⁶⁴. Los acontecimientos, es cierto, modifican las estructuras, pueden incluso ponerlas en crisis o demolerlas: pero nunca *in toto*. Las estructuras cambian en la historia a una velocidad distinta, más lenta, que la de los acontecimientos sincrónicamente considerados. Lo mismo vale para una apreciación estrictamente conceptual: la introducción de un nuevo concepto político, por ejemplo, sólo es posible sobre el trasfondo de un lenguaje que en lo demás sigue igual, de una precomprensión social donde ese concepto debe necesariamente inscribirse para poder ser entendido. En palabras de Koselleck, «sólo con determinadas precondiciones hermenéuticas es posible la introducción de nuevos conceptos. Por consiguiente, solo puede comunicarse algo nuevo si se presupone que el oyente o el lector entienden todo o, al menos, casi todo». Por ello, la «estructura de repetición es la precondición de que pueda expresarse algo nuevo» (Koselleck, 2012a, p. 30).

La imbricación entre singularidad y repetibilidad se expresa, en el vocabulario metodológico de la historia conceptual, en la articulación entre sincronía y diacronía. Los puntos sincrónicos, en que tienen lugar acontecimientos y usos específicos de los conceptos, se articulan en planos diacrónicos, que expresan temporalidades de medio o

⁶³ En el sentido acotado de buscar diferenciarse de la temporalización y aceleración identificadas en la Modernidad, con vistas a pensar de modo alternativo la relación entre pasado, presente y futuro.

⁶⁴ Koselleck se inspira, en este punto, en las ideas desarrolladas por Fernand Braudel y la perspectiva francesa de los *Annales*. «Con lo constante se alude a la estructura repetitiva de lo que Fernand Braudel denominó *longue durée*. En cuanto a su temporalidad, la *longue durée* no debe entenderse como un constante transcurso lineal de acontecimientos iguales, sino como la repetición continuada de condiciones similares en acontecimientos distintos» (Koselleck, 2012a, p. 30).

largo plazo⁶⁵. El estatuto de la relación entre lo sincrónico y lo diacrónico, que corresponde por analogía con aquella entre acontecimiento y estructura, y entre concepto y lenguaje, expresa un decisivo núcleo metodológico sobre el que Koselleck se dedicaría a reflexionar.

Ejemplifiquemos esta relación considerando cómo se manifiesta en el trabajo estrictamente historiográfico. La herramienta última y fundamental de el/la historiador/a son las fuentes históricas. Ellas, sin embargo, sólo expresan puntos sincrónicos del tiempo, aquellos en los cuales fueron hechas. Esto es, remiten a momentos concretos de la historia, a acontecimientos singulares, a actores específicamente situados en tiempo y espacio que usaron los conceptos con determinado sentido, etc. Es cierto que fuentes tales como series estadísticas, o reflexiones intelectuales que analizan retrospectivamente el pasado, vehiculizan una dimensión diacrónica. Con todo, aun en esos casos, lo característico de esas fuentes históricas es que ellas se encuentran situadas: su valor heurístico reside en que expresan la época en que fueron formuladas, permitiéndonos así conocerla.

En este sentido, la barrera que ninguna fuente puede franquear es el hecho de que pertenece al pasado y no al presente. Para ser comprendida en este último, requiere de interpretación y traducción, tarea que sólo puede desempeñar la teoría corporizada en el quehacer de un/a investigador/a. En otras palabras, toda fuente necesita una retraducción de su sentido al tiempo presente, y tal tarea es vehiculizada por el/la historiador/a. Si la relación entre las fuentes y la narración historiográfica fuera de 1:1, en verdad no tendría sentido la investigación histórica: las fuentes hablarían por sí mismas.

Esta subrepticia necesidad de la teoría permite comprender cómo entran a jugar las estructuras diacrónicas en esta consideración. Las estructuras y el plano diacrónico, en verdad, no existen como tales en ninguna fuente. Deben ser construidas teóricamente por el/la investigador/a, para ante todo dar un sentido y significado al modo en que el pasado afecta al presente. Hacer la historia de un concepto implica, además de trabajar de modo exhaustivo con fuentes, poder establecer conexiones sistemáticas que no están escritas en ninguna fuente, pero que permiten leerlas diacrónicamente en un proceso.

⁶⁵ Empíricamente, sincronía y diacronía no pueden separarse. Toda sincronía se inscribe en una diacronía, está condicionada por ella y a su vez la condiciona. El autor se sirve de la sincronía entendiéndola como el «presente del acontecimiento» y de la diacronía en referencia a la «profundidad temporal». Esta última implica entonces a las «condiciones previas» que influyen a largo o a medio plazo en la historia que está teniendo lugar, limitando «las posibilidades de acción en la medida en que sólo habilitan o permiten determinadas alternativas» (Koselleck, 2012b, p. 19).

Identificar las estructuras de repetición, dar cuenta de los estratos semánticos acumulados a diferente profundidad hasta el tiempo presente: todo eso sólo puede ser hecho por la teoría.

Tal quehacer de «anticipación teórica» [*theoretische Vorgriff*] no supone abrir la compuerta a la arbitrariedad y el relativismo. Es posible ofrecer una pluralidad de interpretaciones del pasado, pero no *a piacere*: las fuentes conservan un poder de veto respecto de la interpretación, al impedirnos hacer afirmaciones que entren en contradicción flagrante con ellas. Las fuentes no alcanzan para hacer una narración histórica, pero metodológicamente permiten limitar el margen especulativo de la interpretación vehiculizada. «Si bien las fuentes nunca nos dicen lo que debemos decir, sí nos impiden hacer afirmaciones arriesgadas que su contenido no permite, que sencillamente excluye como falsas» (Koselleck, 2012a, p. 39).

La conexión entre sincronía y diacronía puede leerse, como vimos hasta aquí, a partir del dilema estrictamente historiográfico orientado a reconstruir un «qué pasó»⁶⁶ y a dilucidar de qué modo el pasado afecta a nuestro presente. Allí, el lugar de la teoría deviene fundamental para reconstruir la «profundidad histórica» de los conceptos e identificar el cambio y la duración en la historia. Ahora bien, el examen de las experiencias del pasado también se vincula con otra veta, más marcadamente teórico-política, que apunta a extraer de ellas una enseñanza de cara al presente y al futuro. Se trata de lo que Koselleck denomina arte de la prognosis, o ciencia del pronóstico, orientada a esbozar un «qué va a pasar» condicional a partir de la consideración histórica. En ambos casos (y eso es lo que apuntamos a subrayar) hay una mirada común sobre la historia que implica a su vez una mirada sobre lo político. Como se verá, en la prognosis también entrarán en juego las estructuras de repetición y los estratos del tiempo. La

⁶⁶ Si retomamos la anteriormente mencionada dislocación entre el plano lingüístico y el extralingüístico, también se comprenderá el gesto bajo el cual Koselleck evoca la tarea historiográfica. El lenguaje siempre expresa más o menos de lo que ha sucedido en la historia real; la historia real contiene siempre más o menos de lo que puede expresarse mediante el lenguaje. De modo análogo, las fuentes siempre expresan más o menos de lo que efectivamente ha acontecido. Es por eso que, desde esta conciencia, el/la investigador/a «se sirve básicamente de los textos sólo como testimonios para averiguar a partir de ellos una realidad existente allende los textos. Por consiguiente, tematiza (...) un estado de cosas que en cualquier caso es extratextual, aun cuando él constituya su realidad sólo con medios lingüísticos. (...) Sus textos, al ser transformados en fuentes mediante preguntas, poseen siempre sólo carácter indicativo de aquella historia en cuyo conocimiento está interesado» (Koselleck, 1997, pp. 91-92). Podría indicarse entonces que, con vistas a evitar la identificación ingenua entre concepto y mundo, entre texto y realidad, la práctica de investigación histórica mentada por Koselleck busca diferenciarse del textualismo, pero no excluyendo sino reforzando el lugar de la teoría. Ahora bien, aquí se reproduce la aporía que hemos indicado a propósito de la relación entre Histórica y hermenéutica y que el propio autor reconoce: el ejercicio de comprensión histórica, aunque busque ir más allá de los textos, sólo puede desplegarse hermenéuticamente y producir a su vez nuevos textos.

posibilidad de prever el porvenir reside en la creencia de que hay dimensiones permanentes o del largo plazo que, condicionando acontecimientos del pasado, permiten también anticipar acontecimientos análogos del futuro. En la medida en que hay algo de permanente en la historia, es posible observar «la repetición continuada de condiciones similares en acontecimientos distintos» (Koselleck, 2012a, p. 30).

La anticipación del porvenir es una condición antropológica del ser humano. Como mencionamos rápidamente en relación con la categoría de horizonte de expectativa, el ser humano puede prever y planificar, organizarse en función de lo que cree que vendrá y actuar en consecuencia. Hay distintas modalidades del prever, y en él intervienen deseos, temores, creencias y la razón. Koselleck se pregunta, a efectos de mostrar estas múltiples posibilidades:

¿Está dirigida [la previsión] por la creencia en una profecía o asegurada por el recurso a una necesidad fundada en la filosofía de la historia o alimentada de crítica y escepticismo? ¿Está vinculada a presagios de carácter mántico o mágico o a un sistema sígnico de interpretaciones históricas o a ensayos de análisis científicos? (Koselleck, 2003c, p. 77).

El interés de Koselleck reside en aquellos pronósticos sobre el acontecer político o social efectuados a partir de la examinación racional del pasado. Pasando revista a pronósticos hechos por intelectuales o actores políticos en diferentes momentos de la historia (D'Argenson, Diderot y Wieland para el caso de la Revolución Francesa; Beneš, Hitler y Churchill para el de la Segunda Guerra Mundial), Koselleck (2003c) postula que la probabilidad de acierto del pronóstico se vincula decisivamente con la examinación de estratos profundos de la experiencia histórica, vinculados al largo plazo o a las condiciones metahistóricas de la acción, que nos permiten elucidar condiciones análogas en acontecimientos diferentes.

El punto decisivo es que, para tener posibilidades de éxito, un pronóstico debe apoyarse más en las condiciones a largo plazo o permanentes y menos en los elementos del corto plazo, esto es, aquellos dependientes de decisiones políticas o acciones individuales, en última instancia imprevisibles. Así, el arte de la prognosis «oscila entre las seguras y ciertas condiciones generales y aquellas que se modifican procesualmente (...) en el campo de las acciones políticas» (Koselleck, 2003c, p. 78). Por ello, la condición fundamental para la prognosis reside en las estructuras de repetición de la historia. Y esto porque su examen permite dar cuenta de las condiciones permanentes (por ejemplo, en términos naturales o antropológicos) o al menos duraderas (como la larga

duración de las instituciones políticas o sociales) que se ponen en juego como circunstancias que hacen posibles futuros acontecimientos, y que permiten por ello ver en situaciones análogas del pasado elementos para la anticipación del porvenir. Estas condiciones a largo plazo, que no son estáticas e invariables, pero que cambian a una velocidad menor que la de los acontecimientos sincrónicos, están caracterizadas por la repetición, y por ello son de valor heurístico central para la elaboración de pronósticos. En este sentido, podemos indicar que el trabajo histórico-conceptual, en su importante aspecto de interrogación diacrónica, es una condición de posibilidad para la prognosis que propone Koselleck. La fecundidad de la predicción se basa en identificar los diferentes estratos históricos, la profundidad de la experiencia histórica que permite recuperar «experiencias formuladas en otro tiempo y sus elaboraciones teóricas» (Koselleck, 2003c, p. 84). Aquí se puede observar una configuración análoga entre la «anticipación teórica», que establece una lectura diacrónica con vistas a dar sentido a las fuentes, y la ciencia del pronóstico, que apunta a extraer una enseñanza del pasado desde la indagación teórica, con vistas a pensar el presente y el futuro. En ambos casos, la permanencia y el cambio, lo repetible y lo singular, entran en una relación específica que da su idiosincrasia a la mirada koselleckiana sobre la temporalidad histórica y la acción política en ella inscripta.

Para precisar mi tesis: los pronósticos son sólo posibles porque hay estructuras formales en la historia que se repiten, aun cuando su contenido concreto sea en cada caso único y sorprendente para los afectados. Sin constantes de diversa duración en el haz de factores de los acontecimientos duraderos sería imposible predecir en general algo. [...] En otros términos, la historia transcurre no sólo con arreglo a una serie diacrónica única, sino que siempre contiene también repeticiones (...), que contienen cambio único y recurrencia de lo analógicamente igual o similar, o al menos de lo comparable (Koselleck, 2003c, pp. 80-81).

En este sentido, abandonar la idea de la historia como un curso único y lineal parece ser una precondition para poder efectuar pronósticos con chances de ser correctos, lo que en la práctica implica, también, relacionarse de un modo diferente con el futuro. En este gesto, Koselleck vuelve a otorgar carta de ciudadanía al espacio de experiencia, al «pasado presente», como prioritario y decisivo frente a la irrupción del horizonte de expectativa, o al menos a la de aquel marcado por el puro deseo⁶⁷.

⁶⁷ A este respecto, indica Koselleck que «forma parte de toda predicción el hecho de que la propia actitud frente al futuro constituya un factor de la prognosis». El problema en los pronósticos inspirados por el deseo es que «las probabilidades de confirmación (...) aumentan sólo si el poder es lo suficientemente grande como para coadyuvar a su cumplimiento» (Koselleck, 2003c, p. 88).

En suma, y con base en lo dicho hasta aquí, puede indicarse que la pregunta por lo permanente se vehiculiza en la práctica histórico-conceptual koselleckiana a través del interés por las estructuras de repetición y su escalonamiento a distintos niveles de profundidad en la historia. Esto se refleja tanto en los estratos semánticos de nuestros conceptos políticos; como, más en general, en las condiciones antropológicas continuas y las estructuras sociales del largo y medio plazo. A distintos niveles de generalidad, en todos esos casos se apunta a dilucidar la duración y el cambio en la acción humana inscrita en el tiempo.

La identificación de estructuras de repetición tiene una consecuencia importante, que en relación a nuestro abordaje debe ser remarcada: implica una concepción diferente de la temporalidad, que se contrapone polémicamente a la que abre el moderno concepto de historia. La historia no es un curso único, irrepetible y con un sentido, sino que está atravesada por repeticiones y analogías, por permanencias que se sedimentan en el tiempo. En este punto, podemos indicar que la recuperación koselleckiana de la larga duración repone en lo esencial un gesto que hemos visto en la *historia magistra vitae*. Recordemos que, antes del moderno concepto de historia, se asumía que había cuestiones permanentes, invariables, sobre las que operaban los acontecimientos y que permitían encontrar una enseñanza en la tradición, básicamente porque se pensaba que las situaciones y desafíos que se podían presentar al ser humano eran más o menos similares a aquellos del pasado. El foco en las estructuras de repetición expresa un gesto análogo, que a efectos prácticos sirve para presentar una concepción diferente de la temporalidad, que escapa de la aceleración y transitoriedad que caracteriza a la Modernidad.

En el recorrido emprendido a lo largo del apartado pudimos dilucidar a nuestro juicio un gesto similar. El gesto reside en ponderar los conflictos, los desajustes, las dislocaciones (entre los pares antitéticos que posibilitan lo político, entre lo extralingüístico y lo lingüístico, entre acontecimiento y concepto), pero buscando sacarlos de su presentismo absolutizado, de su inmediatez, de su autopercebida crucialidad, para referirlos a constantes, permanencias o analogías identificadas teóricamente en la historia, y con vistas a extraer del acervo de experiencias una comprensión genuina de las posibilidades políticas. La práctica histórico-conceptual mentada por Koselleck es entonces también una apuesta teórico-política: frente al rebasamiento acelerado de la experiencia por las expectativas, el gesto de reajustar estas últimas a través de la recuperación de la permanencia, sedimentada, del pasado en el presente.

Conclusiones

A lo largo de este capítulo, efectuamos una interpretación de la historia conceptual koselleckiana orientada a ganar claridad sobre la concepción de lo político que informa su programa de investigación. Recuperaremos ahora las afirmaciones centrales de cada apartado a efectos de ofrecer una mirada de conjunto y perfilar una conclusión. El primer apartado buscó presentar una imagen de la historia conceptual en aquellos aspectos que le dan una identidad disciplinar propia. Centrándonos primero en su proyecto académico-institucional canónico, el *Diccionario histórico de conceptos políticos y sociales fundamentales*, desplegamos la hipótesis del *Sattelzeit* o *Schwellenzeit* como su marca emblemática de lectura de la Modernidad: la identificación de un «período bisagra», entre 1750 y 1850, que produjo una transformación profunda de nuestros conceptos políticos, haciendo de éstos índices y factores de los grandes cambios que las sociedades de Occidente atravesaron en este lapso. Tal hipótesis expresa ya un aspecto que habríamos de reforzar en momentos posteriores del capítulo: se vehiculiza allí una profunda mirada política sobre la Modernidad, que considera que la Ilustración, en el plano intelectual, y la Revolución Francesa, en el plano sociopolítico, actuaron como detonadores de los acelerados cambios que vivió Occidente desde entonces. Abordando luego los elementos que, en la pluma koselleckiana, hacen al abecé de su historia conceptual (los criterios de democratización, politización, ideologización y temporalización de los conceptos, así como los pares conceptuales de «espacio de experiencia/horizonte de expectativa» y de «índice/factor»), pudimos indicar que el autor se orienta a subrayar, quizá como su rúbrica de lectura más propia, que la marca singular de la Modernidad reside en un giro decisivo en el modo de experimentar el tiempo. Tal inflexión se plasmó en los conceptos, pero concomitantemente fue producida por ellos. El *Sattelzeit* expresa, desde este punto de vista, un cambio en la relación entre el pasado y el futuro. La brecha entre las experiencias disponibles y las expectativas sobre el porvenir se amplía cada vez más. La orientación al futuro empieza a ocupar cada vez más protagonismo a la hora de definir la acción presente, mientras que el pasado se aparece como algo extraño e incomparable con un hoy percibido, a cada momento, como crucial y único. Koselleck usará la noción de «aceleración» para referirse a la tendencia que ha signado a la Modernidad a partir de estos cambios, y que ha moldeado el carácter de la lucha política y el sentido de la acción.

En el segundo apartado, buscamos abordar más detenidamente este proceso a la luz de la reflexión koselleckiana sobre el concepto moderno de historia [*Geschichte*].

Intentamos mostrar que allí se aloja un verdadero desafío epistemológico para la historia conceptual. En la medida en que la ciencia histórica reflexiona sobre el tiempo, no resulta neutral que la Modernidad haya consistido en un cambio fundamental de experimentar el mismo. Los cambios acaecidos en este período histórico, que pusieron en el centro de la escena la interrogación sobre el proceso histórico mismo, obligan a la historia conceptual a preguntarse por sus propios presupuestos y condiciones de posibilidad. La enunciación reflexiva que adquiere esta mirada en el espejo es la cuestión de la historicidad, y su problema epistemológico, el del relativismo. En este sentido, la historia conceptual entabla una relación simbiótica con el concepto moderno de historia, pero puede pensarse a la vez como una respuesta teórico-política y epistemológica al mismo.

El nacimiento del moderno concepto de historia pudo ser visto a la luz de la muerte progresiva de la *historia magistra vitae*, expresión bajo la cual Koselleck estandarizó el modo tradicional de concebir el tiempo histórico. Su contraste mutuo permite mostrar la moderna orientación al futuro y su correlato de aceleración. Será la filosofía de la historia el exponente paradigmático de este nuevo modo de relacionarse con el tiempo histórico. El problema que en ellas Koselleck encuentra es su carácter utópico, que elude la crisis del tiempo presente a través de un «reaseguro filosófico» que confía al futuro la certeza de la salvación (intramundana); su correlato práctico es la acción política irresponsable, justificada por tal convicción profunda respecto del porvenir. En otras palabras, el presente es a cada momento rebasado por un futuro idealizado. Para Koselleck, esto implica un encubrimiento de lo político, pues la heteronomía de los fines, el conflicto inmanente a la convivencia humana, es una «determinación temporal de lo político que no puede ser superada por utopía alguna» (Koselleck, 2007, p. 21). Frente a este cuadro, el autor asume una postura marcadamente antiutópica, que en la práctica histórico-conceptual se vehiculizará como crítica de las ideologías.

De este modo, la nueva experiencia de la temporalidad y el carácter transitorio y tornadizo en que se concibe la realidad política —que calificamos, retomando una expresión de Fernández Sebastián (2014), como «conciencia de la historicidad»— coloca a la historia conceptual y a sus afirmaciones en el carácter situado y parcial de todo presente, y ante la pregunta por su propio carácter móvil y partisano. Sin embargo, el carácter reflexivo que habita al concepto de historia lleva a que, tomando conciencia de la historicidad de el/la investigador/a, la labor histórica pueda desplegar un carácter autorreflexivo más riguroso y una potencialidad crítica sobre los usos conceptuales. La respuesta inmanente que puede ofrecer la historia conceptual es la de efectuar un trabajo

crítico sobre los usos de los conceptos y la sedimentación de diferentes estratos de significado que dan cuenta de la lucha política, del uso ideológico de los mismos, que es una marca característica de la Modernidad. En este punto, la historia conceptual se constituye en crítica de las ideologías o, dicho más exactamente, en exponente de la carga ideológica de los conceptos, de sus usos políticos, de su carácter índice-factor de la realidad histórica moderna. En esa ambivalencia, entre ser una consecuencia de la nueva conciencia de la historicidad y a la vez poder erigirse críticamente frente a ella, habita la historia conceptual.

En el tercer apartado, recuperamos la pregunta koselleckiana sobre las propias condiciones de posibilidad de la historia, por medio del abordaje de su *Histórica*. La historización de la realidad, aunque es un fenómeno típicamente moderno, presenta efectos totalizantes en tanto atraviesa nuestra manera de comprender el mundo. Para salir del círculo de relativización al que conduce, Koselleck busca pensar las premisas de toda historia posible, esto es, las condiciones antropológicas y no-históricas que permiten que haya acontecimientos históricos, así como narraciones sobre los mismos. Y vehiculiza, con esto, un modo alternativo de pensar la temporalidad, que hace hincapié en la pregunta por la duración y la repetición en la historia. La pregunta por nuestra condición permanente revela un gesto teórico-político, que permite mirar la historia más allá de sus implicancias modernas.

La reconstrucción de ciertas antinomias formales de carácter antropológico que encuadran el campo de posibilidades de la vida en común, no hace otra cosa que proponer un marco de desenvolvimiento de lo político: establece límites y posibilidades para la tramitación permanente del problema de la convivencia humana. En otras palabras, hay una serie de cuestiones políticas permanentes que cada historia concreta busca canalizar, contener o solucionar, sin llegar nunca a hacerlo del todo. La *Histórica*, desde este punto de vista, expresa las posibilidades últimas que ninguna historia concreta podrá jamás resolver o superar.

Abordamos luego el nudo epistemológico que surge entre *Histórica* y hermenéutica a partir de la dislocación entre lo extralingüístico y lo lingüístico. El lenguaje siempre expresa más o menos de lo que ha sucedido en la historia real; la historia real contiene siempre más o menos de lo que puede expresarse mediante el lenguaje. Que el lenguaje no pueda abarcar y clausurar la realidad conduce al carácter abierto de la(s) historia(s). Sin embargo, sólo contamos con el lenguaje para dar cuenta incluso de aquello que va más allá de él. Así, por un lado, Koselleck busca evitar la identificación ingenua

entre concepto y mundo, entre texto y realidad. Por otro lado, el ejercicio de comprensión histórica, aunque busque ir más allá de los textos, sólo puede desplegarse hermenéuticamente y producir a su vez nuevos textos. Traducido a la práctica histórico-conceptual, ésta debe asumir su carácter hermenéutico: es hermenéuticamente como se define qué es lo que ha ocurrido en la historia.

Finalmente, examinamos la presencia de la Histórica en un plano metodológico, a través del interés koselleckiano por las estructuras de repetición y por la relación entre sincronía y diacronía. Deteniéndonos en primera instancia en la relación del trabajo historiográfico con las fuentes, a partir de la cual Koselleck plantea la inevitabilidad de la «anticipación teórica», y en segunda instancia en su recuperación del «arte de la prognosis», que extrae de la experiencia histórica enseñanzas para prever el porvenir, planteamos que la historia conceptual koselleckiana vehiculiza en su práctica una concepción diferente de la temporalidad, y que eso constituye en sí mismo un gesto teórico-político. La historia no es un curso único, irrepetible y con un sentido, sino que está atravesada por repeticiones y analogías, por permanencias que se sedimentan en el tiempo y que permiten pensar una relación distinta con el pasado y el futuro, que escape a la lógica de la aceleración moderna.

De este largo recorrido, extraemos ahora un comentario de cierre. Creemos que la mirada antropológica de la Histórica constituye un centro neurálgico desde el cual pudimos ganar claridad sobre la concepción de lo político de Koselleck, así como iluminar el conjunto de su aproximación histórico-conceptual identificando un gesto teórico-político común. Es que, si bien el programa de la Histórica parece dirigirse hacia horizontes más amplios que aquellos contenidos en la hipótesis del *Sattelzeit* y su foco en la Modernidad, consideramos que en el fondo lo que se sigue vehiculizando es una respuesta a esta Modernidad acelerada por vía de una postura antiutópica, que entiende que hay problemas políticos permanentes, que descrea de la identidad entre lenguaje y mundo, y que considera que la historia tiene algo de repetible.

En el modo alternativo de considerar el tiempo histórico se configura un modo distinto de considerar lo político. Frente a la idea de un sentido y dirección en la historia, frente a un horizonte de expectativa marcado por la irrupción de utopías sobre un futuro reconciliado, Koselleck expone la insuperabilidad y, en el fondo, el sinsentido de los dilemas antropológicos del ser humano, cuyas respuestas frágiles y continuas buscan dar sentido a la existencia finita y configuran el escenario de lo político. Frente a la aceleración del tiempo histórico, que puede leerse como una secularización de las viejas

profecías escatológicas, Koselleck parece oponer un gesto de retardación: un gesto *katejónico*, que diluye esa experiencia moderna de la aceleración a la luz de lo que permanece. La profundidad histórica, que asoma en la pervivencia de las estructuras de repetición, permite construir una mirada diferente sobre la temporalidad que da a la historia conceptual koselleckiana una idiosincrasia propia y que es, ella misma, una postura teórico-política que embebe su práctica de investigación. En tal sentido, la pregunta por lo político permite iluminar aspectos que dan un sentido de fondo a las preocupaciones teóricas del autor y a su aproximación histórico-conceptual.

Capítulo 3. La historia conceptual paduana y lo político: la crítica de los conceptos modernos y la afirmación de la filosofía política.

Introducción

Este capítulo efectúa una interpretación de la historia conceptual paduana con el objetivo de vislumbrar la concepción de lo político que informa su programa de investigación y su propuesta teórica. Para ello, hemos dividido la exposición en tres apartados. El primero tiene una finalidad contextual e introductoria. Hablaremos sobre el modo en que la historia conceptual se introdujo en Italia y cuáles fueron las preocupaciones intelectuales que darían una idiosincrasia particular a su recepción. En Italia, sostendremos, la historia conceptual fue una herramienta heurística que colaboró en la reflexión crítica sobre el Estado y la constitución. Hubo dos grandes núcleos donde esta corriente tendría protagonismo: el grupo dirigido por Pierangelo Schiera en Trento, que tendría un rol decisivo al traducir al italiano a autores centrales del pensamiento alemán, entre ellos a Otto Brunner; y el grupo dirigido por Giuseppe Duso en Padua, que desplegaría una mirada marcadamente filosófica con vistas a problematizar los conceptos políticos modernos. Mostraremos que las investigaciones de este último grupo se centrarán en el análisis del derecho natural moderno, en tanto sitio de génesis de los conceptos fundamentales con los que se organizaron los Estados y las constituciones y con los que se sigue pensando hoy día la política —individuo, derechos, igualdad, libertad, representación, soberanía, poder, entre otros—; y en particular, en la «ciencia política moderna» que desde su lectura nace con Thomas Hobbes. Estas consideraciones permiten señalar que la labor del grupo paduano dialogará con la historia conceptual alemana desde una serie de preocupaciones teóricas pretéritas.

Ello hace ciertamente más inteligibles las claves de lectura que los paduanos pondrán en movimiento en su interpretación de Koselleck y Brunner, y las reapropiaciones marcadamente diferenciadas que de cada uno efectuarán, cuestiones que se abordarán en el segundo apartado. En primer lugar, analizaremos las críticas que oponen a la historia conceptual de Koselleck. Éste último se mantendría atado a la lógica moderna de lo político, sin llegar a cuestionar la ruptura profunda que ella implicó. Esto llevaría, en el plano epistemológico y metodológico, a una injustificada aplicación de los conceptos modernos como categorías de validez universal. Tal proceder es identificable

en Koselleck bajo la forma de un «weberianismo implícito», que exuda en las ideas del alemán sobre la necesidad de la «anticipación teórica» y del carácter sistémico y ordenador que de suyo requiere el trabajo diacrónico. En segundo lugar, analizaremos de qué modo el enfoque paduano se apoya en las consideraciones de Brunner. La indicación de éste último acerca de la inconmensurabilidad entre los órdenes concretos moderno y medieval permite a los paduanos identificar dos principios diferentes —el moderno principio del «poder» y el clásico principio del «gobierno»— que constituyen a su juicio dos modos completamente diferentes de comprender lo político. En la crítica del principio de poder y en la recuperación del principio de gobierno se condensa tanto una dimensión crítica como propositiva acerca de lo político, que busca repensar el presente a partir del rescate de un problema político permanente: el de la justicia.

Ése será el tema del tercer y último apartado: cómo la perspectiva paduana busca condensar y vehicular una mirada teórico-política en relación con nuestro presente. Se mostrará que la crítica de la conceptualidad moderna y la concomitante remisión a los grandes textos de la tradición del pensamiento político apuntan a repensar lo político hoy desde una mirada alternativa a la dominante. En esta relación con el tiempo presente, el grupo paduano expresa la filiación a la vez que la tensión entre la historia conceptual y la filosofía política. Finalmente, la práctica histórico-conceptual será concebida como un momento necesario, pero no suficiente, de una práctica filosófica que la excede. Ir más allá de la crítica de los conceptos modernos tiene un designio fundamental: romper la jaula de hierro de la conceptualidad propia de la estatalidad y el constitucionalismo modernos, con vistas a pensar nuevas formas de imaginación de lo político hoy. Hacer emerger el problema del gobierno y desencadenar la cuestión de la justicia en tanto problema político constitutivo de la coexistencia humana es el paso que los paduanos ofrecen en esa dirección, que para ellos carece de la seguridad demostrativa de una crítica «negativa» y presenta, por el contrario, el carácter de un *riesgo* filosófico que debe asumirse ante la contingencia de todo presente.

En las conclusiones, se sostendrá que el recorrido emprendido permite ganar claridad sobre una concepción de lo político que atraviesa la aproximación histórico-conceptual paduana, se traduce en una praxis teórica específica en relación con el tiempo presente, y encauza, finalmente, una coherencia de fondo con los objetivos que desvelaban al grupo desde sus inicios: examinar críticamente la estatalidad y el constitucionalismo modernos a efectos de pensar la política desde otra perspectiva.

3.1. Los orígenes del enfoque paduano y la mirada crítica sobre la lógica de los conceptos políticos modernos.

3.1.1. Recepción de la historia conceptual en Italia y orígenes del enfoque paduano: una breve contextualización

En su recepción italiana, la historia conceptual fue una herramienta heurística que ayudó a pensar el problema del *Estado* y el problema de la *constitución*. El sentido de ambos problemas y la respuesta teórico-política a ellos dada adquiriría tintes muy distintos en los dos grandes núcleos en los que la obra de Brunner y Koselleck fue introducida; esto es, en el grupo dirigido por Pierangelo Schiera en Trento y en aquel dirigido por Giuseppe Duso en Padua. En los dos casos, el problema de la estatalidad y el constitucionalismo se mantendría como una huella indeleble a pesar de los diferentes caminos de investigación emprendidos (Schiera, exponente de la historia constitucional; Duso, de la filosofía política).

Estas afirmaciones que hacemos adquieren mayor sentido si uno atiende al modo en que la historia conceptual penetró en Italia en los años 60 y 70. Ella se introdujo a través de la historiografía constitucional y la teoría del Estado alemana. Tal peculiaridad implicó que la perspectiva y el método de la historia conceptual estuvieran, desde el principio, tamizados por preguntas que encontrarían en pensadores alemanes como Carl Schmitt, Otto Hintze, Ernst-Wolfgang Böckenförde, Otto Brunner y (en menor medida) Reinhart Koselleck insumos para historizar, problematizar y deshipostasiar los conceptos jurídicos del constitucionalismo burgués y orientarse hacia una comprensión diferente de la constitución —desde un sentido «formal» hacia un sentido «material» de la misma, de la *Konstitution* a la *Verfassung* en términos de Carl Schmitt—.

Esto es ostensible y particularmente cierto para la «primera» recepción de la historia conceptual efectuada por Pierangelo Schiera y sus colegas en el seno del *Istituto Storico Italo-Germanico* de Trento⁶⁸. El aporte fundamental de este equipo no sólo consistió en introducir estas perspectivas alemanas en sus trabajos, sino también en realizar las primeras traducciones al italiano de importantes autores como Hintze, Brunner, Koselleck y Schmitt durante los años 70. De hecho, la importancia que la obra

⁶⁸ Una más extensa y completa caracterización de esta introducción de la historia conceptual por vía de la Escuela de Trento puede hallarse en el importante trabajo de Sandro Chignola (2003, pp. 41-52), así como en la tesis doctoral de Juan Sánchez Mandingorra (2015, pp. 25-35), a las que nos remitimos.

de Otto Brunner tuvo en Italia —no alcanzando tal nivel de eco en ningún otro país— se explica por este importante trabajo editorial.

En este sentido, si se quisiera ganar claridad sobre el diálogo de la historia conceptual de Brunner y Koselleck con su recepción italiana, debe atenderse al hecho de que la introducción de estos dos pensadores se dio bajo la estela de un objetivo y una serie de preguntas específicas: problematizar la conceptualidad jurídico-política de la estatalidad, devenida canónica para la reflexión histórico-constitucional⁶⁹.

Esto también será cierto para la recepción efectuada desde fines de los años 70 por el grupo paduano. A pesar de que hubo diferencias fundamentales en las direcciones que asumió la práctica histórico-conceptual en Trento y en Padua, insistimos en que el tamiz de la teoría del Estado y la historia constitucional permite entender en gran medida el gesto de radicalización crítica efectuado por los paduanos: como veremos en el capítulo, tal problematización justamente tuvo por principal eje el iusnaturalismo moderno de cuyas teorías se derivaron en gran medida la lógica de organización de la estatalidad moderna y los principios doctrinales del constitucionalismo liberal-burgués.

Debe remarcarce asimismo que hubo un trabajo de colaboración e intercambio entre Schiera y los referentes principales del grupo paduano, entre quienes se destacan Giuseppe Duso, Alessandro Biral y Sandro Chignola. Formado en el seno del Instituto de Filosofía de la Universidad de Padua y dirigido por Giuseppe Duso, el *Gruppo di ricerca sui concetti politici moderni* desplegaría una mirada marcadamente filosófica con vistas a problematizar los conceptos políticos modernos; e incorporaría, a efectos de una profundización epistemológica y metodológica, un diálogo crítico con la historia conceptual de Brunner y Koselleck. El objeto y las preguntas, sin embargo, siguen siendo distintivas respecto de las reflexiones de estos dos historiadores alemanes: se trata de comprender y problematizar —aunque de un modo diferente al planteado por Schiera y su trabajo específicamente histórico-constitucional— el arsenal conceptual de la estatalidad y el constitucionalismo modernos, así como la lógica política que tales conceptos configuran.

⁶⁹ En el decir de Juan Sánchez Mandingorra (2015), «si hemos de localizar en algún punto el inicio de la interpretación italiana [de la historia conceptual], es precisamente a través de los trabajos de Schiera y Gianfranco Miglio —introduciendo a Hintze, Schmitt, Brunner y Koselleck— [...]» (2015, p. 27). Y el que «la problemática relativa a la historia conceptual se recibiera a través de la historiografía constitucional alemana [...] imprime un carácter a la recepción italiana que la distingue como su primera particularidad» (Sánchez Mandingorra, 2015, p. 29).

Buscando dar cuenta del aporte diferencial del enfoque paduano respecto de la historia conceptual alemana y de la recepción de Schiera en Trento, Sandro Chignola (2003) brindó algunos criterios para diferenciar las dos recepciones de la historia conceptual en Italia. Aunque tal ejercicio pueda parecer autoreivindicatorio —pues Chignola es uno de los exponentes decisivos de la perspectiva paduana—, su discusión teórico-metodológica permite ganar claridad sobre la apuesta paduana en el debate histórico-conceptual. No buscamos aquí evaluar la pertinencia o no de la crítica de Chignola a la recepción de Trento, sino más bien ver en esa crítica aspectos que dan su nota característica a la contribución paduana.

Para Chignola, la recepción de Trento analiza los conceptos en tanto factores fundamentales de la lucha política y de la construcción de hegemonía. En otras palabras, el examen de los conceptos se centra en los *usos* efectuados por los actores: los significados diferenciales dados a los conceptos en el enfrentamiento político expresan a su vez el uso ideológico de los mismos. Tal semántica, a nivel discursivo, se agrega y sedimenta en el plano de las doctrinas, las cuales pasan a ser un objeto predilecto del análisis de los trentinos⁷⁰. En esta doble entidad de los conceptos como composiciones teóricas y como orientadores de la praxis se puede entonces ver un índice-factor (sirviéndonos aquí de la conocida distinción koselleckiana) de la realidad constitucional en su conjunto. Desde esta óptica, los conceptos aparecen como «*formas representativas* en las que se condensa la experiencia histórico-política de una determinada fase histórica, y lo son en tanto “fuentes de legitimación y lugar de fijación de los objetivos de la acción política”» (Chignola, 2003, p. 48).

Por ello, puede decirse que las doctrinas «contribuyen a clarificar el “campo de despliegue de la ideología”», pues permiten analizar «“las fuerzas sociales y políticas, las ideologías de las que ellas se hacen portadoras, las instituciones en que aquellas doctrinas encuentran su realización”» (Chignola, 2003, p. 49). El enfoque de Trento procede entonces desde una vinculación profunda entre historia conceptual e historia

⁷⁰ Sobre esto, el propio Schiera indica que la «historia de las doctrinas» es la denominación que en Italia se ha dado a la historia del pensamiento político; por su parte, el centro de interés de Schiera ha estado en comprender la «época del constitucionalismo», esto es, la primacía de un discurso político (el «constitucionalismo» desde fines del siglo XVIII hasta la Primera Guerra Mundial) que garantizaba la unidad de ordenamiento y que legitimaba una serie de prácticas políticas. En este sentido, el constitucionalismo fue un nuevo modo, bastante exitoso, de regular las relaciones entre los seres humanos, a la vez que un discurso político circulante que legitimaba tales modalidades de organización del poder.

constitucional. Para Chignola, este encuadre hace acordar a la trabazón entre historia conceptual e historia social de Reinhart Koselleck⁷¹.

La *constitución*, vista como el lugar donde se puede reconocer las instancias proyectivas y estratégicas que se disputan la victoria política, es el terreno utilizado para reconstruir el significado de los conceptos. Esta perspectiva, estrictamente vinculada a la metodología de la investigación sociológico-jurídica o histórico-social, se encuentra ligada en muchos aspectos al modelo koselleckiano (Chignola, 2003, p. 49).

El trabajo paduano busca diferenciarse de este proceder. Corriéndose del vínculo enraizado entre historia conceptual e historia social, en su lugar procura reflexionar filosóficamente sobre el dispositivo conceptual de la estatalidad moderna; aquel que, para Duso y Chignola, obtura la comprensión del problema político originario (a saber: el de la justicia), y por ello mismo, impide que ese problema interpele el pensamiento y la praxis política. De algún modo, analizar los conceptos políticos fundamentales en sus usos ideológicos y al calor de la lucha política impediría salir de la jaula de hierro de la urdimbre conceptual moderna y, por ende, de poder dar cuenta de sus aporías constitutivas. Lo que no verían Schiera y Koselleck es que tal modalidad de pensar la realidad política es

históricamente *determinada* porque hace referencia a un cambio en la imaginación teórica que inaugura el modo específicamente *moderno* de entender la política. En otras palabras, [...] la versión ideológica del pensamiento —o su natural vinculación al dispositivo estratégico teoría-praxis— no es natural porque está del todo ausente, por ejemplo, en el pensamiento político clásico; y, además, se presenta, desde el punto de vista histórico-conceptual, como el fruto de una construcción históricamente condicionada del objeto político. Una secuencia epistemológica, esta última, que es muy anterior a la *Sattelzeit* koselleckiana y que debe ser interpretada [...] más allá de la continuidad del proceso de conmutación lineal que *ideologiza* y *politiza*, bajo la forma de *doctrina política*, contenidos semánticos más antiguos (Chignola, 2003, pp. 50-51).

En este sentido, la primera recepción de la historia conceptual en Italia conservaría un anclaje moderno que los paduanos, como veremos, también atribuirán a Koselleck. Fundamentalmente, Schiera al igual que Koselleck mantendría sin cuestionar el hecho de que la politización e ideologización de los conceptos procede a partir del *Sattelzeit* que

⁷¹ Se indica que «hace acordar» porque ciertamente sería incorrecto filiar a Schiera como un «koselleckiano» en términos de influencias intelectuales. Quienes pueden considerarse inspiraciones decisivas para Schiera son, ante todo, Otto Hintze, Otto Brunner y Carl Schmitt, como el propio autor lo reconoce (Schiera, 2012).

abre la Modernidad a nivel político y social. Dicho de otro modo, la lucha política y la composición constitucional en las doctrinas, el uso ideológico y la legitimación jurídica de ciertas relaciones de fuerza, son todos modos de examinación de la realidad que no pueden generalizarse, sino que corresponden a un período específico de tiempo —el abierto con el auge del constitucionalismo—. Así, la crítica al constitucionalismo burgués y la denuncia del carácter ideológico de sus categorías permanecería sin embargo en sus mismos presupuestos y categorías de discusión: el que está dado, en el fondo, por una lógica moderna de comprensión de lo político que, como se verá a continuación, los paduanos hallarán críticamente en las doctrinas del contrato social y, de manera paradigmática, en la pluma de Thomas Hobbes.

3.1.2. La ciencia política hobbesiana y el nacimiento de una red conceptual

Las primeras obras colectivas del grupo paduano marcan ya aquella orientación de ir hacia un punto «muy anterior» a la *Sattelzeit* koselleckiana y al constitucionalismo decimonónico: se buscaba examinar la configuración de las categorías clave con las cuales se pensaba la política desde la Modernidad⁷². Por ello, la experiencia de investigación más relevante efectuada por el grupo desde fines de los años 70 estará vinculada con el análisis crítico de los principales exponentes del derecho natural moderno. Tal labor de indagación filosófica sobre los conceptos modernos a través del abordaje del contractualismo será anterior al desarrollo de una reflexión metodológica explícita, la cual encontraría un cauce de expresión en el diálogo crítico con la historia conceptual alemana (como mostraremos en los siguientes apartados). Esto supone señalar que la profundización epistemológica y metodológica se insertaría en la evolución de la línea de investigación del grupo cuando ya se contaba con un trabajo consolidado en torno a la aludida crítica de los conceptos políticos modernos.

La obra de Giuseppe Duso muestra claramente la presencia de estas temáticas y su evolución en el diálogo crítico con la historia conceptual. Puede indicarse a este respecto que el trabajo en torno al contractualismo moderno, complementado por el

⁷² Se trata de *Per una storia del moderno concetto di politica: Genesi e sviluppo della separazione tra "politico" e "sociale"*, Cleup, Padova, 1977; y de *Il concetto di rivoluzione nel pensiero politico moderno: dalla sovranità del monarca allo Stato sovrano*, De Donato, Bari, 1979. Para una clara y exhaustiva restitución de los orígenes y temas fundamentales de la perspectiva paduana así como sus principales obras, resulta instructivo el documento elaborado por el CIRPLGE (Centro Interuniversitario di Ricerca sul Lessico Politico e Giuridico Europeo, dirigido por Giuseppe Duso), intitulado «Sul contributo del Gruppo di Padova alla storia concettuale (appunti provvisori)» (s. f.).

diálogo crítico con dos autores centrales del pensamiento alemán del siglo XX como Max Weber y Carl Schmitt⁷³, configurarían el semblante fundamental del trabajo del autor italiano y que sería desde este punto de vista que su perspectiva haría una serie de preguntas políticas distintivas en su cruce con la historia conceptual.

El derecho natural moderno reviste interés porque aparece como el laboratorio en el que tienen su génesis aquellos conceptos que constituyen la clave de inteligibilidad y comprensión de lo político en la Modernidad: individuo, igualdad, libertad, derecho(s), legitimidad, representación, soberanía, Estado, constitución. A este respecto, Duso considera que tales conceptos se interrelacionan de un modo específico, configurando una «red» semántica. A través de esta urdimbre semántica, lo político es pensable de una determinada manera, y no de otra. La hipótesis de Duso sobre la configuración de lo político en la Modernidad puede compilarse en el siguiente pasaje:

Se puede decir que en el ámbito del denominado *iusnaturalismo* moderno nació un verdadero *dispositivo* para pensar la política, que se plantea como radical negación de una larga tradición de filosofía política, y que condiciona el modo de entender la política hoy. Se trata de un mecanismo que considera el orden de la sociedad como producto del sujeto, la política como pensable bajo la forma jurídica, el poder necesario en la sociedad como impersonal y fundado sobre la voluntad de los individuos y sus derechos, igualdad y libertad *in primis*. En este mecanismo, los conceptos tienen una función lógica propia, tanto más precisa y férrea cuanto menos ligada a realidades concretamente determinadas: se trata de una racionalidad formal, dentro de la cual el poder político es tal, sólo en cuanto que está legitimado, y la legitimación no tiene nada que ver con eventuales juicios sobre el contenido de un orden, sino más bien con el tipo de relación recíproca que asumen aquellos que dan la orden y aquellos que la obedecen. Es la lógica moderna de la *soberanía*, o de aquel poder único y legítimo que se oculta aún en ella, lo que se invoca hoy como *legitimación democrática* (Duso, 2009c, p. 355).

Fue con las doctrinas del derecho natural moderno, pero más específicamente con Thomas Hobbes, que tal dispositivo conceptual nació. Se colige del extracto el carácter

⁷³ Cabe señalar que, fruto de conferencias que contaron con la participación de estudiosos de distintas universidades, a comienzos de los años 80 se publicó una obra colectiva sobre el pensamiento de Max Weber y otra sobre el pensamiento de Carl Schmitt. En el caso del primero, resultó primordial su influencia para el conjunto de las ciencias sociales del siglo XX, que se vehiculizó en una serie de conceptos clave con los cuales se comprende y se piensa la política —tipos de dominación [*Herrschaft*], legitimidad, distinción entre juicios de hecho y juicios de valor, proclamación de una «ciencia de la realidad» y análisis sociológico de los comportamientos— (Duso, 1980). Esto sería reforzado y profundizado en años siguientes, cuando Duso vincularía la concepción weberiana del poder con la lógica hobbesiana de la representación, situando a ambos en exponentes fundamentales de la lógica moderna de lo político (Duso, 2016a). En el caso del segundo, tras una conferencia en 1981 que tuvo un amplio eco, se publicó el libro *La política oltre lo stato: Carl Schmitt* (Duso, 1981); en el autor alemán los paduanos veían una radicalización de la lógica de los conceptos políticos modernos, mostrando sus límites y aporías (de las que, desde su lectura, Schmitt finalmente no habría salido).

problemático que tal configuración de lo político tiene para Duso. Al hablar así, el autor recupera un tema central de la tradición alemana de lectura de la Modernidad, que encuentra su exposición más encumbrada en el pensamiento de Carl Schmitt, y que también es retomada desde la historia conceptual por Reinhart Koselleck en *Crítica y crisis* [1959] —obra deudora, por lo demás, de la hipótesis interpretativa schmittiana—. De ambos autores puede extraerse el corolario de la neutralización del conflicto como aspecto decisivo —si bien no el único— de la formación de la moderna estatalidad. En la medida en que, desde la Reforma Protestante, la unidad cristiana no era evidente, la paz sólo podía ser garantizada neutralizando la lucha entre convicciones religiosas⁷⁴; esto es, en términos prácticos, separando el orden político de las creencias religiosas y fundando su estabilidad en la garantía de la paz y la protección de los súbditos ante la realidad de la guerra civil.

Quien efectúa este quiebre radical en el modo de pensar lo político es Thomas Hobbes; y será en él en quien Duso halle el nacimiento de la *nueva ciencia política moderna*, caracterizada por configurar el lazo político desde una racionalidad formal. Ayudados por el autor inglés, mostremos sucintamente qué es lo que Duso quiere indicar con su crítica. Para el autor italiano, dos son los aspectos centrales en la estructuración de la *nueva ciencia política* que nace con Hobbes: los principios de igualdad y de libertad. En primer lugar, y como resulta patente en el capítulo 13 de *Leviatán* (Hobbes, 2007, pp. 127-132), en la condición natural todos somos iguales en tanto individuos, y por lo tanto no hay una idea de que por naturaleza unos deban gobernar y otros, ser gobernados. En el armazón conceptual hobbesiano, la dominación del soberano no es por naturaleza, sino por artificio: constituye el resultado de un proceso de *autorización* en virtud del cual los individuos convierten al soberano en *representante*, produciendo, así, una identidad entre ambos, pues el representante —en términos lógicos— actúa en nombre de los súbditos,

⁷⁴ A esto debe añadirse el proceso de progresiva centralización de recursos y funciones políticas por parte de los príncipes en su lucha contra los estamentos, que resistieron esta expropiación. La pluralidad de entidades políticas, débiles y superpuestas, propias del ordenamiento jurídico medieval, fue reemplazada por la unidad del Estado, que supuso también en este sentido una neutralización del conflicto «interno» que regularmente se daba al interior de la realidad estamental, como se ha indicado lateralmente con el ejemplo de la *Fehde* que analizamos en el capítulo 1 en la pluma de Otto Brunner. En línea con esto, Sandro Chignola sostiene que «[l]a superación de la señoría [*Herrschaft*] como dependencia personal y el progresivo ajuste de las formas de vínculo que esa realiza, irán determinándose de hecho a través de la monopolización del poder llevada a cabo por el moderno concepto de soberanía (entre Bodin y Hobbes), la cual hará operativa la des-politización de las redes de gobierno internas a la *societas civilis* [...], concentrará los aparatos de la decisión en los institutos de la monarquía y realizará, por consiguiente, separando los ámbitos de la “política” de los de las relaciones “privadas” entre los súbditos, la distinción entre el Estado y la sociedad» (Chignola, 2009, p. 44).

siendo tan sólo *actor* de una acción atribuible a una pluralidad de *autores* (Hobbes, 2007, pp. 155-159).

En segundo lugar, la concepción de libertad del hombre entendida como falta de obstáculos para realizar su voluntad —que va un paso más allá de la definición general hobbesiana de libertad consistente en la ausencia de impedimentos externos al movimiento— se encuentra en la práctica negada en el estado de naturaleza, en el cual los individuos se estorban y rivalizan entre sí, y sólo puede ser *pensada* como tal en un estado civil sustentado en un pacto como el hobbesiano, en el cual la ley permite que la libertad de cada uno sea compatible con la del resto. La diferencia entre derecho natural y ley natural en Hobbes —el primero es conceptualizado como libertad, y la segunda, como obligación— permite vislumbrar la centralidad que para Duso tiene el concepto de libertad en la configuración del nuevo dispositivo conceptual: la operación que, en *Leviatán*, lleva del derecho natural a la ley natural coincide con la exhibición de los obstáculos que por doquier crea el derecho natural de cada individuo a toda cosa. Justamente la ley natural cumple el rol de ser el puente entre el estado de naturaleza y el estado civil, debido a las limitaciones que la razón impone a los individuos y que los lleva a buscar la paz (Hobbes, 2007: 132-155).

Entonces, si el estado de naturaleza es un estado de no-libertad, debido a la paradójica situación de que el derecho natural individual puede en cualquier momento ser negado por el estado de guerra de todos contra todos, la única situación en que la libertad puede ser realizada es en un estatus político, es decir, bajo el Estado. Que el poder no constituye el opuesto de la libertad, sino su condición de posibilidad, es el corolario que Duso extrae de *Leviatán*.

Lo decisivo para Duso es que, con Hobbes, el concepto de libertad reemplaza a la pregunta por la justicia, nodal para la tradición de pensamiento político hasta ese momento. El Estado resulta constituido a partir de una racionalidad formal cimentada en la voluntad de individuos libres e iguales, y la cuestión del orden —orden que viene ahora a ser la condición de posibilidad para el ejercicio de la libertad— constituye el aspecto primordial a garantizar ante el politeísmo de diversas concepciones de justicia en pugna. De este modo, la respuesta al problema de la justicia dada por la ciencia política moderna nacida con Hobbes sería su neutralización⁷⁵.

⁷⁵ La reminiscencia schmittiana de este planteo de Duso es ostensible. Para esto, resulta instructiva la conferencia que Schmitt imparte en 1929 titulada «La era de las neutralizaciones y de las despolitizaciones» (Schmitt, 2006b). Schmitt entiende que el espíritu europeo moderno ha recorrido una serie de etapas, cada

Así, el poder en su sentido moderno se sustenta en la idea de libre voluntad de individuos iguales cuya convivencia, sin embargo, sólo puede ser asegurada bajo el supuesto de un ordenamiento garantizado por ese poder mismo. Por ello, sólo con el concepto moderno de poder es pensable una idea como la de legitimidad: el poder sólo puede tener razón de ser cuando está fundado en una igualdad originaria y cuando se ejerce en virtud de una *autorización*, tal como el pensamiento hobbesiano expresa paradigmáticamente. En esa característica fundamental del poder reside también su aporía: está fundado desde abajo, pero la orden proviene siempre desde lo alto. Con base en las precedentes consideraciones, no resulta sorprendente que para Duso el concepto moderno de poder esté en íntima conexión con el de representación (Duso, 2002, 2016a). Bajo estos nuevos principios, la sociedad en tanto ordenamiento político resulta fundada racionalmente. Así,

[c]on Hobbes tenemos explícitamente el intento de derrumbar el modo de pensar la política propio de la antigua ciencia práctica: ésta es considerada privada de todo rigor científico y, justo por eso, no en condiciones de lograr el fin propio de la vida en común de los hombres, esto es, aquella autoconservación de los individuos que es posible sólo mediante la paz. La eliminación del pensamiento de la filosofía práctica viene acompañada por la negación del papel que la experiencia interpretaba en el modo antiguo de pensar la política. La realidad de las asociaciones humanas no es ulteriormente significativa y éstas son consideradas como irregulares e injustas. Nace de aquí un nuevo modo científico de considerar al hombre, la sociedad y la política sobre la base de una racionalidad formal. Si, con relación a la antigua cuestión de la justicia, han nacido doctrinas diversas y a menudo contrapuestas entre ellas, se trata según Hobbes de relegar todas aquellas doctrinas en el ámbito de las falaces opiniones y de dar a esta cuestión una respuesta unívoca, connotada por un rigor geométrico, que no puede no valer para todos (Duso, 2009b, p. 183).

En suma, Duso identifica en el pensamiento de Thomas Hobbes el nacimiento de un mecanismo para organizar bajo nuevos principios la convivencia entre los seres humanos. Tal mecanismo, orientado a poner fin a los conflictos internos y a la perpetuación de la guerra civil, operó exitosamente a través de una formalización del

una de las cuales se distingue de las demás por el hecho de que posee un ámbito central específico. Son cuatro grandes movimientos, cada uno correspondiente a un siglo: de lo teológico a lo metafísico, en el siglo XVII; de lo metafísico al moralismo humanitario, en el siglo XVIII; del moralismo humanitario a la economía, en el siglo XIX; y la provisional situación del siglo XX, caracterizada por el dominio de la técnica. Ahora bien, el punto importante que explica estos desplazamientos es que cada uno de ellos constituyó un intento por encontrar una arena neutral, en la cual cesara el conflicto. En el principio, frente a las luchas teológicas del siglo XVII, se creyó ver en la metafísica natural un terreno fértil donde se acabarían las disputas y todos pudieran entenderse. Es menester destacar que para Schmitt el paso de la teología a la metafísica natural fue el desplazamiento decisivo y de mayor impacto, que habría de determinar el curso de los siglos posteriores.

problema político y de la respuesta al mismo. El problema político a resolver es el de la guerra civil, y su superación debe hacer abstracción de las convicciones y contenidos sustanciales, en donde cada uno vehiculizaba una mirada irreductible sobre la justicia. La respuesta al problema del conflicto interno fue la obtención de un orden y una paz duraderas por vía de un mecanismo racional-formal, sustentado en la lógica de la autorización. Tal operación fue, ante todo, una revolución conceptual. Se trató, a juicio de Duso, de un nuevo modo de pensar el lazo social y la relación política entre los seres humanos. Y se vehiculizó a través de un entramado de conceptos políticos nuevos, que definen aún hoy lo políticamente pensable y actuable, y cuyo perímetro el trabajo filosófico de la perspectiva paduana, como veremos, buscará romper.

Con esta lectura crítica sobre el nacimiento y despliegue de una red conceptual con eje en la moderna estatalidad, desde los años noventa el grupo paduano producirá trabajos que se orientarán a dialogar explícitamente con la historia conceptual alemana, a efectos de complejizar y ganar claridad sobre el propio ejercicio de indagación crítica vehiculizado.

3.2. La historia conceptual alemana en la recepción paduana: el diálogo crítico con Koselleck y Brunner.

A partir de las consideraciones previas, cabe señalar que la labor del grupo paduano dialoga con la historia conceptual alemana desde una serie de preocupaciones teóricas previas y propias. Esto permite ganar claridad sobre las claves de lectura vehiculizadas en su interpretación de Koselleck y Brunner, y las reapropiaciones marcadamente diferenciadas que de cada uno efectúan. En lo que sigue, analizaremos primeramente las críticas que Giuseppe Duso y Sandro Chignola oponen a la historia conceptual de Koselleck. Éste último se mantendría atado a la lógica moderna de lo político, sin llegar a cuestionar la ruptura profunda que ella implicó. La racionalidad formal que inaugura la ciencia política moderna inundaría nuestros propios esquemas mentales para pensar lo político, determinando los marcos de la acción política posible así como los ordenamientos legítimos para la vida en común. La falta de un cuestionamiento profundo de los conceptos nacidos en la Modernidad llevaría, en el plano epistemológico y metodológico, a una injustificada aplicación de los mismos como categorías de validez universal. Tal proceder es identificable en Koselleck bajo la forma de un «weberianismo implícito», que exuda en las ideas del alemán sobre la necesidad de la «anticipación

teórica» y del carácter sistémico y ordenador que de suyo requiere el trabajo diacrónico. En tal esfuerzo de formalización y sistematización Duso y Chignola identifican la persistencia de la racionalidad formal propia de la ciencia moderna, que busca ordenar y «neutralizar» la realidad bajo el concepto.

Seguidamente, analizaremos de qué modo el enfoque paduano se apoya en las consideraciones de Brunner. La indicación de éste último acerca de la inconmensurabilidad entre los órdenes concretos moderno y premoderno permite a los paduanos identificar dos principios diferentes —el moderno principio del «poder» y el clásico principio del «gobierno»— que constituyen dos modos completamente diferentes de comprender lo político. En la crítica del principio de poder y en la recuperación del principio de gobierno se condensa tanto una dimensión crítica como propositiva acerca de lo político, que busca repensar el presente a partir del rescate de un problema político permanente: el de la justicia.

3.2.1. La científicidad de la historia conceptual koselleckiana: el problema de la *historia* y el problema de la *teoría* en la interpretación paduana

Para la perspectiva paduana, la historia conceptual de Koselleck queda atrapada en las aporías de la ciencia moderna. Es su final pretensión de científicidad, de ser una *ciencia histórica* y de vehiculizar una *teoría* al hacer historias de conceptos lo que le impide ganar en profundidad crítica. Estos dos problemas, a saber, su vocación de ser una ciencia histórica y su pretensión de dar primacía a la formulación teórica como requisito de toda investigación, permiten identificar las razones del distanciamiento paduano respecto de Koselleck. Permiten también, por su parte, mostrar el carácter no resuelto de ambas cuestiones en el debate epistemológico y metodológico que se da entre estas divergentes miradas histórico-conceptuales. Presentemos discretamente estos dos ejes que, es menester decir, se hallan íntimamente ligados.

Para Sandro Chignola (2003, 2009), es dable señalar la «falta de radicalidad» de Koselleck a la hora de problematizar el propio estatuto epistemológico de la historia conceptual en tanto «ciencia histórica». En otras palabras, el programa de investigación del autor alemán no problematizaría el hecho de que la ciencia histórica, en cuanto tal, es un producto de la Modernidad y por ello debe ser también objeto de una indagación crítica: hacer caso omiso de ello implicaría no ser consciente de las propias condiciones

de posibilidad de la práctica historiográfica⁷⁶. Desde la lectura de Chignola, la propuesta de Koselleck, en su pretensión de cientificidad y en su filiación final como ciencia histórica, deja por fuera del análisis un elemento nodal: a ella misma, esto es, sus categorías, su pretensión de objetividad y su inserción en los confines del concepto moderno de historia. El filósofo italiano impugna así a Koselleck no asumir radicalmente cómo la ciencia moderna informa a la propia historia conceptual y constituye uno de sus presupuestos no problematizados.

Actuando así, nos dice Chignola, resulta imposible poner en discusión el carácter contingente de la «ciencia histórica» —que sólo pudo nacer como tal en la Modernidad— y de las propias categorías que la hacen posible⁷⁷ —por ejemplo, la distinción pasado-presente-futuro o la dupla experiencia-expectativa—. Estas categorías metahistóricas —que son «categorías rigurosamente formalizadas y, por tanto, *modernas* del tiempo histórico» (Chignola, 2003, p. 54)— en realidad serían consecuencia de la transformación del aparato lógico y la estructura organizativa que dio origen a la Modernidad y a sus conceptos políticos. Más que categorías «metahistóricas», se trataría entonces de categorías modernas a las que se atribuye, injustificadamente, validez universal y pertinencia en todas las épocas. Así, «la historia de los conceptos jamás viene desplegada por Koselleck hasta el punto de preguntarse por el proceso histórico de aquella misma “transformación científica de la historia”, que ha permitido al *Lexikon* de los *Geschichtliche Grundbegriffe* homologar experiencias históricas drásticamente diferentes [...]» (Chignola, 2003, pp. 54-55)⁷⁸.

En virtud de ello, es posible además indicar una falta de profundidad semántica a la hora de construir y analizar el conjunto de conceptos políticos del *Diccionario*. En otras palabras, Koselleck asumiría como válido e incuestionable el cuadro de referencia de los conceptos fundamentales [*Grundbegriffe*], que aun siendo exclusivos de la Modernidad —como el propio Koselleck marca con su análisis del *Sattelzeit*— serían proyectados retrospectivamente sobre la historia. A este respecto, Chignola y Duso (2009, p. 35)

⁷⁶ En el capítulo 2, hemos intentado mostrar una lectura diferente de Koselleck y hecho hincapié en cómo el autor alemán reconoce y aborda este problema en sus estudios sobre el concepto moderno de historia [*Geschichte*].

⁷⁷ En realidad, Koselleck mismo, siendo consciente de este problema, hacía hincapié en la necesidad de cortar la cadena de historización de las propias categorías de la investigación, que caso contrario llevaría a la constante relativización del discurso histórico. En ello reside, entre otras razones, la insistencia en la necesidad de la «teoría» para la historia conceptual, que se vehiculiza de manera clara en su propuesta de una *Histórica*. Nos remitimos, para ello, al capítulo 2 de este trabajo. Sobre cómo esta insistencia en la teoría se plantea polémicamente frente a la fidelidad brunneriana a las fuentes, criticada por Koselleck por inconsistente, habla también Palonen (2013, pp. 352-353).

⁷⁸ Sobre esto, también véase Chignola (2004, 2007).

indican que sólo de los conceptos modernos puede hacerse una «historia» (en sentido científico). Y esto por varias razones.

En primer lugar, sólo se puede hacer historia de los conceptos políticos modernos porque sólo con la Modernidad el «concepto» —entendido aquí en su sentido de dispositivo lógico y racional— organiza la realidad y responde a ella. De tal irrupción conceptual es posible mostrar su génesis y su evolución, que los paduanos identifican en el iusnaturalismo moderno. En segundo lugar, el propio «hacer historia» de los conceptos remite fundamentalmente a condiciones de posibilidad que abre la Modernidad, esto es, a tematizar la historia como tal y verla como un proceso único en evolución, algo que en realidad (como hemos intentado mostrar en el capítulo 2) el propio Koselleck marca ya críticamente. En tercer lugar, de la tradición anterior a la Modernidad no se puede hacer una «historia»: hacerlo conllevaría de suyo falsear y compartimentar, como consecuencia de la lógica de la especialización científica, un modo de pensar el ser humano y la realidad de carácter integral⁷⁹, además de introducir una cronología ajena a ese pensamiento. Tal falseamiento sería inevitable para la empresa koselleckiana mientras mantenga sin cuestionar su estatuto de ciencia moderna y se niegue a analizar críticamente sus propias categorías.

Es que para Duso y Chignola, en los textos del pensamiento político pretérito, «que se resisten al ciclo organizativo de la ciencia política moderna», se halla una reflexión sobre problemas políticos que no pertenecen al pasado, sino que vuelven a reaparecer: más que hacer una historia de los conceptos en un sentido acumulativo o cronológico, se impone la necesidad de un diálogo filosófico que conecte pasado y presente desde esa interpelación común. En los textos de la tradición «se deposita la conciencia de los problemas que *de verdad* hay que pensar» (Chignola & Duso, 2009, p. 35)⁸⁰.

Es por ello que el esfuerzo teórico de Koselleck por arribar a categorías metahistóricas —así como, más en general, el elemento sistematizador que vehiculiza su historia conceptual— no puede, a juicio de Duso y Chignola, dar suficiente cuenta de la ruptura radical que trajo aparejada la Modernidad. Más aún, su trabajo quedaría encerrado

⁷⁹ La crítica de Otto Brunner a la especialización de la ciencia económica por su incapacidad de comprender la *oeconomica* antigua —irreductible a la producción e intercambio de bienes, al tiempo que articulada por dimensiones éticas, religiosas y políticas— es un ejemplo claro de cómo el grupo paduano percibe este problema.

⁸⁰ Esta torsión en un sentido marcadamente filosófico, indicarán Chignola y Duso, «nos ha alejado progresivamente tanto de la *Begriffsgeschichte* como del debate “metodológico”» (Chignola & Duso, 2009, p. 35). Esto será abordado en el apartado 3 de este capítulo.

en los propios presupuestos lógicos de la ciencia moderna: es que finalmente estas categorías formales «son derivadas de la racionalidad formal que caracteriza a la conceptualidad moderna» (Duso, 2018, p. 87)⁸¹.

Esto nos lleva al segundo punto a tratar, a saber, el problemático lugar de la *teoría* en la historia conceptual a la luz del problema de la historicidad de los conceptos. El rol de la teoría permite plantear un contrapunto entre las posturas de Koselleck y Brunner, a partir del cual Duso y Chignola trazarán una interpretación diferenciada de ambos.

La insistencia koselleckiana sobre la necesidad de la *teoría* para la historia conceptual será el foco del acento crítico de los paduanos. En una conferencia brindada en 1981 ante la Asociación de Historia Constitucional, que llevó por título «*Begriffsgeschichtliche Probleme der Verfassungsgeschichtsschreibung*» [Problemas histórico-conceptuales en la escritura de la historia constitucional], Reinhart Koselleck desplegó un contrapunto explícito con la perspectiva de Brunner en lo concerniente al lugar de la *teoría* en la investigación histórica. Esta conferencia será importante para la contraposición paduana de ambos autores.

Los puntos allí analizados por Koselleck, que se vinculan con su *Historia* y con su idea de una «anticipación teórica» [*theoretische Vorgriff*], apuntan a un problema estructural: sólo es posible hacer legibles las fuentes bajo ciertas preguntas, las cuales hacen que justamente la historia (como narración) sea algo diferente a lo que dicen las fuentes mismas, que sea algo más y fundamentalmente una reescritura desde un presente situado. Es que para Koselleck «[e]scribir la historia de un período significa hacer enunciados que no pudieron ser hechos nunca en ese período» (Koselleck, 1997, p. 92). La suma de las fuentes concretas no puede probar de por sí la existencia de estructuras a largo plazo: en este sentido, son «mudas» a la hora de decir algo más amplio que lo que ellas denotan en particular. Para «hacer hablar» las fuentes se necesita un trabajo teórico previo, que pueda detectar y articular relaciones y precondiciones respecto de las cuales «las personas implicadas en ese momento no podían ser conscientes» (Koselleck, 2012b, p. 22). Es sólo mediante esta anticipación teórica que el investigador puede determinar la duración y el cambio en la historia y decir algo significativo para nuestro presente.

⁸¹ En este punto, la perspectiva de Duso muestra el contraste entre Koselleck y Brunner a través de las distintas posturas que estos autores tienen en relación con los tipos ideales de Weber. Para los paduanos, el elemento weberiano en la perspectiva de Koselleck es el obstáculo principal para poder arribar desde ese autor a una mirada de crítica radical a la conceptualidad moderna. Sobre la relevancia de Weber para vehicular esta crítica de Duso a Koselleck hemos intentado dar cuenta en Aguirre (2019).

Uno de los contrapuntos más explícitos entre la perspectiva de Brunner y la de Koselleck refiere a esta difícil relación entre el «lenguaje de las fuentes» y la *teoría* vehiculizada por el/la investigador/a como clave de interpretación de las primeras⁸². En el decir de Koselleck, el intento de Brunner de apegarse al lenguaje de las fuentes, con vistas a mostrar la irreductibilidad del orden medieval respecto de nuestras categorías de análisis, es en realidad estructuralmente imposible. Aún más, termina introduciendo categorías teóricas del presente (como «constitución» [*Verfassung*] o «estructura» [*Struktur*]) sin que esas categorías sean objeto de la historización (Koselleck, 2006, pp. 375-376). Para Koselleck, esta operación subrepticia lo que muestra es la inevitabilidad de vehicular una teoría y una traducción del pasado al presente que doten de inteligibilidad y significatividad al trabajo histórico. Koselleck mismo reconoce que Brunner no puede caer en tal postura historicista, sino que su obra da cuenta de cómo allí también se vehiculiza una teoría, algo imprescindible para poder decir algo diferente a lo que las fuentes expresan sincrónicamente.

Me gustaría también dirigir la vista hacia otro lado, hacia los límites inmanentes del método histórico-conceptual. Mi tesis es que incluso una estricta, precisamente una estricta historia de conceptos no se comprende sin definiciones relacionadas con el presente. Esto también es resultado del trabajo de Brunner. Una presentación de la historia constitucional ligada al lenguaje de las fuentes se vuelve muda si los conceptos del pasado no se traducen o reescriben. De lo contrario, se trata de una reproducción textual de fuentes antiguas en una proporción de uno a uno, lo cual no puede ser el propósito de la historiografía. Pero si traduzco o reescribo conceptos como tierra [*Land*] y gente [*Leute*], casa [*Haus*] y señorío [*Herrschaft*], protección [*Schutz*] y salvaguarda [*Schirm*], me veo obligado a definirlos para el presente. Cualquier interpretación reescrita también termina, lógicamente, en una definición *ex post* (Koselleck, 2006, p. 373; traducción propia).

La reconstrucción literal de tal dilema llevaría a colocar a Brunner en el lugar de un historicismo extremo, que buscaría mantenerse apegado al lenguaje político de una época sin percatarse de que siempre hay un punto de vista desde el cual se mira la cosa, y de que tal adhesión al vocabulario de las fuentes termina haciendo imposible la comunicación y traducción entre pasado y presente. Pero del otro lado de la mecha, una lectura esquemática de tal dilema llevaría a colocar a Koselleck en el lugar de una violenta *voluntad de teoría*, que a través de un weberianismo ingenuo pretendería someter toda

⁸² Como indica Chignola (2015) en un pormenorizado análisis del contrapunto entre Brunner y Koselleck, la fidelidad brunneriana a las fuentes se conecta con su idea de una «diferencia» o alteridad irreductible entre la Modernidad y el orden pretérito, y la insistencia koselleckiana sobre la teoría apunta a lograr arribar a estructuras de «repetición». En ese contrapunto entre diferencia y repetición, entre ruptura radical y permanencia, se mueve la lectura paduana en su recuperación de Brunner y su crítica a Koselleck.

realidad concreta a las categorías ideales construidas, desde un presente dado, por el capricho del investigador.

Si el gesto de apego al lenguaje de las fuentes tiene como fortaleza ser un remedio eficaz contra todo anacronismo, presenta en la misma medida una dificultad para comunicarse con inquietudes del presente (o «asumir» el hecho de que tal vinculación es ineludible, de que toda historia es «historia del presente» en última instancia), convirtiéndose en una mera historia de anticuario. Del mismo modo, si la recuperación de la teoría permite salir de la singularidad y unicidad de todo acontecimiento, mostrando conexiones a más largo plazo que comunican pasado y presente (algo que está en el corazón de la historia conceptual koselleckiana, pues la teoría es la condición de posibilidad para superar la sucesión de puntos históricos sincrónicos y conectarlos bajo un abordaje diacrónico, por necesidad sistematizador), conlleva en la misma medida el riesgo de caer en un teoricismo ingenuo, que no sólo sería incapaz de asumir críticamente sus propias condiciones de enunciación, sino que al final del recorrido terminaría reconfirmando lo que ya tenía por cierto al inicio.

Es menester indicar que ni Brunner ni Koselleck pueden ser ubicados con justicia en los extremos de la cuerda. Ni Brunner carecía de perspectiva teórica ni Koselleck era un weberiano vulgar. Asimismo, el problema epistemológico que se revela en ambos autores a la luz de estas consideraciones es el de la relación de la investigación histórica con el presente, y del perspectivismo consecuente de toda teoría. Tal problema sobre el carácter situado de la reflexión, y sobre el lugar de enunciación del trabajo académico, no se encuentra saldado y reaparecerá también en la perspectiva paduana (como intentaremos mostrar en el siguiente apartado). Sin embargo, en tal dualismo entre lenguaje de las fuentes y formación teórica halla la perspectiva paduana un terreno fértil para salvar a Brunner de la objeción koselleckiana y para quitarle a Koselleck el sello de calidad de historiador conceptual crítico.

Se podrá percibir que este problema atrae la inquietud de los paduanos porque va, desde un plano epistemológico, al núcleo de su programa de investigación. La denuncia del uso irreflexivo de los conceptos políticos nacidos en la Modernidad es también legible a la luz de este dilema epistemológico: es que la universalización de las categorías del contractualismo como criterio para pensar la política oculta el hecho de su contingencia, esto es, de su carácter histórico y no-necesario. Uno de los ejes críticos de los paduanos es, entonces, mostrar que detrás de la supuesta búsqueda de continuidades, permanencias o de categorías que permiten exceder la Modernidad y conectar diferentes tiempos

históricos (esto es, ver qué une y qué diferencia a los agrupamientos humanos de diferentes tiempos), se esconde el movimiento subrepticio de colocar los conceptos modernos como presupuesto y criterio del análisis, hipostasiándolos. Así, Duso puede sostener que «nuestro objetivo crítico [...] [es] aquella historia de los conceptos [la koselleckiana] que identifica las diferencias gracias a un plano común constituido por las hipostaciones de los conceptos modernos» (Duso, 2018, p. 89).

Para los paduanos, la crítica de Koselleck a Brunner, «lejos de ser adecuada y convincente, remite a una modalidad distinta de hacer historia del pasado, que resulta a su vez criticable» (Duso, 2018, p. 85)⁸³. El punto decisivo es que «si nuestro estar en el presente es innegable» y si por ello es menester «partir de los conceptos modernos», también resulta cierto que «estos pueden o considerarse presupuestos necesarios de nuestra comprensión de la realidad o, al contrario, ser interrogados críticamente». Solamente aquella interrogación crítica que devela la lógica de esos conceptos nos permite comprender el «horizonte de pensamiento que la fuente requiere para ser entendida» (Duso, 2018, p. 85). Lo decisivo es que Brunner sí habría tenido conciencia de esa ruptura radical que impide plantear un plano común entre lo antiguo y lo moderno. Tal ruptura no implicaría la incomunicabilidad con el mundo antiguo, sino que sería «sobre la base de la conciencia de esta ruptura que es posible conseguir una comunicación muy diferente con las fuentes del pasado y entender su relevancia para pensar el presente» (Duso, 2018, p. 81)⁸⁴.

En conclusión, el encierro de la historia conceptual koselleckiana en los confines y aporías de la científicidad constituye el eje central desde el cual la perspectiva paduana toma distancia crítica del autor alemán. Esta científicidad se expresaría en dos dimensiones que constituyen verdaderos problemas epistemológicos. En primer lugar, la relación de la historia conceptual con la disciplina histórica moderna. Sólo con la Modernidad se habilitaron las coordenadas intelectuales y políticas que hicieron posible una interrogación científica sobre la historia. La historia conceptual mantendría así una

⁸³ En el mismo sentido se expresa Chignola (2009, pp. 61-62).

⁸⁴ Aquí podríamos plantear una objeción a tal postulación dicotómica de la ruptura entre moderno y antiguo: si efectivamente es posible tener conciencia de tal ruptura, es sobre la base, necesariamente, de una consideración que incorpore alguna continuidad o comunicación: la ruptura no puede pensarse sin la continuidad como presupuesto. La continuidad del problema originario de la justicia, aunque sea un *problema filosófico* y no se reduzca a la conceptualidad moderna, sigue siendo una cuestión permanente, por tanto comunicadora de lo antiguo y lo moderno. Una conciencia similar, aunque no expresada así, puede encontrarse también en Koselleck, como intentamos mostrar en el capítulo 2.

atadura a los presupuestos del moderno concepto de historia y a las categorías con las que la disciplina de la historia construyó su acercamiento al pasado.

En segundo lugar, la primacía que Koselleck da a la teoría, en el sentido de construcción de definiciones, de categorías o de hipótesis de sistematización de la realidad, que resultan a su juicio imprescindibles para decir algo significativo sobre el pasado, también respondería a un modo eminentemente moderno de practicar el pensamiento. La necesidad de la «anticipación teórica» esbozada por Koselleck implica a juicio de los paduanos perder de vista la ruptura radical que generó el dispositivo lógico moderno y pretender colocar en un «plano común» experiencias que son inconmensurables entre sí. Más aún: el intento de traducir y hacer comprensible el pasado para nuestro presente a través de la sistematización teórica, escondería la operación subrepticia de postular como válidos y verdaderos no sólo nuestros conceptos más familiares, sino la propia operación de pensamiento que es sólo exclusiva de la ciencia moderna, y que sojuzga la realidad bajo el concepto.

En suma: la historia conceptual koselleckiana no podría poner en cuestión la racionalidad formal de la ciencia moderna. Y, por ello mismo, tampoco la revolución intelectual y conceptual que la hizo posible. Quedaría así encerrada en los propios presupuestos de la Modernidad, y en su quehacer académico reproduciría, finalmente, su lógica.

3.2.2. La *Trennung* [ruptura] entre moderno y premoderno como aporte diferencial del enfoque brunneriano

A diferencia de lo que ocurrió en el mundo de habla hispana, en Italia la obra de Otto Brunner tuvo una temprana influencia y contó con mayor acogida que la de Koselleck. Los pioneros esfuerzos de traducción y edición vehiculizados por el equipo de Schiera harían que en la década del 70 se contara con los principales trabajos del historiador austríaco traducidos al italiano. Yendo en el mismo sentido, el grupo paduano se sirvió en gran medida de los aportes de Brunner, ponderándolos por cuanto dieron cuenta de la inconmensurabilidad entre la forma política moderna y la tradición de pensamiento político anterior.

En un reciente trabajo, Giuseppe Duso evidencia la relevancia que tuvo y tiene Brunner para su propia empresa de investigación. Deslizándose incluso una especie de balance académico-biográfico en relación con su cruce con este autor, Duso indica que

su aproximación se efectuó «desde el punto de vista de quien ha rastreado en él [en Brunner] un instrumento precioso para su propia conciencia crítica y se confronta con ello asumiendo su responsabilidad teórica en relación con la historia conceptual y con su función en el presente» (Duso, 2018, p. 75). A juicio del italiano, en Brunner puede hallarse una enseñanza para la crítica de la conceptualidad moderna, no sólo desde una comprensión más adecuada de las fuentes del pasado y de su irreductibilidad a las categorías modernas (tal la hipótesis paduana de mayor raigambre brunneriana), sino también para repensar políticamente el presente.

De este modo, el trabajo de Brunner sería un aliciente para la «interrogación radical —y por lo tanto filosófica—» de los conceptos modernos. El carácter filosófico de tal interrogación no puede atribuirse directamente a Brunner, ni resulta explícito en sus trabajos: en realidad, la enseñanza que puede brindar el historiador austríaco surge como consecuencia de un «*atravesamiento*⁸⁵ de sus textos, de un diálogo con estos que va más allá de las intenciones que el historiador austríaco pudo haber tenido en relación con su tiempo» (Duso, 2018, p. 75). Ante todo, y como hemos dejado entrever, la obra de Brunner permite mostrar la inconmensurabilidad entre las categorías modernas y el horizonte conceptual anterior.

El caso ejemplar que la perspectiva paduana escoge de Brunner es su análisis sobre la *oeconomía* medieval y la *Ganzes Haus* (la «casa como complejo»). Como hemos comentado en el capítulo 1, la lógica de especialización de la ciencia moderna impide comprender la *oeconomía* antigua desde la economía en tanto disciplina. Esto se debe a que la primera implicaba una realidad integral, que no se reducía a la «actividad económica» o al principio de intercambio, sino que trataba sobre los modos de subsistencia material, la relación entre los miembros de la «casa», así como los componentes religiosos, éticos y políticos que embebían la experiencia vital de esas personas: la trabazón inescindible de estos elementos resulta irremediabilmente perdida cuando se la analiza desde la compartimentación moderna de la realidad en esferas autónomas de conocimiento. En otras palabras, la *oeconomía* antigua era mucho más que «actividad económica» o que «economía» en sentido moderno. Un juicio similar

⁸⁵ Como indica el traductor de este artículo de Duso, Matías González, la decisión de mantener este término busca «preservar el término técnico utilizado por el autor [el italiano *atrevamiento*], quien lo utiliza para sintetizar la actitud hermenéutica propia de la historia conceptual pensada como una nueva filosofía política» (Duso, 2018, p. 75, n. 6).

puede obtenerse a la luz de la crítica brunneriana a la distinción decimonónica entre Estado y sociedad, que no logra asir el orden constitucional anterior a la estatalidad.

Apoyándose en tales consideraciones brunnerianas, Duso subraya que hay una serie de dualismos que atraviesan nuestra comprensión de la política hoy, pero que eran inexistentes para el pensamiento político pretérito: la oposición entre foro interno y foro externo, entre ser y deber ser, entre ética y política. Fue el *Leviatán* de Hobbes el que produjo «la separación de la esfera de la interioridad subjetiva de aquella objetiva de las relaciones jurídico-políticas externas» y esta escisión estaría en la base del «modo moderno de entender lo político mediante la forma jurídica» (Duso, 2018, p. 77). El corazón de la preocupación política de los paduanos se halla en que tal red conceptual abierta con la Modernidad, expresada de manera paradigmática en la lógica de la autorización hobbesiana, «produce un resultado contradictorio, esto es, la pérdida de la dimensión política del individuo y su irrelevancia en las decisiones políticas» (Duso, 2018, p. 93). Se sigue que la ponderación de Brunner tiene la intención epistémica de mostrar la contingencia del esquema conceptual moderno y, por medio de la exposición de sus aporías, la intención polémica de pensar lo político hoy bajo otros criterios. En este punto, la lectura que Brunner hace del orden concreto medieval es en realidad completamente resignificada por Duso. El autor italiano, partiendo de esta alteridad de horizontes conceptuales entre lo moderno y lo clásico, construirá en oposición mutua dos principios diferentes: el moderno principio de poder, expresado paradigmáticamente en la arquitectura conceptual hobbesiana y, luego, en la tipología de la dominación de Max Weber; y el clásico principio del gobierno, trocando y resignificando aquí el principio de *Herrschaft* teorizado por Brunner (Duso, 1990, 2005, 2009a, 2016a). En el decir de Duso, la «larga duración de un esquema de tipo aristotélico» (que permite ir desde los griegos hasta la temprana Modernidad)⁸⁶, muestra un modo completamente diferente de

⁸⁶ Esta asunción de una «larga duración» donde habría habido una pervivencia del «pensamiento aristotélico» es a todas luces problemática, no sólo con respecto a las fuentes, sino con los propios presupuestos de la perspectiva paduana. Es que ¿no supone esta continuidad de 2000 años promover una homogeneización profunda de las experiencias y realidades allí transcurridas? ¿No implica, por otro lado, caer en un binomio dualista entre lo moderno y lo «premoderno», este último como algo indiferenciado y simplemente opuesto a nuestra modernidad? Como ha mostrado el propio Brunner (1991), puede decirse que hay una pluralidad de tradiciones que permiten dar cuenta de la especificidad de la modernidad en Occidente, cuya conjunción fue compleja, conflictiva e incluso contingente. Por otro lado, hablar de «pensamiento aristotélico» implica, por un lado, atribuir a esa matriz una pervivencia intelectual que no era tan fuerte —podría hablarse mucho más de una pervivencia del platonismo por ejemplo—; por otro lado, se corre el riesgo de reducir la complejidad de prácticas humanas y ordenamientos concretos a una última matriz intelectual —es decir, caer en una especie de idealismo o espiritualismo—, perdiendo de vista la constitutiva distancia o dislocación entre pensamiento y realidad.

comprender la realidad y la política. En el arco temporal que va desde la *polis* griega hasta el umbral de la Modernidad europea, hay una concepción del ámbito político que recibe su influencia de la ética aristotélica, en la cual el entorno del *oikos* y el de la *polis* son diferentes pero se sitúan al interior de una ética global cuyo centro es la idea de virtud. Duso sostiene que el «principio organizativo» es en esos casos el del gobierno, el cual se extiende a todos los ámbitos de la vida del ser humano. Según Duso, lo que puede extraerse del texto de Brunner sobre la *Ganzes Haus* es «la conciencia de que las disciplinas éticas encuentran su elemento organizativo en el *principio del gobierno*, esto es, en la necesidad, para una realidad compleja y plural como lo es el *oikos* o la *polis*, pero también el alma (como se puede observar en Platón), de una *función de guía* que trabaje en favor de su unidad» (Duso, 2018, p. 82).

Lo que cambia en el umbral de la Modernidad es ese «principio organizativo»: se da el pasaje desde el principio del gobierno hacia el principio del poder.

[T]odo esto se quiebra con el nacimiento del mundo moderno. (...) Se puede decir que el nuevo horizonte está caracterizado por entender la *Herrschaft* no ya en el sentido de señorío o de gobierno, sino en el de poder, en el sentido moderno del término, del monopolio de la fuerza legítima, como dirá Weber (Duso, 2009b, p. 180).

Ahora bien, la recuperación de Brunner encuentra la dificultad de que este autor entiende la noción de *Herrschaft* en tanto señorío, y no en tanto gobierno⁸⁷. En este punto, si Brunner hace hincapié en el elemento de dominación presente en lo político, Duso intentará recuperar la dimensión política de los gobernados. La mirada del historiador austríaco y del filósofo italiano en torno a lo político resultan inconmensurables, pero a la vez se pone de manifiesto que la interpretación paduana de Brunner no puede derivar de él su postulación de un paradigma del gobierno. En este sentido, si el pensamiento de Brunner es valioso por cuanto permite colegir la diferencia radical entre nuestra red conceptual moderna y el horizonte de pensamiento anterior, al mismo tiempo se debe

⁸⁷ Duso reconoce, en nota al pie, que Brunner no habla de *Herrschaft* como «gobierno» en el sentido mentado por el autor italiano: «En la medida en que tal principio corre el riesgo de ser identificado en Brunner con el período medieval y feudal, manifiesta no obstante aspectos del señorío y la jerarquía. Con todo, no cabe duda de que aquello que Brunner nos permite pensar es la categoría del gobierno, independientemente del señorío y la jerarquía» (Duso, 2018, p. 82, n. 26). El problema de la traducción del vocablo *Herrschaft* es fundamental aquí, y muestra la propia libertad de Duso para traducirlo como «gobierno»: «la traducción de la expresión usada por Brunner de *Prinzip der Herrschaft* [...] resuena en modo distinto si la palabra *Herrschaft* se comprende como *dominación*, como *señoría*, o bien, como sugiero, como *gobierno* en el significado antiguo del término. [...] [Asmimismo] [e]sta palabra es la que de hecho siempre se usa para expresar el *poder* moderno, sobre cuya base se piensa la democracia, aquel poder que se determina como relación formal de mando y obediencia [...]» (Duso, 2018, p. 82).

tomar distancia del carácter conservador que a fin de cuentas tenía el trabajo del austríaco. Se trata para los paduanos de «[p]ensar el presente con Brunner, más allá de Brunner» (Duso, 2018, p. 92). Ello implica la necesidad de resignificar el carácter de la *Herrschaft* como señorío, que enfatiza un orden jerárquico y desigual, y habilitar la consideración de la *Herrschaft* como «gobierno» a efectos de repensar desde ella el presente:

El Prinzip der Herrschaft, tal como Brunner lo hace emerger en la antigüedad, en el medioevo y en el feudalismo, puede manifestar un aspecto de *señoría* y de *dominación*, por cierto no en el sentido de la relación formal del poder moderno, pero sí de una unidireccionalidad que no implica el accionar político de quien es gobernado. En cambio, el problema del gobierno que *se nos plantea más allá de los conceptos modernos* [...] no puede no implicar el accionar político de todos (Duso, 2018, p. 94).

En suma, la recuperación de la obra de Brunner permite subrayar la *Trennung* [ruptura, separación] entre nuestros conceptos políticos modernos y el modo anterior de pensamiento político. Tal alteridad de horizontes es índice ante todo del carácter contingente y, por ende, cuestionable del modo moderno en que se piensa la política, cimentado en la arquitectura hobbesiana y el principio de poder que con ella nace. La perspectiva paduana, en su recuperación de los aportes de Brunner, relaciona de un modo específico tres elementos, a saber: 1) el carácter criticable de la red conceptual moderna y su modo de reflexión sobre lo político; 2) la otredad de la tradición de pensamiento político clásica, perdurable hasta la temprana Modernidad; 3) la orientación de la reflexión filosófico-política hacia el tiempo presente, que implica la pretensión de intervenir públicamente en la discusión política contemporánea.

La enseñanza de Brunner, que despliega una conciencia crítica de estos elementos aun cuando no se sistematicen programáticamente, es resignificada desde un vuelco filosófico a partir de la mirada de Duso. Como indica el historiador austríaco, una comprensión adecuada del pasado exige efectuar un análisis crítico del arsenal teórico que embebe nuestra investigación (en su caso, el marco no cuestionado de la distinción Estado-sociedad y el principio de soberanía en la aproximación histórico-constitucional canónica, que impedía comprender la realidad medieval en su peculiaridad), así como un trabajo de acercamiento inmanente al lenguaje de las fuentes a efectos de vislumbrar la autocomprensión que de sí tenía una época pasada. A estas previsiones Duso le daría una modulación específica, decisiva para la idiosincrasia de la empresa paduana: sólo es posible aprovechar las enseñanzas del pasado si uno efectúa una crítica radical y profunda de los conceptos modernos, pues ellos persisten inconscientemente como nuestros

prismas de precomprensión de lo político. Si esta posibilidad está contenida en el propio trabajo de Brunner, el grupo paduano la haría uno de sus objetivos mayores de investigación. Una crítica de la conceptualidad moderna y una concomitante relación provechosa con la tradición de pensamiento político anterior, constituyen las dos caras de una misma moneda que busca entrar en circulación en el tiempo presente: el ejercicio propugnado apunta, finalmente, a repensar lo político hoy desde una mirada alternativa a la dominante. Para ello, la crítica de los conceptos modernos y una relación «distinta» con el pensamiento premoderno van de la mano. Tal intento de percutir el modo usual de pensar el problema político hoy expresa la apuesta fundamentalmente filosófica del grupo paduano, que va, por ello mismo, más allá de los confines de la empresa brunneriana y más allá, también, de la historia conceptual. Hablaremos de esta última cuestión en el siguiente apartado.

3.3. Lo político más allá de la historia conceptual: la praxis filosófica y la orientación al tiempo presente en la perspectiva paduana.

De lo antedicho se sigue que, para Duso, el carácter de ruptura radical de la *Trennung* no supone sin embargo una incomunicabilidad con el pasado. Podría formularse entonces la pregunta de cómo es posible comprender una alteridad radical si estamos atravesados por las categorías modernas. Aunque parezca paradójico, la indicación de la alteridad radical y el esfuerzo por rehabilitar otro modo de pensar la política cimentado en la tradición clásica se sostienen aun en su aparente contradicción. El trabajo conjunto de crítica de los conceptos modernos y de relectura de los clásicos se verían justificados debido a que se realimentarían mutuamente. Sólo es posible comprender un pensamiento otro si uno sale de los prejuicios modernos; a la vez, el encuentro con ese pensamiento otro permite pensar alternativas a las aporías de la Modernidad. Para Duso, este es el carácter de «una historia conceptual que implica un movimiento de pensamiento filosófico» (Duso, 2018, p. 89). Ya hemos señalado que el problema metodológico de cómo uno se relaciona con el pasado desde la perspectiva ineludible de un tiempo presente atraviesa las reflexiones de Brunner y Koselleck así como el debate entre ambos. Aun cuando el grupo paduano cuestione y se distancie de la respuesta de Koselleck, a nuestro juicio el dilema no se resuelve satisfactoriamente y vuelve a reaparecer. Más aún, consideramos que hay finalmente una cercanía no querida entre los planteos de Koselleck y aquellos de Duso, en la medida en que responden a determinantes estructurales e ineludibles de toda

reflexión situada. En todo caso, el intento de Koselleck de dar una respuesta teórica al problema de la relación entre historia y presente, es reproducido por el grupo paduano bajo el intento de dar una respuesta filosófica al mismo problema. Las miradas y las respuestas son diferentes, pero el problema estructural es el mismo⁸⁸.

Cabe ver la aparición de este desafío en los intentos de Duso y el grupo paduano por formular una mirada propositiva —y no sólo crítico-negativa— en sus escritos más recientes. El adagio confeccionado por Duso en los años 90: «historia conceptual como filosofía política» condensaba el tipo de práctica histórico-conceptual propugnada por los investigadores paduanos⁸⁹. Años más tarde, sin embargo, Duso readecuará esta máxima y sostendrá que historia conceptual y filosofía política no pueden terminar por identificarse. La historia conceptual sólo permitiría dar cuenta de un momento crítico, negativo, de la práctica filosófica; la propia praxis filosófica en relación con un presente dado exige dar un segundo paso de índole positiva, que implica por ende una filosofía política que vaya *más allá* de la historia conceptual. En el deslizamiento hacia este segundo momento, intentaremos mostrar, se puede ganar claridad sobre la concepción de lo político que informa el esfuerzo de la perspectiva paduana en su orientación explícita al tiempo presente.

Es menester, a este respecto, reconstruir con ayuda del propio Duso —quien, al igual que Chignola, ha efectuado un constante ejercicio de revisión y de ganancia de claridad respecto a su propia práctica teórica a lo largo de los años— los pasos que permitirían recorrer este camino de una historia conceptual filosófica hacia una filosofía política positiva.

El punto de partida, como se indicó, parece residir en un cuestionamiento del lenguaje político de la estatalidad, que se aparece en la discusión política como *doxa*,

⁸⁸ Del mismo modo, la propia selección del objeto de indagación (el dispositivo conceptual de la estatalidad y el constitucionalismo modernos) presupone, como mostrara Max Weber, una elección no justificable bajo criterios de objetividad y demostración, sino basada en valoraciones previas. En este sentido, la elección del programa de investigación paduano queda eximida de la crítica y el cuestionamiento y se lo asume como válido, aunque sea en verdad a su vez criticable. En este sentido, las aporías señaladas por Weber y luego por Koselleck no dejan de plantear esta cuestión: que la condición de posibilidad del análisis o de la crítica es que el lugar del enunciador esté exento de la crítica, a riesgo caso contrario de relativizar la propia enunciación.

⁸⁹ No puede dejar de indicarse la reminiscencia gadameriana del planteo, pues el adagio «historia conceptual como filosofía política» evoca el expresado por Gadamer varios años antes (en 1970) al hablar de una «historia de los conceptos como filosofía» (Gadamer, 2010). El propio Chignola (2009), en un artículo publicado originalmente en 1990, recupera los aportes de Gadamer con vistas a pensar la relación entre la filosofía y la conceptualidad, y poder así salir de la encerrona «histórico-política» a que conduciría la historia conceptual en su sentido canónico.

como modo familiar e inmediato de autocomprensión de la sociedad. El ganar claridad sobre «los condicionamientos que nuestro modo de pensar la política —aquel que está organizado sobre los conceptos y categorías del Estado y de la tradición del *ius publicum europaeum*— ejerce sobre nuestra comprensión del *problema* político» (Chignola & Duso, 2009, p. 33) conlleva efectuar un análisis crítico del mismo que da cuenta del carácter no universal ni eterno de los conceptos que usamos.

De este cuestionamiento se sigue el sentido de la principal hipótesis del grupo paduano, referente a su lectura de la Modernidad, y que alumbra los objetivos y alcances de su programa de investigación:

la lógica del dispositivo conceptual [moderno], que inaugura un nuevo modo de pensar al hombre, la ciencia y la vida de la sociedad, nace sobre la base del intento de exorcizar aquella *cuestión de la justicia* —central en el modo precedente de pensar la política— que, con su perturbante reaparición, se juzga como un impedimento para un orden político estable. A este efecto resultó necesaria una respuesta *científica* que, para ser válida para todos, más allá de las opiniones diversas, no pudo ser más que caracterizada por una racionalidad formal. Se trata del dispositivo conceptual de la soberanía que, sobre la base de los conceptos de igualdad y libertad, niega la legitimidad de una *relación de gobierno* entre los hombres, y permite realizar un orden estable mediante un poder que es absoluto en tanto está legitimado por todos. Así, la racionalidad de la política moderna pretende dejar de lado la cuestión de la justicia y la diferencia connatural a las relaciones de gobierno (Duso, 2018, p. 90).

Tal hipótesis central consiste, como hemos visto, en comprender que la revolución conceptual moderna supuso una neutralización del problema de la justicia, dándole una respuesta formal condensada en el mecanismo de autorización hobbesiano. El problema de la justicia resulta exorcizado porque el ordenamiento político se cimenta en una tirolesa que vincula la voluntad de los individuos libres e iguales con el poder representativo del Estado, soberano e irresistible, y sin embargo actuante merced a la legitimidad que el proceso de autorización le provee. En este sentido, la legitimidad del mecanismo político reside en su adecuación a la relación formal de autorización, y no a un contenido de justicia específico.

De esta lectura de la Modernidad se deriva la necesidad de exhibir las «consecuencias contradictorias» del nuevo dispositivo conceptual. La aporía reside en que la neutralización, surgida a efectos de resolver la lucha de convicciones, termina por dejar a la justicia sin lugar en el nuevo orden. Si la revolución conceptual moderna fue una respuesta al problema de la justicia, su solución consistió en encerrarla en una jaula, a efectos de que no vandalizara los engranajes de la nueva máquina política.

Los obstáculos no por ello desaparecen. El problema de la justicia simplemente es ocultado, y reemerge bajo la forma de la aporía o la crisis. Si los conceptos modernos impiden develar la cuestión de la justicia, se requiere entonces dialogar con la tradición anterior para lograr traer tal cuestión a la luz. Es «gracias al trabajo histórico-conceptual, que [...] resurge un problema originario [...]. Es este horizonte problemático, y no un plano conceptual común, el que permite una relación con las fuentes del pasado», ya que se trata de un «problema que con modalidades distintas se presenta en la antigüedad, en la modernidad y en nuestro presente» (Duso, 2018, p. 90).

Resulta sintomático que conforme avanza la argumentación, sea menester explicitar un problema político permanente que da sentido a la propia empresa de investigación paduana: el problema de la justicia es lo que permite la comunicación entre lo antiguo, lo moderno y nuestro presente. Resulta entonces que la radicalidad de la *Trennung* no puede ser absoluta: a pesar del intento de mostrar la alteridad, hay también un plano común, aunque mas no sea el de una cuestión problemática e irreductible a una definición como es la justicia. ¿Se trata entonces de que, a pesar de la radical discontinuidad de la Modernidad respecto de la realidad precedente, hay problemas políticos permanentes? Si ello es así, hay un profundo eje que acomuna las preocupaciones histórico-conceptuales aquí desplegadas, a pesar de la divergencia de las respuestas teórico-políticas propuestas.

El problema no parece ser entonces la presencia o no de un plano común, sino el presumible hecho de que autores como Koselleck introduzcan subrepticamente el marco de los conceptos modernos como criterio de construcción de ese plano común. Ahora bien, ¿cuál sería la alternativa a esta operación de reproducir subrepticamente nuestro lenguaje político moderno? En otras palabras, ¿qué modo alternativo de pensar lo político puede ofrecer la perspectiva paduana si denuncia e invalida el modo moderno de hacerlo? Eso nos lleva al punto central de este apartado.

En un escrito del año 2007, Giuseppe Duso reexamina su adagio «historia conceptual como filosofía política» (expresión que resumía en gran medida el gesto distintivo de la empresa paduana en relación con la historia conceptual) y propone en su lugar ir *de* la historia conceptual *a* la filosofía política. Dicho de otro modo, parece asumirse desde ese momento que la práctica histórico-conceptual, aunque decisiva para el análisis crítico de los conceptos políticos modernos, no agota ni puede identificarse plenamente con la práctica filosófica buscada. Se propone entonces un subsiguiente momento de la investigación, consistente en pasar del plano crítico y negativo a una

dimensión propositiva, manifestada bajo la forma de una praxis filosófica interpelada por, y orientada hacia, el presente. Se requiere así «un paso ulterior, que confirme la necesidad de la historia conceptual y el papel que ésta tiene hoy para nuestra filosofía política, pero que al mismo tiempo indique cómo esta última no se reduce a la historia de los conceptos» (Duso, 2009c, p. 351). Esta filosofía política positiva no busca asentarse «en la dimensión de la normatividad y del deber ser, ni en la de la construcción de modelos o de conceptos, sino más bien en la de la comprensión de lo real y, al mismo tiempo, en la de la orientación de la praxis y de la acción común de los hombres» (Duso, 2009c, p. 352).

En este sentido, se sostiene que concebir el ejercicio de pensamiento político como mera crítica de lo existente constituye finalmente un error. La filosofía política no puede ser «mera *deconstrucción* de los conceptos, (...) mera *crítica*, como una dimensión del pensamiento solamente negativa» (Duso, 2009c, p. 358). Duso considera que puede haber dos variantes de la *crítica*, que resultan igualmente lesivas para lo que él propugna. La crítica puede ser «meramente negativa, tendiendo a negar aquello sobre lo que se realiza», o bien puede basarse en una pretensión de poseer la verdad, a partir de la cual se juzga la cosa: cimentada «sobre la base de una actitud dicotómica, revelada por su propio étimo, que “separa” (*krinein*) verdadero y falso, implica en la raíz de su acción la pretensión de poseer la verdad» (Duso, 2009c, p. 358). En ambos casos, se produce un resultado insatisfactorio: en el primer caso, «permanecer subordinados a la forma política que se critica»; en el segundo, «pretender producir, con un absolutismo que viene a connotar la acción revolucionaria, una nueva forma, un nuevo paradigma» (Duso, 2009c, p. 358).

Frente a eso, la indicación de un plano «positivo» no podrá tener, aclaran los paduanos, el estatuto lógico de la demostración de contradicciones, que es el que puede esgrimir la crítica, sino más bien «aquel arriesgado de una propuesta» (Duso, 2009c, p. 364). Así, «el discurso positivo sobre la vida en común de los hombres está connotado por el *riesgo*, por un intento sin garantías, siempre ligado a la actualidad y a la contingencia del propio presente» (Duso, 2009c, p. 367)⁹⁰.

El «movimiento de pensamiento» propugnado hace emerger en las aporías de los conceptos modernos —y en el paso por los clásicos— el problema originario de la justicia, que es «connatural a la relación entre los hombres y a su praxis en común» (Duso, 2009c, p. 359). Es menester en ese sentido «aceptar la precariedad y los riesgos que conlleva el replanteamiento continuo en la praxis de esta originaria pregunta, porque ésta

⁹⁰ Esta misma idea también en Duso (1990, p. 151).

es nuestra condición humana» (Duso, 2009c, p. 375). La cuestión de la justicia parece asemejarse entonces a una de esas constantes antropológicas de las que hablaba Koselleck, aunque este no sea el rumbo hacia el que quiere ir el grupo paduano. Ahora, ¿en qué dirección va esta recuperación de la justicia y qué implica a la hora de repensar lo político?

La Modernidad efectúa un ocultamiento de la relación de gobierno, de la heteronomía del mando y la obediencia, figurando en su lugar la ficción de la autorización: el hecho de que, por cuanto hay un proceso de autorización que legitima al poder representativo, y por cuanto tal legitimación proviene de la libre voluntad del individuo, el ejercicio del poder no puede ser resistido ni cuestionado pues es legítimo. Lo que el principio de gobierno permite develar es la asimetría del lazo político, la distinción entre gobernantes y gobernados, que sigue existiendo aunque el moderno principio de poder la oculte bajo la ficción de la igualdad y la libertad, expresada en la legitimación democrática del poder.

De ahí se sigue la posibilidad de escoltar los análisis de Brunner sobre el orden constitucional medieval a la vez que efectuar una torsión fundamental que es ajena a las intenciones del historiador austríaco. Si este último podía postular la centralidad de la relación de señorío [*Herrschaft*] que estructuraba un lazo político sustentado en la jerarquía y la desigualdad, y que no se hallaba atravesado por la soberanía ni la representación modernas, el grupo paduano retomará ese dato político de la desigualdad, de la asimetría gobernantes-gobernados, para denunciar las consecuencias de tal carácter por vía de la reintroducción de la cuestión de la justicia. La relación de gobierno y la cuestión de la justicia son así resignificadas, adoptando la forma de una política de los gobernados. Se vislumbra con esto, a nuestro juicio, la conexión entre el trabajo histórico-conceptual emprendido y el núcleo de la mirada paduana sobre la praxis necesaria en el tiempo presente.

Que la política de los gobernados pueda pensarse como el núcleo de la preocupación paduana en el tiempo presente es consistente con el intento de repolitización de los grupos sociales ante el carácter despolitizador de la moderna lógica de lo político, al tiempo que es diferente de la mirada clásica sobre la distinción entre gobernantes y gobernados, pues frente al carácter armónico y global de esta última (como expresa por caso el trabajo de Brunner), el grupo paduano opone un énfasis mayúsculo sobre el elemento de los gobernados, a pesar de que sea necesaria la instancia de guía y dirección del gobierno.

La cuestión de la justicia se modula entonces en el presente bajo la forma de una política de los gobernados: un esfuerzo de recuperación de la presencia política de los grupos sociales, de las formas de politicidad de la sociedad, que se piensen como situados frente al mando y no como parte de él. La remembranza aquí es más cercana a la imagen clásica de la comunidad política, donde las partes se hallan presentes una frente a la otra (ya sea, por poner aquí dos ejemplos, desde los análisis aristotélicos sobre las oscilaciones entre oligarquía y democracia, ya sea en la mirada maquiaveliana sobre la distinción entre grandes y pueblo), mas sin representación. Se busca así romper el esquema hobbesiano y, sobre todo, el nexo de responsabilidad que fundía a representantes y representados: la responsabilidad era atribuida al conjunto del cuerpo político en virtud de que el ejercicio del poder era consecuencia de una autorización. Se busca pensar ahora en que la responsabilidad del gobernante no es atribuible a los gobernados, y que los gobernados a su vez tienen una responsabilidad, en la medida en que pueden actuar políticamente. La distinción entre gobernantes y gobernados y la afirmación de que existen «partes» de la comunidad tienen como consecuencia, primero, que el pueblo es una entidad políticamente «presente» —y no «representada»—, y que en la medida en que no hay representación resultan concebibles la responsabilidad del gobernante por sus acciones, así como la concomitante posibilidad de resistencia del pueblo ante decisiones injustas. Gobernantes y gobernados se hallan presentes y vinculados bajo la forma de una tensión: es esa tensión la que permite la expresión de la cuestión originaria de la justicia.

La apuesta fundamental de Duso en relación con el presente parece ser entonces pensar la democracia representativa actual más allá de las categorías abiertas con el contractualismo moderno (esto es, por fuera del nexo entre igualdad, libertad, legitimidad, representación, poder). Para ello, la recuperación del problema del gobierno, que siempre persistió aun cuando fuera ocultado por la lógica de despolitización moderna, busca vehiculizarse hoy para pensar la realidad política con otras categorías. «Descubrir el problema del gobierno dentro de la soberanía significa poner a esta radicalmente en crisis convirtiéndola en un paradigma ya carente de significación para pensar la política» (Duso, 2016b, p. 65).

En conclusión, de la lectura de la Modernidad como neutralización y despolitización se derivará la clave de inteligibilidad no sólo del corazón de la inquietud paduana, sino también de su propuesta programática, que pueden leerse como el anverso y el reverso de una misma moneda: si el movimiento decisivo de la Modernidad radica en la neutralización de la pregunta por la justicia —esto es, la reducción de la política a

una mera cuestión de relaciones de poder, de técnica de mantenimiento y organización del mismo, de preocupación por los medios y abandono de los fines, de primacía de la forma y elusión de los contenidos—, el gesto de rehabilitación de la cuestión de la justicia implica la búsqueda de repolitización de los gobernados, que se dará por vía de la rearticulación de la quebrada relación entre ética y política⁹¹. Es en este sentido que el antiguo principio del *gobierno*, tal como reconstruido por los paduanos, les permite reintroducir una concepción de lo político que busca pensar la oposición gobernantes-gobernados no desde la lógica de la autorización y la legitimidad (que termina por identificar representante-representado), sino desde una *presencia política* de los ciudadanos, las resistencias y pluralidades de la sociedad frente a la reducción a la unidad del dispositivo estatal.

Conclusiones

A lo largo del capítulo efectuamos una lectura de la historia conceptual paduana a efectos de ganar claridad sobre su perspectiva teórica y entrever la concepción de lo político que la subyace. Podemos ahora recuperar brevemente nuestras afirmaciones centrales de cada apartado, y presentar luego un balance final. En la primera sección, realizamos un sucinto ejercicio de contextualización orientado a mostrar cómo la historia conceptual se introdujo en Italia. Ante todo, buscamos subrayar que las preguntas de investigación, orientadas a una reflexión crítica sobre el Estado y la constitución, fueron las que marcaron el tono del diálogo con el pensamiento alemán. De ello se seguía para nosotros que la peculiaridad de la perspectiva paduana, asentada en un estudio crítico del contractualismo moderno y de la red semántica que con él nació, mantendría sin embargo como una reminiscencia estas inquietudes teóricas, y sería a partir de ellas que el grupo desplegaría un diálogo crítico con Koselleck y Brunner.

En el segundo apartado, intentamos reconstruir los argumentos que llevaron a los paduanos a tomar distancia crítica de Koselleck y a destacar, por el contrario, los aportes de Brunner. Tales razones se vinculan con los objetivos de la perspectiva paduana.

⁹¹ Es decir, reintroduciendo la dimensión de los contenidos, la cuestión de la justicia y la pregunta por los fines de la comunidad política. Como mostramos en referencia al paradigma del gobierno, la recuperación paduana del mismo está atravesada por una mirada aristotélica, donde la articulación entre lo ético y lo político es inescindible para pensar la vida en la comunidad política. Sobre el modo en que Aristóteles piensa lo político en articulación con la dimensión ética, resulta especialmente instructivo el trabajo de Miguel Rossi (2018).

Mientras que Koselleck habría sido incapaz de efectuar un cuestionamiento radical y profundo de los conceptos políticos que se articulan como red en la moderna estatalidad, Brunner habría expresado la ruptura radical, la *Trennung*, que la revolución conceptual moderna supuso respecto del modo anterior de pensar lo político. En tal ruptura hallan los paduanos un terreno fértil para vehiculizar su mirada específica: la crítica de los conceptos políticos modernos va de la mano con la recuperación de la tradición pretérita, con vistas a arribar a una comprensión de lo político alternativa a la hoy dominante.

En el tercer apartado, mostramos el esfuerzo paduano por articular una propuesta filosófico-política afirmativa orientada al presente. Tal camino llevaba a su juicio a la necesidad de exceder el trabajo histórico-conceptual, de ir de la historia conceptual a la filosofía política. La razón de ello es que el ejercicio de la crítica se desenvuelve en el cómodo y afelpado terreno de la exposición de las aporías y las contradicciones, sin dejar de ser un ejercicio negativo. Por el contrario, trazar un camino alternativo, presentar una propuesta, eso conlleva el *riesgo* y la inseguridad a la que, con todo, debe exponerse la praxis filosófica en la contingencia del presente. En esa praxis arriesgada, el grupo paduano deja entrever su apuesta política: poder pensar la democracia más allá de la lógica moderna de la representación, merced a la reintroducción del problema de la relación de gobierno entre los seres humanos y el desencadenamiento de la cuestión decisiva que esa relación de gobierno permite plantear: la de la justicia. La visibilización del problema de la justicia adopta la forma concreta de una repolitización de los gobernados, que pueden tener una presencia política frente a los gobernantes. Esa dialéctica en tensión, a saber, la necesidad de la guía y la unidad que da el gobierno y a la vez la presencia autónoma de los gobernados, es lo que posibilita la emergencia regular de la cuestión de la justicia y, con ella, nuevas posibilidades de imaginación política. He ahí, a nuestro juicio, la apuesta paduana.

Así, el recorrido emprendido permite ganar claridad sobre una concepción de lo político que atraviesa la aproximación histórico-conceptual paduana, se traduce en una praxis teórica específica en relación con el tiempo presente, y encauza, finalmente, una coherencia de fondo con los objetivos que desvelaban al grupo desde sus inicios: examinar críticamente el Estado y el constitucionalismo modernos a efectos de pensar la política desde otra perspectiva.

Conclusiones finales

La presente tesis se interrogó por la concepción de lo político de las aproximaciones histórico-conceptuales de Otto Brunner, Reinhart Koselleck y la denominada Escuela de Padua (Italia). Se buscó mostrar que tales concepciones perfilaban el objeto, las preguntas y el alcance de la labor histórico-conceptual propugnada por cada una de estas perspectivas, así como los posicionamientos teórico-políticos de sus autores, configurando en consecuencia modos diferentes de hacer historia conceptual. Es momento ahora de intentar condensar de manera crítica, y a modo de balance, estas concepciones de lo político, demostrando su respectiva articulación con los encuadres teóricos de cada perspectiva, a efectos de corroborar la fuerza de nuestra hipótesis. Para ello, procedemos en dos pasos. En primer lugar, efectuamos un rodeo por el pensamiento de Carl Schmitt, autor de incontestable importancia para la historia conceptual, para mostrar que sus tesis fundamentales impregnan la mirada de lo político de nuestros casos de estudio. Este rodeo nos permite tomar distancia de la reconstrucción cercana efectuada en cada capítulo e inquirir lo político desde una ojeada de conjunto, que acaso faculta a enfocar desde otro ángulo, más panorámico, el irregular paisaje en que tal cuestión se dispuso, y a cuyo registro nos dedicamos. En segundo lugar, formulamos a continuación tres proposiciones sobre lo político (una para cada perspectiva), que desplegaremos y analizaremos a partir de una recapitulación orientada. A este respecto, nos interesa subrayar cómo en los tres casos lo político adquiere finalmente un sentido reflexivo que reenvía hacia problemas permanentes, y asimismo cómo la relación entre historia y tiempo presente (problema epistemológico que los tres enfoques identificaron con conciencia crítica) permite ganar claridad sobre el lugar de enunciación de el/la investigador/a y de su discurso académico.

1. Un rodeo schmittiano

En distintos momentos de este recorrido, se señaló la relevancia de la obra de Carl Schmitt para iluminar aspectos puntuales del pensamiento de Brunner, de Koselleck y del grupo paduano. Tales referencias circunstanciales acaso no lleguen a dar cabal cuenta de la profunda importancia del jurista alemán para el conjunto de la historia conceptual, así como para las concepciones de lo político estudiadas en cada capítulo. En este sentido, es

menester indicar ahora la reminiscencia schmittiana de algunos tópicos centrales abordados a lo largo del trabajo. Tal indicación permitirá también mostrar ciertas coincidencias de fondo en estos autores, explicables ante todo por una común huella schmittiana en su lectura de la Modernidad, y subsistentes aun cuando a primera vista la mirada conservadora de Brunner y Koselleck contraste con aquella más progresista del grupo paduano.

De un modo u otro, la interpretación que Schmitt hace de la Modernidad es certificada por las tres perspectivas. El jurista alemán expone los puntos cardinales de tal interpretación de manera disímil según la obra que se considere, en la medida en que subraya aristas diferentes del problema o reformula tesis previas; del mismo modo, el propio carácter polémico de la biografía y obra del autor hace que difícilmente pueda pintarse un cuadro unitario de su pensamiento (Nosetto, 2014; Aguirre, 2014). Con todo, es posible señalar una serie de hipótesis que en su pluma constituyen una marca de lectura de la evolución histórica moderna, y del modo en que lo político se expresa en ella. Formulemos una breve explicación de tales hipótesis, a efectos de mostrar su pervivencia en la historia conceptual. Elegimos un hilo de Ariadna para comenzar esta efímera empresa sin perdernos en el laberinto schmittiano: la lógica politización-despolitización, abecé para comprender su mirada sobre lo político.

Un punto de inicio marca para Schmitt la emergencia de la Modernidad en el siglo XVI: el fin de la unidad cristiana y la emergencia de las guerras de religión. Tal crisis trajo a la postre una respuesta política novedosa: la doctrina de la soberanía y el nacimiento del Estado, que lograron una neutralización del conflicto interno o despolitización (Schmitt, 2001, 2002, 2006b). La centralización de recursos de poder y el ofrecimiento de una respuesta formal a las pugnas valorativas a través del establecimiento de un orden legal, válido para todos, hicieron que el Estado pudiera detentar el monopolio de lo político y construir en reflejo suyo la imagen de una sociedad homogénea a su interior en cuanto conjunto de súbditos (o de ciudadanos tras los acontecimientos revolucionarios). La progresiva disolución del orden estamental y la concomitante formación de la imagen dual de Estado y sociedad se terminan de consumir en los siglos siguientes.

Que apenas hecha la referencia a la politización hiciera aparición el concepto de Estado no resulta casual: Schmitt considera que esa Modernidad que va de los siglos XVI al XX es legible diacrónicamente como la era de la estatalidad. El Estado va a ser la magnitud política que se hallará en el centro de la lógica de politización y despolitización.

El pensamiento de Thomas Hobbes será decisivo para la interpretación schmittiana del sentido de este proceso, que es el del progresivo declive de la estatalidad, hasta su muerte en el siglo XX (Schmitt, 2002, 2006a). Esto no supone que Schmitt plantee una identidad entre lo estatal y lo político. Todo lo contrario: el declive de la forma política estatal en el siglo XX permite al jurista alemán efectuar una reflexión sobre la politicidad que va hacia una raíz más profunda, hacia los presupuestos mismos que definen el vivir en conjunto, que en su caso adquieren un carácter existencial a partir de la relación amigo-enemigo (Schmitt, 2006a).

El Estado moderno, creación política que por dos siglos logró neutralizar el conflicto interno y demarcar al enemigo externo, acotando la intensidad del enfrentamiento con el mismo (Schmitt, 2003a), estuvo acompañado por un concepto espejo de hondo arraigo terminológico desde el siglo XIX, la sociedad como ámbito de la vida civil, cultural y económica, esto es, no-política. Esta dualidad entra en crisis en el siglo XX con la interpenetración entre Estado y sociedad. El Estado se vuelve un arma de los partidos y poderes indirectos y, más que servir a la neutralización del conflicto interno, pasa a ser parte del mismo, deviene botín de la lucha política (Laleff Ilieff, 2015; Ricci Cernadas, 2014). En suma, el Estado como forma política tiene un inicio y una historia (Schmitt, 2003b), y el código para su lectura reside en la relación entre politización y despolitización.

Desde este punto de vista, es posible tirar de los hilos schmittianos para poner en movimiento las teorías estudiadas. Basta con recordar por ejemplo la querrela de Otto Brunner contra la historiografía constitucional liberal, que universalizaba el dúo Estado-sociedad como prisma de intelección de toda realidad histórica, e impedía de este modo comprender la profunda ruptura conceptual que supuso la entrada en la Modernidad. En este sentido, la mirada sobre tal ruptura también es leída con alusión a la estatalidad: la disolución paulatina del orden estamental fue centralizando funciones en el Estado soberano y privando de su sentido político a la lógica del señorío. Así, el reconocimiento de la historicidad del Estado como forma política permite comprender de manera más genuina la alteridad de los ordenamientos previos, así como ganar conciencia crítica sobre la situación del tiempo presente en perspectiva histórica. En ambos aspectos, Otto Brunner se muestra sin duda deudor de Carl Schmitt.

Alcanza asimismo con invocar los planteos tempranos de Reinhart Koselleck en *Crítica y crisis* (originalmente su tesis doctoral, dirigida informalmente por Schmitt merced a su expulsión de la vida académica a partir de la posguerra), para identificar allí

una lectura semejante de la Modernidad. De modo categórico, Koselleck sostenía en ese texto que el Estado absolutista había nacido como superación de una guerra civil, la religiosa, y había muerto como consecuencia de otra, la Revolución Francesa. Aunque de las luchas teológicas a las revoluciones dieciochescas hay una distancia inconmensurable, en virtud de la secularización e inmanentización de las pugnas valorativas, lo cierto es que la clave de la politización y la despolitización permite indicar una analogía formal y comprender cómo el autor lee este proceso. Del mismo modo, la hipótesis del *Sattelzeit* viene a mostrar la penetración social de esta repolitización, que en un horizonte secularizado redefinió el vocabulario político y la dinámica de la lucha política para los siglos sucesivos. Aunque en una disposición diferente, la pervivencia de la herencia schmittiana también se encuentra en su *Histórica*. No sólo porque ciertas categorías formales como la de amigo-enemigo o la de interno-externo reenvían explícitamente a su maestro, sino porque el conjunto del gesto antropológico de Koselleck apunta a mostrar la insuperabilidad del horizonte de lo político. Hay un carácter problemático de la vida en común que reenvía a la propia condición humana; una comprensión de tal problema permanente va de la mano con una crítica a las imágenes utópicas, que creen poder superarlo o disolverlo en acuerdos racionales.

El gesto paduano también certifica, aunque a contrapelo, las intuiciones del jurista alemán. En este caso, la neutralización del conflicto efectuada por la máquina estatal moderna no es un logro que haya que celebrar sino una trampa de la que hay que escapar. Aunque Giuseppe Duso, un intérprete atento de Carl Schmitt, se distanciará críticamente de ciertos aspectos clave de su obra (en particular, de su concepto de representación, cuyo corolario de búsqueda de orden y de neutralización del conflicto por vía de la reducción a la unidad va a contramano de las intenciones del italiano), su concepción de lo político viene finalmente a repolitizar aquello que a su juicio fue despolitizado por el dispositivo estatal moderno. Así, la tensión entre conflicto y orden, entre politización y despolitización, resultan centrales para comprender la apuesta de Duso, y se pueden reenviar sin duda a su diálogo con Schmitt.

En suma, es indudable que la huella schmittiana impregna la concepción de lo político de las perspectivas estudiadas. Este rodeo schmittiano nos allana también el terreno para que intentemos ahora ordenar y clarificar el sentido de la indagación que propusimos en este trabajo. La pregunta, a fin de cuentas, es qué importancia tiene haberse preguntado por lo político en la historia conceptual. Creemos posible ofrecer dos respuestas al respecto.

En primer lugar, haber corroborado que lo político es una premisa que orienta la indagación histórico-conceptual de estos autores permite mostrar el propio carácter contingente de sus formulaciones, nacidas de una serie de preocupaciones políticas y de contextos de enunciación que dieron forma a un discurso teórico peculiar. Desde este punto de vista, lo político resulta historizable como objeto al hallarse inscripto en el discurso teórico de la historia conceptual, y tanto más cuanto actúa como una premisa del mismo.

En segundo lugar, si bien es plausible la susodicha historización de la historia conceptual como discurso políticamente situado, no puede dejar de reconocerse coetáneamente que estas aproximaciones nos reenvían hacia la consideración de lo político como problema permanente. Así, más que una relativización del discurso de la historia conceptual, se trataría en este segundo caso de extraer una enseñanza sobre los problemas perennes que ella identifica. Desde la conciencia de la historicidad de los conceptos políticos, estas prácticas histórico-conceptuales registran la pervivencia de desafíos coextensivos a nuestra condición humana, como intentamos mostrar elucidando la concepción de lo político de cada caso.

De este modo, lo político presenta una doble cara en relación con la historia: es una premisa historizable y contingente del discurso teórico, pero a la vez su propia consideración reflexiva reenvía a la identificación de problemas permanentes. La perspectiva de la historia conceptual muestra y engarza estas dos dimensiones de manera reveladora, y sus autores expresan una conciencia crítica de su tensión recíproca. En lo que sigue, formulamos tres proposiciones sobre lo político correspondientes a cada perspectiva estudiada. Ellas pueden considerarse una premisa de cada aproximación, pero también un punto de llegada de nuestro estudio, pues permiten poner en primer plano el carácter reflexivo que adquiere lo político. Cada proposición será analizada poniendo en movimiento estas dos dimensiones de lo político recién mencionadas: de qué modo lo político embebe cada perfil histórico-conceptual llevándolo hacia interrogantes permanentes, y de qué modo la tensión entre historia y tiempo presente conduce a ganar claridad crítica sobre el lugar de enunciación de el/la investigador/a y su discurso académico.

2. Tres proposiciones sobre lo político

1. La concepción de lo político de Brunner alude a la forma de vida de una comunidad, en particular a la estructura interna que organiza la convivencia de sus miembros y a partir de la cual ellos se autocomprenden en su vínculo mutuo.

Para Brunner, lo político es en sentido auténtico la pregunta por las diferentes formas de autoafirmación de los seres humanos, su lucha por la existencia y la organización de su vida colectiva. Los seres humanos actúan «políticamente» por vía de tales esfuerzos, conformando relaciones de dominación y estructuras de orden, que son a su vez condición de posibilidad de la propia acción política. Es el conocimiento de tal estructura interna, que remite a la configuración de lo político en un tiempo histórico, lo que se asume como pregunta central de la labor histórica. La pregunta por lo político desde la aproximación histórico-conceptual propugnada por Brunner no remite entonces a un ámbito acotado de conocimientos, sino a un sentido acaso cercano al de la «forma» política: a las precondiciones, a la estructura interna, a la disposición de los órdenes concretos en que los seres humanos organizaron (y organizan) el problema decisivo de la vida en común en cada tiempo histórico. Asimismo, tales órdenes concretos no aluden sólo a la organización *in actu* de un agrupamiento humano en un tiempo dado, sino también a la representación de sí mismo y del mundo que éste puso en juego. Esto último sólo puede ser adecuadamente comprendido desde una atenta restitución del lenguaje de las fuentes, a efectos de evitar la traslación de nuestro propio horizonte conceptual al pasado.

El afán por pensar la politicidad más allá de la dualidad liberal-burguesa de Estado y sociedad llevó al autor hacia una concepción para él «integral» de lo político, vinculada con la tradición clásica y medieval, y proclive a poner de relieve que hay distintas formas políticas, identificables en su historicidad y no reducibles a aquella aludida dualidad moderna. A la vez, tal interrogación despliega un componente gnoseológico: frente a la compartimentación de la realidad efectuada por la ciencia moderna, Brunner recupera en el horizonte precedente a la Modernidad un modo diferente de organizar la experiencia del mundo y ordenarlo conceptualmente. De allí surge la posibilidad de preguntarse por lo político en un sentido más amplio. Ahora bien, esto finalmente lleva al autor hacia una convicción antropológica de fondo: hay una cuestión permanente sobre la cual reposa la historia, que no es otra cosa que el problema de la convivencia humana y de su

organización. De este modo, la preocupación por lo político, en una clave antropológica, aparece como trasfondo de las reflexiones historiográficas de Brunner.

Aun cuando el autor termina por vehicular una mirada sobre lo político que remite a cuestiones permanentes de la vida en común, concomitantemente un nudo epistemológico es reconocido explícitamente: la relación entre aproximación histórica y tiempo presente. La historia concebida por Brunner busca elucidar los «presupuestos» históricos de nuestra propia existencia, para así comprender «nuestra situación respectiva» en el presente. El nudo reside en que si bien «sólo la relación con el presente crea una historia que despierta vivo interés» al mismo tiempo tal relación «conduce no pocas veces a la traslación de categorías desde el presente al pasado, sin ser propias de éste» (Brunner, 1987, p. 15). Así, si bien toda historia se conecta con el presente, se debe evitar la traslación de categorías de nuestro presente al pasado, es decir, el anacronismo.

La conexión con el presente permite engarzar la aproximación histórica con las preocupaciones políticas del autor. El hecho de que la pregunta por lo político termine siendo una premisa no historizada de la propia aproximación orienta las preguntas predilectas del enfoque, mostrando sus alcances y sus límites. En este sentido, la concepción de lo político de Brunner va de la mano con su conservadurismo político y su mirada nostálgica, donde la imagen de la historia por él construida asocia la forma política con la armonía, la revolución con la caída de la forma, y la Modernidad con su vaciamiento. Aun cuando tal crítica de la forma política moderna desde una mirada nostálgica y conservadora sea un gesto característico de Brunner, su obra no se reduce tan sólo a ello, pues brinda pautas para reconstruir críticamente un objeto, la forma política en su historicidad, y para vehicular la pregunta sobre la condicionalidad histórica de nuestro presente, esto es, sobre los presupuestos histórico-conceptuales de nuestro orden concreto.

2. La concepción de lo político de Koselleck remite a una serie de problemas permanentes, de carácter antropológico, que marcan indeleblemente nuestra condición humana y se ponen en juego en cada historia concreta sin llegar a ser nunca resueltos.

En el caso de Koselleck, creemos que la mirada antropológica de su *Histórica* constituye un centro neurálgico desde el cual pudimos ganar claridad sobre la concepción de lo político del autor, así como iluminar el conjunto de su aproximación histórico-conceptual identificando un gesto teórico-político común. Es que, si bien el programa de la *Histórica*

parece dirigirse hacia horizontes más amplios que aquellos contenidos en la hipótesis del *Sattelzeit* y su apego a la Modernidad, consideramos que en el fondo lo que se sigue vehiculizando es una respuesta a esta Modernidad acelerada por vía de una postura antiutópica, que entiende que hay problemas políticos permanentes, que descrea de la identidad entre lenguaje y mundo, y que considera que la historia tiene algo de repetible.

En el modo alternativo de considerar el tiempo histórico se configura un modo distinto de considerar lo político. Frente a la idea de un sentido y dirección en la historia, frente a un horizonte de expectativa marcado por la irrupción de utopías sobre un futuro reconciliado, Koselleck expone la insuperabilidad y, en el fondo, el sinsentido de los dilemas antropológicos del ser humano, frente a los cuales éste ofrece respuestas continuamente frágiles que, en busca de dar sentido a la existencia finita, reproducen el escenario de lo político. Frente a la aceleración del tiempo histórico, que puede leerse como una secularización de las viejas profecías escatológicas, Koselleck parece oponer un gesto de retardación: un gesto *katejónico*, que diluye esa experiencia moderna de la aceleración a la luz de lo que permanece. La profundidad histórica, que asoma en la pervivencia de las estructuras de repetición, permite construir una mirada diferente sobre la temporalidad que da a la historia conceptual koselleckiana una idiosincrasia propia y que es, ella misma, una postura teórico-política que embebe su práctica de investigación.

El quehacer de Koselleck vehiculiza paralelamente una ganancia de conciencia sobre el carácter situado de la investigación histórica, que exige dar cuenta del presente desde el cual se habla. Su idea de una «anticipación teórica» apunta a un problema estructural: sólo es posible hacer legibles las fuentes bajo ciertas preguntas, las cuales hacen que justamente la historia (como narración) sea algo diferente a lo que dicen las fuentes mismas, que sea algo más y fundamentalmente una reescritura desde un presente situado. Para Koselleck «[e]scribir la historia de un período significa hacer enunciados que no pudieron ser hechos nunca en ese período» (Koselleck, 1997, p. 92). La suma de las fuentes concretas no puede probar de por sí la existencia de estructuras a largo plazo. Para «hacerlas hablar» se necesita un trabajo teórico previo, que pueda detectar y articular relaciones y precondiciones respecto de las cuales «las personas implicadas en ese momento no podían ser conscientes» (Koselleck, 2012b, p. 22). Es sólo mediante esta anticipación teórica que el/la investigador/a puede determinar la duración y el cambio en la historia y decir algo significativo para nuestro presente. Koselleck muestra así la inevitabilidad de vehiculizar una teoría y una traducción del pasado al presente que doten de inteligibilidad y significatividad al trabajo histórico. Así como en el quehacer

historiográfico es menester efectuar esta retraducción del pasado al presente, la misma necesidad estructural aparece cuando la teoría política se ve interpelada a reflexionar prospectivamente. En este caso, las preocupaciones políticas del tiempo presente marcan el modo en que se va a indagar la profundidad histórica y extraer de ella enseñanzas orientadas a prever y actuar en relación con el futuro. Como indica Oncina Coves, la historia conceptual de Koselleck puede ser «prospectiva por ser retrospectiva, proyecta porque rememora» (2003, p. 32).

3. La concepción paduana de lo político remite a la manifestación de la cuestión de la justicia como conflicto entre gobernados y gobernantes, en el marco de relaciones de gobierno que organizan políticamente toda convivencia humana.

En el caso de la reflexión paduana, creemos posible derivar una serie de afirmaciones en torno a su reflexión sobre lo político. En primer lugar, es dable indicar que para esta perspectiva hay un problema político fundamental que es por tanto excedente respecto de cualquier *época* histórica: el de la justicia como cuestión originaria, surgida de la relación de gobierno que articula la vida en común. La problemática de la justicia se halla, así, como trasfondo y horizonte de la relación política entre los seres humanos. Por ello puede indicarse que la historia conceptual paduana, en su insistencia profunda sobre la problematización e historización de los conceptos, encuentra sin embargo una concepción de lo político permanente entendido bajo la forma de una perpetua tramitación de la idea de justicia, la cual puede expresarse en el presente bajo la forma programática de una repolitización de los gobernados.

De esta consideración puede extraerse un primer comentario específico respecto de la Modernidad. La historia conceptual paduana interpreta que el movimiento fundamental de la Modernidad reside en el ocultamiento del problema originario de la justicia. La red conceptual de la Modernidad —Estado, soberanía, representación, individuo, libertad, igualdad, derecho— se articula bajo una racionalidad formal que neutraliza el problema político de la justicia, lo oculta bajo la idea de un orden legítimo y despolitiza con esto a las personas.

En segundo lugar, podemos extraer un comentario sobre la relación entre historia y tiempo presente. Aunque el trabajo de esta perspectiva subraya de manera fundamental la necesidad de evitar que nuestro modo de precomprensión de lo político, estructurado por la red semántica de la estatalidad moderna, se hipostasie como criterio de intelección

de toda realidad histórica (esto es: hay que evitar el anacronismo desde una conciencia crítica de la parcialidad de nuestro lugar de enunciación y de la necesidad de problematizarlo), esa no es la meta final del programa de investigación paduano. No se trata de demostrar la alteridad histórica y lograr con eso la evitación exquisita del anacronismo. Para la perspectiva paduana, la crítica al dispositivo conceptual de la Modernidad es un primer paso necesario aunque insuficiente (por ser una crítica negativa, una delimitación de esa conceptualidad) para pensar y actuar políticamente en el presente. Un paso ulterior, positivo, lleva a los paduanos a —como ellos mismos dicen— introducirse en el *riesgo* de una serie de reflexiones y propuestas que carecen de la seguridad demostrativa que la crítica negativa posee. En este punto, ir más allá de la crítica de los conceptos modernos tiene una mira fundamental: romper la jaula de hierro de la conceptualidad propia de la estatalidad y el constitucionalismo modernos, con vistas a pensar nuevas formas de imaginación de lo político hoy. Hacer emerger el problema del gobierno y desencadenar la cuestión de la justicia en tanto problema político constitutivo de la coexistencia humana es el paso que los paduanos ofrecen en esa dirección. En ese gesto, en el que la práctica teórica se conmuta en posicionamiento político ante un presente, se encuentra sin embargo algo que acomuna a los paduanos con el pensamiento histórico-conceptual de Brunner y Koselleck: la perennidad de lo político, cuya plausible historización sólo alude a las respuestas parciales y plurales dadas por los agrupamientos humanos a lo largo del tiempo, pero cuyo carácter permanente remite a la insistente resurrección de sus preguntas fundamentales para cada generación, y por ende para el presente desde el cual ahora escribimos.

Expuestas nuestras proposiciones y su desenvolvimiento en cada caso, queremos deslizar ahora una conjetura que vuelve fugazmente sobre nuestro rodeo schmittiano. Es posible advertir que estas concepciones de lo político subrayan o acentúan dimensiones que resultan legibles en la obra homónima de Schmitt (2006a). En primer lugar, el convencimiento brunneriano de que lo político constituye un dominio «integral» que atraviesa todos los ámbitos que hacen a la forma de vida de una comunidad (y no una esfera parcial en coexistencia con otras) presenta una familiaridad manifiesta con la identificación schmittiana de lo político como sostén último de las diferentes esferas de la acción humana (Schmitt, 2006a, pp. 56-58, 67-68). En segundo lugar, la certidumbre koselleckiana respecto de la insuperabilidad del conflicto como característica inherente a nuestra condición humana remite a la idea schmittiana de que toda concepción de lo político en sentido auténtico debe presuponer el carácter antropológicamente

problemático del ser humano, así como advertir concomitantemente que las aserciones de una reconciliación universal, o superación definitiva de todo conflicto, no hacen más que encubrir lo político (Schmitt, 2006a, p. 90). En tercer lugar, la propuesta paduana de identificar en lo político un aspecto eidético, vinculado a la cuestión de la justicia, encuentra un parangón en el hallazgo schmittiano de que lo político implica una apertura a una idea trascendente de bien, esto es, de que no hay política sin la dimensión de la idea (Schmitt, 2006a, pp. 150-152)⁹².

En este último caso, el reconocimiento compartido de la apertura de lo político a una idea de bien se da sobre el trasfondo de un profundo desacuerdo entre Schmitt y el grupo paduano respecto del intérprete adecuado de la misma. Más allá de las razones específicas que explican tal diferendo, este hecho es indicio de que en realidad no hay un contenido predefinido de la idea ni tampoco está previsto quién debe realizarla. En ello reside propiamente la politicidad del asunto, así como su carácter de cuestión teórico-política abierta al debate.

Es en este sentido que, para finalizar, nos gustaría volver sobre la propuesta del grupo paduano en relación con el presente y, reconociendo ese valioso gesto del «riesgo» por ellos adoptado (y que exige de nosotros no analizarlo solamente desde una posición de mera crítica negativa), asumir al menos el intento de un gesto análogo. Se puede arriesgar, a modo de bosquejo, un giro importante en relación con las propuestas políticas concretas del grupo paduano, sin por ello invalidar —sino, por el contrario, manteniendo un espíritu similar— el gesto de problematización teórica e histórica de nuestros conceptos políticos. El punto de objeción, que no se deduce del planteo programático de los paduanos, es cuál es la justificación de la necesidad de *ir más allá* de los conceptos de la estatalidad y el constitucionalismo.

La prolijidad del desplazamiento y su sutileza podría llevar a obviar un aspecto problemático en la transición de la crítica histórico-conceptual a la afirmación propositiva en relación con el presente. El deslizamiento reside en sostener que, en la medida en que el Estado supondría una neutralización de la pregunta por la justicia, una rehabilitación política de la justicia no podría contar de ninguna manera con el Estado. Dicho de otro

⁹² A través de esta conjetura, sólo buscamos certificar relaciones de familiaridad temática: no se sugiere que Schmitt sea el fundamento último de estas perspectivas (como si ellas fueran tan sólo derivaciones y ampliaciones de las ideas del primero), así como tampoco se pretende una formulación discreta y exhaustiva, como si a cada concepción de lo político le correspondiera *únicamente* aquella dimensión mentada en cada caso, con exclusión de otras posibles aristas del asunto.

modo, la rearticulación entre ética y política —que permite volver a poner en el centro el problema político de la justicia— no sólo parece presuponer que no es posible pensar en una ética del Estado, sino que el Estado indefectiblemente consume y reproduce la separación entre lo ético y lo político en la Modernidad merced a la racionalidad formal con que configura el lazo político.

Lo que queremos indicar, a modo de esbozo, es que el gesto valioso de arriesgar una propuesta, invita por su parte a poder arriesgar también propuestas alternativas: ¿no es posible desplegar una mirada sobre lo político inherente a la propia estatalidad, que la asuma como una configuración política más compleja que el cuadro de despolitización presentado por el grupo paduano? ¿Es verdaderamente cierto que no se puede pensar lo político ni una presencia política de los gobernados en los Estados realmente existentes? Más que sostener que hay que superar e ir más allá de los conceptos modernos, se podría insistir en las transformaciones y resignificaciones que la estatalidad ha tenido a lo largo del tiempo y que han repercutido también en nuevas maneras de pensar el lazo político. Por caso, más que pensar en el Estado como el carcelero de la justicia, puede verse en él un actor central para la realización y el afianzamiento de la misma, o para la garantía de nuevos derechos.

Como el propio Duso indica, la lógica de la autorización no ha podido exorcizar (a pesar de su esfuerzo) la cuestión de la justicia, que vuelve a reaparecer aporéticamente aunque no pueda ser adecuadamente expresada por el dispositivo conceptual de la moderna estatalidad. Ahora bien, ¿no es esto indicio de que la reducción de lo político a la revolución conceptual hobbesiana —tal el modo según el cual para Duso se piensa lo político en la Modernidad— es a su vez una lectura en cierto modo reduccionista y esquemática de la Modernidad misma? ¿Fue la Modernidad tan sólo el intento aporético de despolitización de las pugnas valorativas? En otras palabras: ¿hay un único modo de pensar la política en la Modernidad?

Puede indicarse a este respecto que la *única* superación de las aporías que tal lógica encierra *no es necesariamente* la propugnada por la paduana en su recuperación de la politización de los grupos subalternos. La pregunta que surge entonces es por qué es *esa* la propuesta planteada. La respuesta: hay una concepción de lo político propio de la perspectiva paduana que informa su programa de investigación, su crítica histórico-conceptual y también su mirada política concreta en relación con el presente, articulando una coherencia de fondo con los objetivos que desvelaban al grupo desde sus inicios:

examinar críticamente el Estado y el constitucionalismo modernos a efectos de pensar la política desde otra perspectiva.

Se concluye sugiriendo que, a la luz de la indagación por lo político en las teorías de la historia conceptual, resulta factible pensar que los profundos aportes teóricos y metodológicos que estas perspectivas brindan a la hora de historizar los conceptos (ayudándonos a hacer frente a los riesgos inmediatos del anacronismo y el partidismo), puede complementarse a través de la pregunta por los problemas políticos permanentes, cuya presencia hemos intentado subrayar como una preocupación común a las tres perspectivas. En este punto, la relación entre la teoría política y la historia conceptual puede pensarse desde un enriquecimiento mutuo, que permite reflexionar teóricamente sobre problemas políticos de largo aliento a la vez que desplegar un trabajo crítico que, en clave histórico-conceptual, no haga caso omiso de la profundidad histórica que todo concepto expresa.

Bibliografía

- Aguirre, G. R. (2014). Teología política y nazismo: la autointerpretación de Schmitt problematizada. En *Lecturas de Carl Schmitt. Forma y contenido de la teología política* (pp. 65-73). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires).
- Aguirre, G. R. (2019). De la historia conceptual a la filosofía política. Una reflexión sobre la propuesta teórica de Giuseppe Duso y la Escuela de Padua. *POSTData. Revista de Reflexión y Análisis Político*, 24(2), 481-513.
- Aguirre, G. R., & Morán, S. (2020). Historia conceptual. En *Métodos de teoría política. Un manual*. (pp. 61-84). Buenos Aires: IIGG-CLACSO.
- Alonso Troncoso, Víctor Antonio. (1994). Otto Brunner, en español, y los estudios clásicos (II). *Gerión*, 12, 11-44.
- Alonso Troncoso, Víctor Antonio. (1993). Otto Brunner, en español, y los estudios clásicos (I). *Gerión*, 11, 11-36.
- Biset, E. (2010). Conceptos, totalidad y contingencia: una lectura de Reinhart Koselleck. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 13(23), 123-144. https://doi.org/10.5209/rev_RPUB.2010.n23.45485
- Biset, E., & Soria, A. S. (2014). Sobre la Historicidad del Concepto de Ciudadanía: Notas a Propósito de la Tensión Unidad-Pluralidad. *Revista Sul-Americana de Ciência Política*, 2(1), 32-46. <https://doi.org/10.15210/rsulacp.v2i1.3611>
- Braudel, F. (1959). Sur une conception de l'Histoire sociale. *Annales. Économies, sociétés, civilisations*, 14(2), 308-319.
- Braudel, F. (1970). *La Historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza Editorial.
- Braudel, F. (1972). Personal Testimony. *Journal of Modern History*, 44(4), 448-467.
- Brunner, O. (1929). Die Finanzen der Stadt Wien von den Anfängen bis ins 16. Jahrhundert. *Studien aus dem Archiv der Stadt Wien*, 1-2.
- Brunner, O. (1930). Oesterreich und die Walachei während des Türkenkrieges von 1683–1699. *Mitteilungen des Instituts für Österreichische Geschichtsforschung*, 44(2-3), 265-323. <https://doi.org/10.7767/miog.1930.44.23.265>
- Brunner, O. (1937). Politik und Wirtschaft in den deutschen Territorien des Mittelalters. *Vergangenheit und Gegenwart*, 27, 404-422.
- Brunner, O. (1965). El problema de una historia social europea. *Historia Social. Estudios*

monográficos, 72, 1-39.

- Brunner, O. (1976a). «Feudalismo». Una contribución a la historia del concepto. En *Nuevos caminos de la historia social y constitucional* (pp. 125-171). Buenos Aires: Editorial Alfa.
- Brunner, O. (1976b). La «casa grande» y la «Oeconomica» de la vieja Europa. En *Nuevos caminos de la historia social y constitucional* (pp. 87-123). Buenos Aires: Editorial Alfa.
- Brunner, O. (1976c). La ciencia como asignatura y las ciencias históricas. En *Nuevos caminos de la historia social y constitucional* (pp. 7-29). Buenos Aires: Editorial Alfa.
- Brunner, O. (1976d). La era de las ideologías: comienzo y fin. En *Nuevos caminos de la historia social y constitucional* (pp. 59-85). Buenos Aires: Editorial Alfa.
- Brunner, O. (1976e). Pensamiento histórico de Occidente. En *Nuevos caminos de la historia social y constitucional* (pp. 31-57). Buenos Aires: Editorial Alfa.
- Brunner, O. (1987). El historiador y la historia de la constitución y el derecho. *Revista de las Cortes Generales*, 11, 7-25.
- Brunner, O. (1991). *Estructura interna de Occidente*. Madrid: Alianza Editorial.
- Brunner, O. (1992). *Land and Lordship. Structures of Governance in Medieval Austria* (H. Kaminsky & J. Van Horn Melton, Eds.). Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Brunner, O. (2015). Consideraciones acerca de los conceptos de dominación y legitimidad. *Conceptos Históricos*, 1(1), 136-159.
- Capistegui, F. J. (2009). El primer Koselleck. *Anthropos*, 223, 54-70.
- Chignola, S. (2003). Historia de los conceptos, historia constitucional, filosofía política. Sobre el problema del léxico político moderno. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 1(11-12), 27-67. https://doi.org/10.5209/rev_RPUB.2003.n11-12.45867
- Chignola, S. (2004). Sobre el concepto de Historia. *Ayer*, (53), 75-95.
- Chignola, S. (2007). Temporalizar la historia. Sobre la *Historik* de Reinhart Koselleck. *Isegoría*, 0(37), 11-33. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2007.i37.107>
- Chignola, S. (2009). Historia de los conceptos y de la filosofía política. Sobre el debate en Alemania. En *Historia de los conceptos y filosofía política* (pp. 39-77). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Chignola, S. (2015). Diferencia y repetición. Otto Brunner, Reinhart Koselleck, la historia

- conceptual. *Conceptos Históricos*, 1, 18-38.
- Chignola, S. (2020). Global Spaces / Global Times : Reconsidering the History of Political Concepts. *Conceptos Históricos*, 6(9), 201-221.
- Chignola, S., & Duso, G. (2009). Introducción. En S. Chignola & G. Duso (Eds.), *Historia de los conceptos y filosofía política* (pp. 29-36). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cochin, A. (1921). *Les sociétés de pensée et la démocratie. Études d'histoire révolutionnaire*. Paris: Plon-Nourrit.
- Cochin, A. (2018). *La Machine révolutionnaire. Œuvres*. Paris: Tallandier.
- Conze, W. (1934). *Hirschenhof. Die Geschichte einer deutschen Sprachinsel in Livland*. Berlín: Junker & Dünnhaupt.
- Conze, W. (1940). *Agrarverfassung und Bevölkerung in Litauen und Weißrußland*. Leipzig: Hirzel.
- Conze, W. (1957). *Die Strukturgeschichte des technisch-industriellen Zeitalters als Aufgabe für Forschung und Unterricht*. Colonia: Westdeutscher Verlag.
- Conze, W. (1967). Nacionalismo y comunismo como fuerzas motoras dentro de la perspectiva histórica. *Eco. Revista de la cultura de Occidente*, Abril, 632-662.
- Dilthey, W. (2000). Esbozos para una crítica de la razón histórica. En *Dos escritos sobre hermenéutica* (pp. 108-222). Madrid: Istmo.
- Duso, G. (Ed.). (1980). *Weber: razionalità e politica*. Venecia: Arsenale.
- Duso, G. (Ed.). (1981). *La politica oltre lo stato: Carl Schmitt*. Venecia: Arsenale.
- Duso, G. (1990). Pensar la política. En M. Rivero (Ed.), *Pensar la política* (pp. 137-156). Ciudad de México: UNAM.
- Duso, G. (2002). Pacto social y forma política. En G. Duso (Ed.), *El contrato social en la filosofía política moderna* (pp. 9-50). Murcia: Leserwelt.
- Duso, G. (2005). *El poder. Para una historia de la filosofía política moderna*. (G. Duso, Ed.). Ciudad de México: Siglo XXI.
- Duso, G. (2009a). El poder y el nacimiento de los conceptos políticos modernos. En S. Chignola & G. Duso (Eds.), *Historia de los conceptos y filosofía política* (pp. 197-242). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Duso, G. (2009b). Historia conceptual como filosofía política. En S. Chignola & G. Duso (Eds.), *Historia de los conceptos y filosofía política* (pp. 159-196). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Duso, G. (2009c). Pensar la política más allá de los conceptos modernos: historia de los conceptos y filosofía política. En S. Chignola & G. Duso (Eds.), *Historia de los*

- conceptos y filosofía política* (pp. 351-375). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Duso, G. (2016a). *La representación política. Génesis y crisis de un concepto*. San Martín: UNSAM Edita.
- Duso, G. (2016b). Pensar la democracia más allá de las elecciones. *Conceptos Históricos*, 2(2), 40-76. Recuperado de <http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/conhist/article/view/103>
- Duso, G. (2018). El Ganzes Haus de Brunner y la práctica de la historia conceptual. *Conceptos Históricos*, 4(5), 72-98.
- Fernández Sebastián, J. (2009). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850 Iberconceptos I*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Fernández Sebastián, J. (2014). Historia, historiografía, historicidad. Conciencia histórica y cambio conceptual. En *Europa del Sur y América Latina: perspectivas historiográficas* (pp. 35-64). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Furet, F. (1986). Augustin Cochin: la théorie du jacobinisme. En *Penser la Révolution française* (pp. 212-259). Paris: Éditions Gallimard.
- Gadamer, H.-G. (2010). La historia del concepto como filosofía. En *Verdad y método II* (pp. 81-93). Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Galindo Hervás, A. (2009). El antiliberalismo como clave de la obra de Koselleck. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 21, 44-62. <https://doi.org/10.31381/inkarri.v0i6.1233>
- Goldman, N. (2008). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de La Plata, 1780-1850*. (N. Goldman, Ed.). Buenos Aires: Prometeo.
- Goldman, N. (Ed.). (2020). *Lenguaje y política: conceptos claves en el Río de la Plata II, 1780-1870*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gómez Ramos, A. (2010). Koselleck y la Begriffsgeschichte. Cuando el lenguaje se corta con la historia. En *historia/Historia* (pp. 9-23). Madrid: Trotta.
- Hobbes, T. (2007). *Leviatán*. Buenos Aires: Losada.
- Ingerflom, C. (2015). Pro Domo Sua. *Conceptos Históricos*, 1(1), 9-12.
- Izquierdo Martín, J. (2012). Alteridad del pasado, indisciplina del presente. Karl Polanyi, Otto Brunner y los usos de la Vieja Europa. *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 31, 41-53.
- Kaminsky, H., & Van Horn Melton, J. (1992). Translators' Introduction. En *Land and Lordship. Structures of Governance in Medieval Austria* (pp. XIII-LXI). Filadelfia:

- University of Pennsylvania Press.
- Kocka, J. (1990). Ideological Regression and Methodological Innovation : Historiography and the Social Sciences in the 1930s and 1940s. *History and Memory*, 2(1), 130-138.
- Koselleck, R. (1993a). Compromiso con la situación y temporalidad. En *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. (pp. 173-201). Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (1993b). «Espacio de experiencia» y «horizonte de expectativa», dos categorías históricas. En *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. (pp. 333-357). Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (1993c). Futuro pasado del comienzo de la modernidad. En *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. (pp. 21-40). Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (1993d). Historia magistra vitae. En *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. (pp. 41-66). Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (1993e). Modernidad. Sobre la semántica de los conceptos modernos de movimiento. En *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. (pp. 287-332). Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (1993f). Representación, acontecimiento y estructura. En *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. (pp. 141-153). Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (1993g). Sobre la semántica histórico-política de los conceptos contrarios asimétricos. En *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. (pp. 205-250). Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (1996). A Response to Comments on the Geschichtliche Grundbegriffe. En H. Lehman & M. Richter (Eds.), *The meaning of historical terms and concepts. New studies on Begriffsgeschichte*. (pp. 59-70). Washington: German Historical Institute.
- Koselleck, R. (1997). Histórica y hermenéutica. En *Historia y hermenéutica* (pp. 65-94). Barcelona: Paidós.
- Koselleck, R. (2003a). *Aceleración, prognosis y secularización*. Valencia: Pre-Textos.
- Koselleck, R. (2003b). Acortamiento del tiempo y aceleración. Un estudio sobre la secularización. En *Aceleración, prognosis y secularización* (pp. 37-71). Valencia: Pre-Textos.
- Koselleck, R. (2003c). El futuro ignoto y el arte de la prognosis. En *Aceleración, prognosis y secularización* (pp. 73-96). Valencia: Pre-Textos.
- Koselleck, R. (2006). Begriffsgeschichtliche Probleme der Verfassungsgeschichtsschreibung. En *Begriffsgeschichten. Studien zur Semantik*

- und Pragmatik der politischen und sozialen Sprache* (pp. 365-401). Fráncfort: Suhrkamp Verlag.
- Koselleck, R. (2007). *Crítica y crisis. Un estudio sobre la patogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta.
- Koselleck, R. (2009). Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana. *Anthropos*, 223, 92-105.
- Koselleck, R. (2010a). ¿Sigue teniendo utilidad la historia? En *Esbozos teóricos. ¿Sigue teniendo utilidad la historia?* (pp. 55-75). Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Koselleck, R. (2010b). *Esbozos teóricos. ¿Sigue teniendo utilidad la historia?* Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Koselleck, R. (2010c). *historia/Historia*. Madrid: Trotta.
- Koselleck, R. (2010d). Investigación interdisciplinar e historia. En *Esbozos teóricos. ¿Sigue teniendo utilidad la historia?* (pp. 77-92). Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Koselleck, R. (2010e). La descomposición de la «casa» como entidad de dominación. En C. Delacroix, F. Dosse, & P. García (Eds.), *Historicidades* (pp. 95-116). Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- Koselleck, R. (2010f). Legajos — Fuentes — Historias. En *Esbozos teóricos. ¿Sigue teniendo utilidad la historia?* (pp. 93-105). Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Koselleck, R. (2010g). Sobre la necesidad teórica de la ciencia histórica. *Prismas: revista de historia intelectual*, 14, 137-148.
- Koselleck, R. (2011). Prefaces to Volumes 3, 6, 7 and 8 of the *Geschichtliche Grundbegriffe. Contributions to the History of Concepts*, 6(1), 27-37.
- Koselleck, R. (2012a). Historia de los conceptos y conceptos de historia. En *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social* (pp. 27-43). Madrid: Trotta.
- Koselleck, R. (2012b). Historia social e historia de los conceptos. En *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social* (pp. 9-26). Madrid: Trotta.
- Koselleck, R. (2012c). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta.
- Koselleck, R. (2013). Estructuras de repetición en el lenguaje y en la historia. En *Sentido y repetición en la historia* (pp. 125-161). Buenos Aires: Hydra.
- Laleff Ilieff, R. J. (2015). Schmitt y la paradoja del Estado total. *Discusiones Filosóficas*, 16(26), 33-47. <https://doi.org/10.17151/difil.2015.16.26.3>

- Lesgart, C. (2003). *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del '80*. Rosario: Homo Sapiens.
- Lesgart, C. (2005). La dimensión histórica de los conceptos políticos. Un desafío para la práctica de la Teoría Política. En J. Pinto & J. C. Corbetta (Eds.), *Reflexiones sobre la teoría política del siglo XX* (pp. 265-280). Buenos Aires: Prometeo.
- Lesgart, C. (2020). Autoritarismo. Historia y problemas de un concepto contemporáneo fundamental. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55), 349-371. <https://doi.org/10.18504/pl2855-014-2020>
- Morán, S. (2019). Para un análisis situado de los conceptos de república y republicanism: preliminares metodológicos desde la Historia Conceptual. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 22, 15-35.
- Nosetto, L. (2014). Introducción: forma y contenido de la teología política. En *Lecturas de Carl Schmitt. Forma y contenido de la teología política* (pp. 11-16). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires).
- Oncina Coves, F. (2003). La modernidad velociferina y el conjuro de la secularización. En R. Koselleck (Ed.), *Aceleración, prognosis y secularización* (pp. 11-33). Valencia: Pre-Textos.
- Orozco Pérez, M. (2017). *Aceleración y temporalización de la historia. La modernidad según Koselleck*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Palonen, K. (2013). Contingencia, teoría política e historia conceptual. En J. Fernández Sebastián & G. Capellán de Miguel (Eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia* (pp. 351-376). Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill.
- Palti, E. (2001). Introducción. En R. Koselleck, *Los estratos del tiempo. Estudios sobre la historia*. (pp. 9-32). Barcelona: Paidós.
- Palti, E. (2002). *La nación como problema. Los historiadores y la «cuestión nacional»*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Palti, E. (2004a). *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Palti, E. (2004b). Koselleck y la idea de Sattelzeit: un debate sobre modernidad y temporalidad. *Ayer*, (53), 63-74.
- Palti, E. (2005). Temporalidad y refutabilidad de los conceptos políticos. *Prismas: revista de historia intelectual*, (9), 19-34.
- Palti, E. (2009). *El momento romántico. Nación, historia y lenguajes políticos en la Argentina del siglo XIX*. Buenos Aires: Eudeba.

- Palti, E. (2013). Ideas, conceptos, metáforas. La tradición alemana de historia intelectual y el complejo entramado del lenguaje. En J. Fernández Sebastián & G. Capellán de Miguel (Eds.), *Conceptos políticos, tiempo e historia* (pp. 31-59). Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria; McGraw-Hill.
- Palti, E. (2018). *Una arqueología de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Pinto, J. (2015). Hermenéutica, Historia Conceptual y ciencia política: una apuesta intelectual y política para comprender el presente. En *Entre la iracundia retórica y el acuerdo. El difícil escenario político argentino*. (pp. 31-45). Buenos Aires: Eudeba.
- Pinto, J., & Rodríguez Rial, G. (2013). La teoría política y el desafío de la historia. Las potencialidades heurísticas de la Historia Conceptual para la comprensión del uso ideológico de los conceptos de república y democracia en Iberoamérica. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 16, 17-32.
- Ricci Cernadas, G. (2014). Weimar en crisis: de cara al Estado total. En L. Noretto (Ed.), *Lecturas de Carl Schmitt. Forma y contenido de la teología política* (pp. 54-64). Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires).
- Richter, M. (1986). Conceptual History (Begriffsgeschichte) and Political Theory. *Political Theory*, 14(4), 604-637.
- Richter, M. (2001). A German version of the «linguistic turn»: Reinhart Koselleck and the history of political and social concepts (Begriffsgeschichte). En D. Castiglione & I. Hampsher-Monk (Eds.), *The History of Political Thought in National Context* (pp. 58-79). Cambridge: Cambridge University Press.
- Riehl, W. H. (1854). Land und Leute. En *Die Naturgeschichte des Volkes als Grundlage einer deutschen Sozial-Politik*. Stuttgart y Tubinga: J. G. Cotta'scher Verlag.
- Rodríguez Rial, G. (2015a). Doscientos años de la república en Argentina. Un concepto político en la historia. En *Entre la iracundia retórica y el acuerdo. El difícil escenario político argentino*. (pp. 73-135). Buenos Aires: Eudeba.
- Rodríguez Rial, G. (2015b). La república como salvaguarda de los excesos de la democracia en el momento del Centenario. La Revista Argentina de Ciencias Políticas y El Juicio del Siglo de Joaquín V. González. *PolHis*, 8(15).
- Rossi, M. Á. (2018). *Lecciones sobre la Política de Aristóteles. Libros I, III y VI*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.

- Sánchez Mandingorra, J. (2015). *La historia conceptual paduana. Antecedentes y desarrollo de una historia de los conceptos como filosofía política*. Universitat de València.
- Schiera, P. (2012). El constitucionalismo como discurso político. En *Revista de historia del derecho*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Schmitt, C. (2001). Teología Política I. Cuatro capítulos sobre la teoría de la soberanía. En H. Orestes Aguilar (Ed.), *Carl Schmitt, teólogo de la política* (pp. 19-62). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Schmitt, C. (2002). *El Leviathan en la Teoría del Estado de Thomas Hobbes*. Buenos Aires: Struhart & Cía.
- Schmitt, C. (2003a). *El Nomos de la Tierra en el Derecho de Gentes del Ius Publicum Europaeum*. Granada: Comares.
- Schmitt, C. (2003b). Staat als ein konkreter, an eine geschichtliche Epoche gebundener Begriff (1941). En *Verfassungsrechtliche Aufsätze aus den Jahren 1924-1954. Materialien zu einer Verfassungslehre* (pp. 375-385). Berlín: Duncker & Humblot.
- Schmitt, C. (2006a). *El concepto de lo político*. Madrid: Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (2006b). La era de las neutralizaciones y despolitizaciones. En *El concepto de lo político* (pp. 107-122). Madrid: Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (2009). El defensor de la constitución. En *La polémica Schmitt/Kelsen sobre la justicia constitucional. El defensor de la Constitución vs. ¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?* (pp. 1-287). Madrid: Alianza Editorial.
- Schmitt, C. (2011). *Teoría de la constitución*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sul contributo del gruppo di Padova alla storia concettuale (appunti provvisori)*. (s. f.). Recuperado de <http://www.cirpge.it/backend/filesdownload/file/36.pdf>
- Svampa, L. (2013). Sobre la politización de los conceptos y la conceptualización de lo político. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 16, 157-169.
- Svampa, L. (2016). El concepto de crisis en Reinhart Koselleck. Polisemias de una categoría histórica. *Anacronismo e Irrupción*, 6(11), 131-151.
- Tribe, K. (1989). The Geschichtliche Grundbegriffe Project: From History of Ideas to Conceptual History. A Review Article. *Comparative Studies in Society and History*, 31(1), 180-184. <https://doi.org/10.1017/S0010417500015723>
- Van Horn Melton, J. (1996). Otto Brunner and the Ideological Origins of Begriffsgeschichte. En *The Meaning of Historical Terms and Concepts. New Studies on Begriffsgeschichte*. (pp. 21-33). Washington: German Historical Institute.

- Van Horn Melton, J. (2013). From Folk History to Structural History: Otto Brunner (1898-1982) and the Radical-Conservative Roots of German Social History. En *Paths of Continuity*. <https://doi.org/10.1017/cbo9781139052610.010>
- Veit-Brause, I. (1979). The Place of Local and Regional History in German and French Historiography: some general reflections. *Australian Journal of French Studies*, 16(1), 447-478. <https://doi.org/10.3828/ajfs.1979.44>
- Villacañas, J. L. (1998). Historia de los conceptos y responsabilidad política: un ensayo de contextualización. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, 1(1), 141-174. https://doi.org/10.5209/rev_RPUB.1998.n1.45880
- Villacañas, J. L. (2003). Histórica, historia social e historia de los conceptos políticos. *Res Publica. Revista de Historia de las Ideas Políticas*, (11-12), 69-94. https://doi.org/10.5209/rev_RPUB.2003.n11-12.45868
- Villacañas, J. L., & Oncina Coves, F. (1997). Introducción. En R. Koselleck & H.-G. Gadamer, *Historia y hermenéutica* (pp. 9-62). Barcelona: Paidós.
- Wasserman, F. (2015). Experiencias de tiempo y cambio conceptual en el proceso revolucionario rioplatense (1780-1840). *E-I@tina: Revista Electrónica de Estudios Latinoamericanos*, 14(54), 1-20.
- Wasserman, F. (Ed.). (2019). *El mundo en movimiento. El concepto de revolución en Iberoamérica y el Atlántico Norte (siglos XVII-XX)*. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores.
- Wasserman, F. (Ed.). (2020). *Tiempos críticos. Historia, revolución y temporalidad en el mundo iberoamericano (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Prometeo.